

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA



PROYECTO DE GRADO

ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA (2009-2019)

TRABAJO PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

TUTOR ACADÉMICO
LIC. MARCO AGUILAR GUMUCIO

POSTULANTE
EDWING CASTRO POMA

LA PAZ – BOLIVIA

2021

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
(2009-2019)**

EDWING CASTRO POMA

2021

El Estado no tiene amigos ni enemigos permanentes, solo interesesll.

Henry Alfred Kissinger,

Político y Diplomático estadounidense.

Si la guerra es el fracaso de la diplomacia, entonces... La diplomacia, bilateral y multilateral, es nuestra primera línea de defensa. El mundo, hoy en día, gasta miles de millones preparándose para la guerra; ¿no deberíamos gastar uno o dos mil millones preparándonos para la paz?

Kofi Annan

Ex secretario general de las Naciones Unidas

Bolivia debe ser tierra de contactos y no de antagonismos.

Luis Fernando Guachalla

Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Los países subdesarrollados, débiles, no tienen ningún otro instrumento de acción, ni arma tan eficaz para la promoción de sus intereses y para la defensa de sus derechos, como una inteligente política de relaciones exteriores, manejada por un servicio exterior de óptima preparación y eficiencia profesionalll.

Walter Montenegro

Escritor y Diplomático boliviano.

DEDICATORIA

Este Proyecto de Grado, está dedicado a la memoria de mi madre Vicenta Olegaria Poma Velásquez, quien me enseñó los valores y principios de la vida con todo el cariño, paciencia y apoyo día tras día, sin pedir nada a cambio, hechos que significan mucho para mí.

¡Mil gracias mamá!

A mi familia, porque son lo más sagrado que tengo en la vida, por ser siempre mis principales motivadores y los formadores de lo que ahora soy como persona, sin ustedes y sus consejos, su amor y su cariño yo no habría llegado hasta donde estoy. Gracias papá Estanislao por motivarme, a mi esposa Ana por su apoyo incondicional, a mi hija Leslie por coadyuvar y ser partícipe de mis logros, a mi hija Melody por ser mi motivación y tranquilidad; y finalmente a mi hija Monserrat por ser la alegría de mi hogar, los amo eternamente.

AGRADECIMIENTOS

La vida se encuentra plagada de retos, y uno de ellos es el conocimiento que se obtiene en la alma máter, y tras verme dentro de ella, me he dado cuenta, que más allá de ser un reto, es una base, no solo para mi entendimiento del campo en el que me he visto inmerso, si no para lo que concierne a la vida y el futuro de la Patria. Por ello, agradezco a la Universidad Mayor de San Andrés y a la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública por haberme dado la oportunidad de ampliar mis conocimientos.

Y a mi familia por su apoyo incondicional.

CONTENIDO

PORTADA
DEDICATORIA
AGRADECIMIENTOS
CONTENIDO
RESUMEN
SUMMARY
INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO MARCO METODOLÓGICO

| | PÁGS. |
|--|--------------|
| I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN | 1 |
| A. Planteamiento del problema de investigación | 1 |
| B. Formulación del problema de investigación | 2 |
| II. TIPO DE INVESTIGACIÓN Y ÁREA TEMÁTICA | 3 |
| III. OBJETIVOS | 3 |
| A. Objetivo General | 3 |
| B. Objetivos Específicos | 3 |
| IV. PERTINENCIA E IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN | 4 |
| A. Relevancia | 4 |
| B. Originalidad | 5 |
| C. Factibilidad | 5 |
| V. IDEA CIENTÍFICA | 6 |
| A. TAREAS CIENTÍFICAS | 7 |
| VI. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN | 9 |
| A. Enfoque de la investigación | 9 |
| B. Tipo de investigación | 9 |
| C. Objeto de estudio | 9 |
| D. Delimitación de la investigación | 9 |
| E. Población | 10 |
| F. Muestra | 10 |
| G. Métodos de investigación | 10 |

| | | |
|----|---|----|
| H. | Técnicas de recolección de datos | 11 |
| I. | Instrumentos de recolección de datos | 11 |
| J. | Técnicas para el análisis e interpretación de datos | 11 |

**CAPÍTULO SEGUNDO
ESTADO DEL ARTE, MARCO TEÓRICO
Y MARCO JURÍDICO**

| | | |
|------|---|----|
| I. | ESTADO DE ARTE | 12 |
| A. | Antecedentes de la investigación | 12 |
| B. | Vacíos, carencias y tendencias teóricas y metodológicas | 14 |
| II. | MARCO TEÓRICO | 16 |
| A. | Fundamentación Teórica General | 16 |
| B. | Fundamentación Teórica Específica | 24 |
| III. | MARCO JURÍDICO | 35 |

**CAPÍTULO TERCERO
DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS**

| | | |
|------|---|----|
| I. | OBJETIVO ESPECÍFICO N°1 Y/O TAREA CIENTÍFICA | 39 |
| A. | Estado de Situación de la Política Exterior boliviana | 39 |
| B. | Consideraciones preliminares | 44 |
| C. | Estado boliviano en procesos de integración mundial y regional | 54 |
| D. | Estado boliviano vinculado a Controversias Internacionales | 60 |
| E. | Relaciones que encaminaron la Demanda Marítima | 61 |
| F. | Demanda Marítima ante la Corte Internacional de Justicia | 69 |
| | CONCLUSIONES PARCIALES | 75 |
| II. | OBJETIVO ESPECÍFICO N°2 Y/O TAREA CIENTÍFICA | 76 |
| A. | Trascendencia de la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos de la Política Exterior boliviana. | 76 |
| | CONCLUSIONES PARCIALES | 84 |
| III. | OBJETIVO ESPECÍFICO N°3 Y/O TAREA CIENTÍFICA | 85 |
| A. | Posición de Potencias Mundiales en referencia a la Política | 85 |

| | | |
|-----------|--|------------|
| | Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia | |
| B. | Postura de Países de la Región en referencia a la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia | 92 |
| | CONCLUSIONES PARCIALES | 112 |

CAPÍTULO CUARTO PROPUESTA

| | | |
|--------------|--|------------|
| I. | INTRODUCCION | 113 |
| A. | Desafíos de Seguridad y Defensa de la Política Exterior | 115 |
| II. | BASES DE LA PROPUESTA | 119 |
| A. | Árbol de problemas | 119 |
| B. | Árbol de soluciones | 120 |
| III. | DESARROLLO DE LA PROPUESTA | 121 |
| A. | Postulado del Modelo | 122 |
| B. | Principios rectores del Modelo | 123 |
| C. | Fundamentos del Modelo | 125 |
| D. | Objetivos del Modelo | 125 |
| E. | Agenda temática del modelo | 128 |
| F. | Mecanismos de Negociación del Modelo | 130 |
| IV. | VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA | 134 |
| V. | RELACIÓN DE HECHOS PORTADORES DE FUTURO ENUNCIADOS | 135 |
| A. | Relación de hechos portadores del futuro seleccionados | 136 |
| VI. | TENDENCIAS BÁSICAS ANALIZADAS | 138 |
| VII. | CUESTIONARIOS PRESENTADOS A LOS EXPERTOS | 139 |
| VIII. | ESCENARIOS DESARROLLADOS | 140 |

CAPÍTULO QUINTO CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

| | | |
|-----------|---------------------------------------|------------|
| I. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 141 |
| | BIBLIOGRAFÍA | 144 |
| | ANEXOS | 147 |

RESUMEN

La presente investigación abordó el tópico de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia en referencia a su estado de situación, a la trascendencia de sus instrumentos como ser la Diplomacia de los Pueblos en el escenario internacional. Además de analizar la posición de los países como Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Estados Unidos, Ecuador, Paraguay, Perú, Rusia y Venezuela en referencia a la Política Exterior del Estado boliviano, dividiéndolo en dos bloques, el primer bloque de países caracterizados como potencias y el segundo bloque como países de la región. Posteriormente, se procedió a estudiar el despliegue de la política exterior en los bloques de integración a nivel mundial y regional. Asimismo se estudió el despliegue de la política exterior en una controversia internacional específica, la cual es la relación bilateral entre Bolivia y Chile en torno al acceso del Océano Pacífico, caracterizado por diversas tensiones que iniciaron con una Guerra hasta llegar a una Demanda Internacional en estratos judiciales, como lo es la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Controversia que proporcionó un exquisito campo de estudio ya que a partir de ello se marcó un antes y después de las relaciones internacionales del Estado. De esta forma, dicho escenario suministro los mecanismos de necesarios para denotar los aciertos y desaciertos realizados hasta la fecha por parte de la Política Exterior boliviana, logrando identificar los desafíos venideros y así plantear propuestas alternas del manejo de la política exterior en escenario internacional. Ante tal realidad internacional circundante, la presente investigación propone un Modelo Estratégico de Política Exterior Integral fundamentada en la Diplomacia de los Pueblos y la Diplomacia de la Defensa para garantizar la Seguridad, Defensa y desarrollo del Estado de Bolivia.

Palabras claves: Política Exterior, Soberanía, Diplomacia, Defensa y Desarrollo.

SUMMARY

This research addresses the topic of the Foreign Policy of the Plurinational State of Bolivia in reference to its state of affairs, the significance of its instruments such as People's Diplomacy on the international stage. In addition to analyzing the position of countries such as Argentina, Brazil, Colombia, Cuba, Chile, China, the United States, Ecuador, Paraguay, Peru, Russia and Venezuela in reference to the Foreign Policy of the Bolivian State, dividing it into two blocks, the first block of countries characterized as powers and the second block as countries of the region. Subsequently, the deployment of foreign policy in the integration blocks at the global and regional level was studied. Likewise, the deployment of foreign policy was studied in a specific international controversy, which is the bilateral relationship between Bolivia and Chile regarding access to the Pacific Ocean, characterized by various tensions that started with a War until reaching an International Demand in strata judicial, such as the International Court of Justice (ICJ). Controversy that provided an exquisite field of study since it marked a before and after the international relations of the State. In this way, said scenario provides the necessary mechanisms to denote the successes and failures made to date by Bolivian Foreign Policy, managing to identify the challenges ahead and thus propose alternative proposals for the management of foreign policy on the international stage. Given this surrounding international reality, this research proposes a Strategic Model of Comprehensive Foreign Policy based on People's Diplomacy and Defense Diplomacy to guarantee the Security, Defense and development of Bolivian State.

Key words: Foreign Policy, Sovereignty, Diplomacy, Defense and Development.

INTRODUCCIÓN

Actualmente, el mundo es testigo de distintas dinámicas de poder que pueden reducirse a tres principales: la competición entre China y Estados Unidos, la consolidación de un escenario multipolar y el auge del populismo nacionalista. La competición entre China y Estados Unidos se ha manifestado principalmente en el ámbito comercial trasladándose también al plano tecnológico en áreas como el desarrollo de la tecnología 5G o la carrera espacial. Otra víctima colateral de este pulso es el proceso de paz en Corea del norte, el cual no puede solucionarse sin el concierto de ambas potencias. Más improbable, pero al mismo tiempo más peligroso, es que la tensión entre los dos gigantes se manifieste además en el ámbito militar en el mar de la China Meridional o el estrecho de Taiwán.

El giro de un mundo dominado por una sola potencia hegemónica a un escenario multipolar no es novedad, pero sí es más palpable en el concierto internacional, por el viraje de poder. Rusia pretende unirse a Estados Unidos y China en la tríada de potencias mundiales. A la sombra de estos tres grandes actores, las potencias menores, como Arabia Saudí e Irán, ganan peso y pugnan por la hegemonía regional, y otros actores, como Japón, Qatar o Etiopía, tratan de aumentar su influencia. Por otra parte, el populismo nacionalista ya está asentado como fenómeno mundial y fue en este año donde se puso a prueba sus preceptos en los comicios electorales. En América Latina, López Obrador en México y Bolsonaro en Brasil inician su andadura con posicionamientos ideológicos opuestos, pero con formas de populismo comparables. Reino Unido se enfrenta al Brexit (término que hace referencia a la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea) y Bruselas contiene la respiración ante el probable auge de la ultraderecha en las elecciones europeas y el temor a una crisis desde Italia. Ante tales escenarios internacionales, el Estado Plurinacional de Bolivia tiene diversos Desafíos de Seguridad y Defensa que afrontar ya que tiene vasta influencia en las dimensiones políticas, económicas, militares, sociales y culturales a fin de trascender en el plano de las relaciones internacionales del siglo XXI.

El mecanismo que hará posible enfrentar los desafíos a Bolivia es la Política Exterior, la cual es oficialmente constituida y reconocida internacionalmente como el componente nuclear de vinculación de la política interna a la externa de un país, que se encuentra en función de los intereses nacionales y en relación con los demás actores del sistema internacional de un país; ya que gira en torno a la comprensión de temáticas como el Poder, la Seguridad, la Defensa y el Conflicto (Bélico o No), con observancia del esquema del Interés Nacional. Por ende, la presente investigación despliega su estudio entorno a la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

El primer capítulo aborda el marco metodológico donde el problema de la investigación se identifica el entorno mundial, regional y nacional en el cual se desarrolla, asimismo se formula la pregunta que dará lugar a los objetivos a seguir a lo largo de la investigación. Igualmente se establece la pertinencia y el impacto; la idea científica con sus respectivas tareas científicas, además de los métodos e instrumentos científicos.

El segundo capítulo estructura el estado de arte y el marco teórico que constituye el vasto campo bibliográfico en el cual se desenvuelve el objeto de investigación, fundamentando de forma general y específica los fenómenos a estudiar; así como el marco legal nacional e internacional.

El tercer capítulo constituye la consecución de los objetivos trazados en la investigación, denotando el respaldo teórico y práctico, además de mecanismos de análisis y conclusiones parciales.

El cuarto capítulo constituye la propuesta en donde se establece una posible alternativa de solución al problema planteado en la investigación con una estructura teórica y práctica sintetizada en un gráfico del modelo planteado.

El quinto capítulo establece la validación de la propuesta mediante el método Delphi aplicado a un análisis prospectivo internacional. Finalmente se estableció las conclusiones y recomendaciones concernientes al objeto de estudio.

CAPÍTULO PRIMERO

MARCO METODOLÓGICO

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

A. Planteamiento del problema de investigación

El sistema internacional ha asistido a complejos y antinómicos transcurso de profundas transformaciones expresadas en innovaciones y crisis. La identificación del problema de investigación se evidencia en la creciente complejidad del escenario internacional, que precisa cada vez más medios estratégicos con una sólida y actualizada formación teórica y práctica, que permitan a un Estado mediante su Política Exterior proponer y ejecutar soluciones para enfrentar con eficacia las amenazas, conflictos y nuevos desafíos que plantea este fenómeno y así acceder a nuevas oportunidades para el logro de sus objetivos. Por ello es pertinente identificar al problema en los siguientes escenarios:

En el escenario Mundial, las transformaciones políticas, económicas y particularmente comerciales por las que atraviesa el mundo ponen en evidencia que se avecinan grandes y nuevos cambios, en especial, un viraje en el eje del poder, de Occidente a Oriente. Dicho fenómeno hace que países no deban ya solo servirse del bilateralismo —decimonónico y tradicional del Derecho Internacional clásico— sino del multilateralismo, el cual conlleva desafíos de Seguridad y Defensa.

En el escenario Regional, se evidencia que la autoridad territorial de los Estados se ha permeabilizado debido al surgimiento de nuevos actores en el escenario internacional, cuya influencia crece aceleradamente. Las grandes corrientes del intercambio, el comercio, las finanzas y la transferencia tecnológica tienen su propia dinámica, que se adelanta, en muchos casos, a las decisiones estatales. En materia de Seguridad y Defensa ha estado marcado por fenómenos interestatales y transnacionales, prestando especial atención al tráfico de drogas, a las disputas históricas por definición de fronteras, a la posible existencia de una carrera armamentista por parte de algunos países del continente, a la inequidad, entre otros.

En el escenario Nacional, a partir de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009) se marca un punto de inflexión en la forma tradicional de ejecutar y articular la Política Exterior del Estado boliviano en el mundo. La visión que lo sustenta, traducida en la filosofía del Vivir Bien, muestra la decisión nacional de contribuir al desarrollo de un orden internacional en el que primen el respeto a los valores de la paz, la justicia, la diversidad, el equilibrio, la inclusión y la necesaria armonía del hombre con la naturaleza. En consecuencia, dicha filosofía implicó dejar de lado una visión lineal del progreso sin límites, para adoptar una nueva visión de Relaciones Internacionales centrada en compartir para lo cual la identidad cultural, la comunidad y la armonía entre hombres y naturaleza juegan un papel fundamental.

En este sentido, en el escenario internacional emergen nuevos paradigmas de relacionamiento como ser la Diplomacia de los Pueblos y la Diplomacia de la Defensa, así como nuevos actores.

Actualmente, el Estado boliviano vive uno de los ciclos más extraordinarios de su historia diplomática por el protagonismo que ha ido adquiriendo desde la consolidación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009); protagonismo que se está desarrollando en un período de cambios y ajustes en lo referido al modo en que se entiende la Seguridad y Defensa –pues las problemáticas en este ámbito no afectan en igual grado a todos los países y las prioridades de cada Estado son disímiles– y a cómo plasmar dicha visión en un mecanismo que posibilite la integración interna y externa del Estado en el ámbito de Seguridad y Defensa en el escenario internacional.

B. Formulación del problema de investigación

Ante el escenario internacional descrito anteriormente, se formuló el siguiente problema de investigación:

¿Cómo afrontar los Desafíos de Seguridad y Defensa de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia?

II. TIPO DE INVESTIGACIÓN Y ÁREA TEMÁTICA

El tipo de investigación que se desplegó es de carácter cualitativo. Desde el punto metodológico, por el objetivo que la investigación ha realizado se constituyó en una labor teórica de carácter aplicado; es decir, es una investigación con relevancia y utilidad para un contexto determinado. En el desarrollo de la investigación se aplicó modelos, teorías, sistemas y propuestas para determinar el mecanismo pertinente para afrontar los Desafíos de Seguridad y Defensa de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia. Por el método la investigación se constituyó de carácter explicativo porque va más allá de descripción de conceptos y variables del objeto de estudio, sino está dirigido a la explicación y análisis de las causas, consecuencias, impacto e importancia del accionar de la Política Exterior de Bolivia. Referente al área temática, según la nomenclatura internacional de la clasificación de las Ciencias de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), se desarrolló en el campo de la Ciencia Política (59), en la disciplina de las Relaciones internacionales (5901) y en la sub-disciplina de la Política internacional (03).

III. OBJETIVOS

A. Objetivo General

- Estructurar un Modelo Estratégico marcado en la Diplomacia de los Pueblos y Diplomacia de la Defensa que permita afrontar los Desafíos de Seguridad y Defensa de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

B. Objetivos Específicos

- Determinar el Estado de Situación de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia ante los desafíos de Seguridad y Defensa.
- Determinar la trascendencia de la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Establecer la posición de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Estados Unidos, Ecuador, Paraguay, Perú, Rusia y Venezuela en referencia a la Política Exterior del Estado boliviano.

IV. PERTINENCIA E IMPACTO DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio de la presente investigación fue oportuno debido a que mediante ella se analiza de forma exhaustiva la formulación, desarrollo y consolidación de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia en relación a la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos y la Diplomacia de la Defensa, así como los mecanismos de Seguridad y Defensa del Estado en el escenario internacional con el fin de salvaguardar la integridad de la soberanía boliviana.

A. Relevancia

La presente investigación tiene relevancia puesto que aborda el tópico de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia, tópico que es de trascendental importancia para todo país que aspire a modernizarse, a promover sus intereses nacionales y a ejercer su soberanía en las mutables condiciones del escenario internacional donde se encuentra la globalización, así como la intrincada red de desafíos y oportunidades. Por ello, la política exterior resulta crucial para conjurar amenazas, abrir puertas, refrendar alianzas, estimular la cooperación y participar, de forma activa, en el complejo proceso de reforma del entramado multilateral, de tal suerte que se le equipe con la solidez política y jurídica que exige el orden mundial del porvenir. Ya que se reconoce al Estado como una institución social que gira sobre dos líneas de acción, una interna y otra exterior. La primera, compuesta por todas esas instituciones que se hallan ubicadas al interior de la demarcación que el Estado ha definido para ejercer soberanía territorial y caracterizada por el grado de interacción que esas mismas instituciones posean entre sí. La segunda, compuesta por el propio Estado y los demás e interpretada por las interacciones entre ellos. En el caso concreto de Bolivia, la política exterior es ejercicio necesario y pertinente, en especial valorando la relevancia y prestigio alcanzados por el país en el plano global, así como su predictibilidad y compromiso efectivo con la paz, la agenda del desarrollo y el derecho Internacional. Tema el cual está colmado de componentes y variables que durante años han complejizado la posibilidad de fortalecer su ámbito epistemológico y la relación directa con la parte práctica internacional.

B. Originalidad

La presente investigación tiene originalidad porque inicia el estudio de la Política de Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia en un campo de conocimiento no analizado, el cual es la interacción de la Diplomacia de los Pueblos y la Diplomacia de la Defensa, fenómenos que están intrínsecamente vinculadas y responden a los intereses nacionales, y por ende tienen un estatus jerárquico superior a otras políticas públicas, incluso a las económicas – desde la perspectiva del ámbito global. Ya que en materia de Estado y políticas públicas hay dos políticas que resultan “sui generis” por su carácter estratégico y por la forma en que se formulan e implementan, al mismo tiempo que responden –o al menos deben responder– a la identidad y la seguridad, sobre todo ontológica, del Estado en cuanto actor internacional y en cuanto estructura político-administrativa.

Esto quiere decir que se fundamentan en la concepción/ visión de largo plazo, en la gran estrategia y en la estrategia nacional de seguridad, las cuales son un componente vital de la proyección exterior del Estado y su identidad como agente en el sistema internacional y global. Ello se torna más importante cuando se tiene en cuenta que el mundo de inicios del siglo XXI se caracteriza por una nueva arquitectura global, y un sistema en transición hacia un nuevo orden internacional, al mismo tiempo que existe una creciente difusión del poder, una creciente interdependencia entre los diversos actores estatales y no-estatales, y una disminución de la diferencia entre lo doméstico y lo internacional.

C. Factibilidad

La presente investigación tiene factibilidad porque los asuntos relativos a la Seguridad y Defensa tienen un lugar central en la supervivencia del Estado y en las relaciones internacionales, no únicamente por su relevancia intrínseca, sino que también por su alto grado de correlación con el nivel de desarrollo social y económico de los países. Al mismo tiempo, esto ha provocado que paulatinamente se vayan dejando de lado los conflictos clásicos y se orienten a un contexto que privilegia la solución pacífica de los conflictos y que tiende a la integración.

Esto significa que las relaciones en seguridad y defensa se han reorientado «desde un eje basado exclusivamente en una estrategia disuasión (y defensa, según el caso), hacia otro en el cual los componentes disuasivos –que suponen conflictividad– se deben ir ajustando gradualmente a niveles coherentes con el incremento de alianzas.

V. IDEA CIENTÍFICA

La idea científica de la presente investigación se abordó desde un marco politológico internacionalista. Denotando la siguiente idea científica:

La Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia mediante los mecanismos de la Diplomacia de los Pueblos y la Diplomacia de la Defensa confrontará la intrincada red de desafíos y oportunidades del sistema internacional, para garantizar su Supervivencia, Seguridad, Defensa y Desarrollo.

A. TAREAS CIENTÍFICAS

1. DESARROLLO DE TAREAS CIENTÍFICAS

| TABLA N°1: TAREAS CIENTÍFICAS | |
|---|---|
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | TAREAS CIENTÍFICAS |
| Determinar el Estado de Situación de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia ante los desafíos de Seguridad y Defensa. | <p>Tarea científica N° 1 Estudiar los antecedentes de la Política Exterior boliviana.</p> <p>Tarea científica N° 2 Describir al Estado boliviano en procesos de integración mundial y regional.</p> <p>Tarea científica N° 3 Desarrollar el análisis FODA de la Política Exterior boliviana.</p> |
| Determinar la trascendencia de la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos del Estado Plurinacional de Bolivia en el escenario internacional. | <p>Tarea científica N° 1 Analizar los Modos de trascendencia de la Diplomacia de los Pueblos.</p> <p>Tarea científica N° 2 Desarrollar el análisis PNI de la aplicación de la Diplomacia de los pueblos.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Establecer la posición de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Estados Unidos, Ecuador, Paraguay, Perú, Rusia y Venezuela en referencia a la Política Exterior del Estado boliviano.</p> | <p>Tarea científica Nº 1 Establecer la Posición de Potencias Mundiales en referencia a la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>Tarea científica Nº 2 Establecer la Posición de Países de la Región en referencia a la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>Tarea científica Nº 3 Realizar un análisis comparativo de la Posición de Países en referencia a la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.</p> |
| <p>OBJETIVOS GENERAL</p> | <p>TAREAS CIENTÍFICAS</p> |
| <p>Estructurar un Modelo Estratégico marcado en la Diplomacia de los Pueblos y Diplomacia de la Defensa.</p> | <p>Tarea científica Nº 1 Diseñar las bases de la propuesta del Modelo Estratégico marcado en la Diplomacia de los Pueblos y Diplomacia de la Defensa.</p> <p>Tarea científica Nº 2 Validar la propuesta el Modelo Estratégico marcado en la Diplomacia de los Pueblos y Diplomacia de la Defensa.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

VI. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

A. Enfoque de la investigación

La presente investigación desarrolló un enfoque de investigación cualitativa por las magnitudes analíticas que emplea con el objetivo de conocer los hechos, procesos, estructuras y desafíos que caracterizaron y caracterizan la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco de los Desafíos de Seguridad y Defensa.

B. Tipo de investigación

La presente investigación desarrolló el tipo de investigación cualitativa aplicada por ser una investigación con relevancia y utilidad para un contexto determinado. Según el nivel de conocimiento a aplicar se caracterizó por ser:

- Descriptivo: encaminado a describir los comportamientos de las variables que intervinieron en el desarrollo de la Política Exterior del Estado boliviano.
- Explicativo: dirigido a explicar las causas y consecuencias del surgimiento de la Diplomacia de los Pueblos y la Diplomacia de la Defensa.
- Propositivo: orientado a dar solución tentativa mediante la formulación de un Modelo Estratégico de Política Exterior.

C. Objeto de estudio

El objeto de estudio fue la Política Exterior del Estado de Plurinacional de Bolivia.

D. Delimitación de la investigación

i. Delimitación Temática

La delimitación temática se desarrolló en torno a la diplomacia de los pueblos y la diplomacia de la defensa.

ii. Delimitación Espacial

La delimitación espacial comprende el Estado Plurinacional de Bolivia.

iii. Delimitación Temporal

La delimitación temporal abarca un estudio retrospectivo, comprendido desde el año 2009 hasta el 2019.

E. Población

La presente investigación considera como población a dos sectores estratégicos: el gubernamental y el de especialistas.

| TABLA N°2: TAREAS CIENTÍFICAS | | |
|--|--|---------------------------------|
| CLASIFICACIÓN | GUBERNAMENTAL | ESPECIALISTAS |
| SITUACIÓN | FUNCIONARIOS POLÍTICOS Y DIPLOMÁTICOS | ACADÉMICOS |
| POBLACIÓN ESTIMADA | CINCO FUNCIONARIOS PÚBLICOS | CINCO INTERNACIONALISTAS |

Fuente: Elaboración propia.

F. Muestra

La muestra de la presente investigación es la no probabilística de tipo selectivo de un total de 10 personas: 5 funcionarios públicos y 5 internacionalistas.

G. Métodos de investigación

La presente investigación desarrolló los métodos de investigación inductivo y deductivo. El método deductivo se aplicó cuando se analizó el estado de situación de los fenómenos del escenario internacional que influyen el accionar de la Política Exterior de la Política Exterior de Bolivia. Asimismo, el método inductivo se desarrolló cuando se estructuró la propuesta del Modelo Estratégico marcado en la Diplomacia de los Pueblos y Diplomacia de la Defensa.

H. Técnicas de recolección de datos

La presente investigación para realizar la recolección de datos empleó la técnica de la Entrevista la cual se aplicó a dos sectores estratégicos: el gubernamental y el de especialistas. Referente al sector gubernamental: viceministro de relaciones exteriores, viceministro de comercio exterior, viceministro de gestión institucional, director de relaciones multilaterales y director de integración y cooperación económica. Referente al sector de especialistas: dos politólogos internacionalistas, dos juristas internacionalistas y un economista internacionalista.

I. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento de recolección de datos que empleó la presente investigación es la hoja de Guía de Entrevista para registrar, ordenar y analizar de manera cronológica las entrevistas efectuadas a los sectores estratégicos.

J. Técnicas para el análisis e interpretación de datos.

La presente investigación aplicó el proceso de clasificación, organización, registro y análisis de los datos obtenidos referentes al objeto de estudio, mediante los mecanismos de análisis conocidos como FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, asimismo aplicó el mecanismo de PNI: Positivo, Negativo e Interesante. Se aplicó el FODA cuando se efectuó a la política exterior del Estado boliviano establecido a partir de la Constitución de 2009 y el mecanismo de PNI se empleará después de exponer la propuesta de Modelo Estratégico.

CAPÍTULO SEGUNDO

**ESTADO DEL ARTE, MARCO TEÓRICO
Y MARCO JURÍDICO**

I. ESTADO DE ARTE

A. Antecedentes de la investigación

Los antecedentes de la presente investigación de acuerdo a la revisión de la base de datos se presentan en la siguiente forma:

| TABLA N°3: ESTADO DE ARTE | | |
|--|--|---|
| AUTOR (PAÍS Y AÑO) | DESCRIPCIÓN | RESULTADOS |
| KARLA DÍAZ MARTÍNEZ CHILE - 2013 | DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS, PROPUESTA CONTRA-HEGEMÓNICA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. | Se toma como referencia dicha investigación debido a que presenta a la Diplomacia de los Pueblos, como propuesta conceptual que surge en América Latina a comienzos del siglo XXI como parte de los procesos sociales y políticos que persiguen la transformación del Estado. |
| CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL (CESEDEN) ESPAÑA - 2016 | DIPLOMACIA DE DEFENSA: LA DEFENSA EN LA ACCIÓN EXTERIOR DEL ESTADO | Se toma como referencia dicha investigación debido a que presenta el origen y el contexto histórico del nacimiento del concepto de Diplomacia de Defensa, así como aportando las consideraciones tanto diplomáticas y doctrinales, así como un abanico de potenciales modelos al respecto |

| | | |
|---|---|--|
| <p style="text-align: center;">CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES</p> <p style="text-align: center;">URUGUAY – 2013</p> | <p style="text-align: center;">CONCEPTOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS</p> | <p>Se toma como referencia dicha investigación debido a que aporta a la comprensión de los procesos nacionales y evolución de las estructuras de Seguridad y Defensa de cada una de los Estados desde la óptica de sus colegios de Defensa de la comunidad iberoamericana.</p> |
| <p style="text-align: center;">INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS</p> <p style="text-align: center;">ESPAÑA – 2013</p> | <p style="text-align: center;">AMÉRICA LATINA: DESAFÍOS PARA LA INTEGRACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA</p> | <p>Se toma como referencia dicha investigación debido a que presenta una visión general de los desafíos en seguridad y defensa que enfrentan los Estados y las instancias de integración en América Latina.</p> |
| <p style="text-align: center;">LUIS ALFREDO ALMANZA LARRAZABAL</p> <p style="text-align: center;">BOLIVIA – 2015</p> | <p style="text-align: center;">LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE BOLIVIA: ¿UN CAMBIO DE PARADIGMA EN SU POLÍTICA EXTERNA?</p> | <p>Se toma como referencia dicha investigación debido a que estudia el cambio paradigmático de la política exterior de Bolivia.</p> |
| <p style="text-align: center;">LUIS FERNANDO ALCÁZAR CHÁVEZ</p> <p style="text-align: center;">BOLIVIA - 2006</p> | <p style="text-align: center;">CRONOLOGÍA DE LAS RELACIONES CON CHILE EN EL MARCO DEL AGUA</p> | <p>Se toma como referencia dicha investigación debido a que sustenta temas relacionados en torno a la Política Exterior del Estado boliviano desarrollados en la relación controversial con la Republica de Chile.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

B. Vacíos, carencias y tendencias teóricas y metodológicas

1. Diplomacia de los pueblos, propuesta contra-hegemónica en las relaciones Intl.

La investigación se enmarca en la descolonización de conocimiento, como epistemología del sur, que se nutre de los saberes populares y saberes indígenas ancestrales formando parte del pensamiento pos abismal generado desde América Latina. Plantea a la Diplomacia de los Pueblos, como propuesta conceptual surge en América Latina a comienzos del siglo XXI como parte de los procesos sociales y políticos que persiguen la transformación del estado.

2. Diplomacia de defensa: la defensa en la acción exterior del Estado

La investigación muestra la tendencia de la utilización de las capacidades de las Fuerzas Armadas en las relaciones diplomáticas. Este trabajo examina el nacimiento del concepto de diplomacia de defensa y su posterior desarrollo. Asimismo, contrapone este concepto con el de diplomacia militar. El análisis abarca la definición del concepto en Reino Unido, Francia, Estados Unidos, Rusia, China, India, Paquistán, Rusia o la OTAN, entre otros. Sin embargo, evidencia el vacío de estudio sobre América Latina.

3. Conceptos de seguridad y defensa de los países iberoamericanos

La investigación apunta a la percepción conceptual y metodológica de Seguridad y Defensa desde los Colegios de Defensa a nivel iberoamericano, quienes dan significación a los esfuerzos e intereses de las naciones por la formación de sus líderes, así como por la investigación y formulación de sus conceptos de la Defensa, lo que indica la permanente preocupación de sus gobernantes por sostener y defender su población y activos tangibles e intangibles.

4. América latina: desafíos para la integración en seguridad y defensa

La investigación denota la tendencia teórica del período de transición a la democracia vivido entre las décadas de los 80 y 90 implicó que Latinoamérica reconfigurara sus prioridades bajo un prisma diferente, que destaca la importancia de las dimensiones económicas (procesos de integración) y político-sociales (sistema político democrático) en la región, así como de las nuevas problemáticas que podrían significar una amenaza a la seguridad de las naciones y de los nuevos actores que se hacen partícipes en los temas de seguridad, tales como organizaciones civiles y militares.

5. Las RRII. De Bolivia: ¿un cambio de paradigma en su política externa?

La investigación expresa que durante veinte años Bolivia y principalmente su política externa estuvo arraigada al paradigma Neoliberal de 1985 a 2005. En 2006, con el cambio de régimen, Bolivia da un giro de 180 grados en su política externa. A partir del gobierno de Evo Morales paso a tener supuestamente un modelo híbrido desarrollista y logístico. Por ende, un nuevo paradigma que tiene el objetivo de disminuir (no quitar) en pequeñas dosis los efectos que dejó el paradigma neoliberal en las esferas tanto políticas, económicas y sociales.

6. Cronología de las relaciones con Chile en el marco del agua

La investigación manifiesta un vasto campo de estudio cronológico de las relaciones bilaterales entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Republica de Chile en torno al tema de vital importancia como lo es el agua desde una perspectiva integral jurídica, política, económica y militar. Temática que coadyuva al estudio del desenvolvimiento de la Política Exterior boliviana en torno a una relación bilateral controversial.

II. MARCO TEÓRICO

A. Fundamentación Teórica General

1. Teoría del Estado

Para abordar el análisis de la Teoría del Estado es pertinente estudiar primero el origen de la palabra “Estado”. Los griegos hablaban de la “polis” para referirse a sus unidades políticas. Y para comunidades más amplias hacían referencia al elemento personal: los persas, los egipcios o los griegos. Los romanos se comportaban de modo parecido. Roma era la ciudad. Y sus instituciones de gobierno fueron durante muchos siglos las propias de un gobierno municipal. Cuando las conquistas hicieron necesaria una nueva denominación se utilizó una expresión que hacía referencia al poder: “imperium”. En la Edad Media se utilizaron más frecuentemente los nombres que hacían referencia a los territorios, siguiendo el esquema de las provincias romanas. Podría decirse que en la época de dominio griego predominaba el elemento personal, en la era romana el del poder y en la Edad Media el territorial. Estos serán los tres elementos del Estado tal y como serán reelaborados en la teoría moderna. Uno de los primeros en emplear la expresión “Estado” es Nicolás Maquiavelo. El florentino la utiliza para poder referirse a una comunidad política sin describirla como una República o una Monarquía, para poder hablar de ella en abstracto. Además de la evolución terminológica, es en la época del Renacimiento cuando se crean los estados modernos como consecuencia de la desintegración de la relativa unidad política y moral que el Imperio y el Papado habían proporcionado hasta entonces. Ese proceso de desintegración del mundo antiguo y el surgimiento de los Estados modernos en Europa concluye de un modo prácticamente definitivo con la Paz de Westfalia de 1648. Desde entonces, y hasta ahora, los Estados son la figura central del orden político en Occidente.

Pero además de ser una consecuencia de la historia, la creación de los Estados modernos es también resultado de nuevos principios teóricos como: el redescubrimiento del Derecho romano que reinterpreta las normas escogiendo siempre el sentido más favorable a la extensión del poder de sus soberanos.

Así como el surgimiento de la Razón de Estado, que implica que la política es una realidad distinta de la moral y tiene unas leyes propias cuyo fin es la creación y la conservación del Estado. Y el desarrollo del concepto de Soberanía. La teoría del Estado es una disciplina que se desarrolla dentro de una eclosión del Derecho público en Alemania a principios del siglo XIX, y que tiene como objeto de estudio el fenómeno llamado Estado.

El Estado es una concepción con valor a nivel jurídico y político que presenta una modalidad de organización de tipo soberana y coercitiva con alcance social. De esta forma, el Estado aglutina a todas las instituciones que poseen la autoridad y la potestad para regular y controlar el funcionamiento de la comunidad dentro una superficie concreta a través de leyes que dictan dichas instituciones y responden a una determinada ideología política. Para poder abordar el estudio del Estado con mayor profundidad es necesario considerar la definición de Max Weber:

(Estado moderno es la) Asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, con este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de sus dirigentes y ha expropiado a todos los seres humanos que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas (Weber, 1979).

En este sentido, el Estado es un concepto político y jurídico que se refiere a una forma de organización social, económica, política soberana y coercitiva, conformada por un conjunto de instituciones, que tienen el poder de regular la vida comunitaria nacional, generalmente solo en un territorio determinado o territorio nacional; aunque no siempre, como en el caso del imperialismo.

El Estado Plurinacional de Bolivia de acuerdo a la Constitución Política de Estado se constituye como:

Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país (Constituyente, 2009).

Dada la existencia pre colonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley (Constituyente, 2009).

El Estado Plurinacional de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres. Políticamente, se constituye como un Estado Plurinacional, descentralizado con autonomías.

Se establece la división de poderes en cuatro órganos de gobierno:

- Órgano Ejecutivo: compuesto por el presidente y el vicepresidente, quienes son elegidos mediante sufragio universal por un periodo de cinco años, a quienes acompañan los y los ministros de Estado.
- Órgano Legislativo: la Asamblea Legislativa Plurinacional está compuesta por dos cámaras: la Cámara de Senadores con 36 miembros y la Cámara de Diputados con 130 miembros. Su facultad es la de aprobar y sancionar leyes.
- Órgano Judicial: formado por el Tribunal Supremo de Justicia (máxima instancia de jurisdicción ordinaria), Tribunales, Juzgados y el Consejo de la Magistratura. La justicia es impartida en dos tipos de jurisdicciones: ordinaria e indígena originaria campesina. La justicia constitucional se ejerce por el Tribunal Constitucional.
- Órgano Electoral: compuesto por el Tribunal Supremo Electoral (máxima instancia formada por siete miembros elegidos por la Asamblea Legislativa), Tribunales Departamentales, Juzgados Electorales, Juzgados de Mesa y Notarios Electorales.

2. Teorías de las Relaciones Internacionales

El término Relaciones Internacionales hace referencia a la disciplina académica de la Ciencia Política que trata sobre el estudio de los asuntos internacionales y de las grandes cuestiones del sistema internacional en materia política, económica, jurídica y diplomática. Para poder abordar el estudio de las relaciones internacionales con mayor profundidad es necesario considerar las siguientes definiciones:

Todas aquellas relaciones sociales, y los actores que las generan, que gozan de la cualidad de la internacionalidad por contribuir de modo eficaz y relevante a la formación, dinámica y desaparición de una sociedad internacional considerada como una sociedad diferenciada (Calduch, 1991).

Analizando las anteriores definiciones se determina que las relaciones internacionales son la disciplina que estudia las relaciones que se establecen entre Estados y Naciones en el contexto internacional que podemos clasificarlas según varios criterios. Así, si partimos del número de actores que intervienen en las mismas podríamos hablar de relaciones internacionales bilaterales, multilaterales o globales.

En el caso de que tomemos como criterio o punto de partida el grado de vinculación que se establece o que existe entre los actores participantes en las mismas, se asientan dos categorías: las interacciones directas y las indirectas. Y finalmente, la tercera clasificación es la que se realiza en base a la naturaleza de las cuestiones que se están tratando. Así, nos encontramos con relaciones de tipo político, económico, jurídico, mixto o militar, entre otras. Su campo de aplicación de las relaciones internacionales es amplio, destacándose el análisis y formulación de la política exterior de los Estados. Las teorías de las Relaciones Internacionales están caracterizadas por la competencia entre diferentes tradiciones de pensamiento. Aquellas que han logrado mayor atención han sido las diferentes corrientes del realismo, liberalismo, marxismo y constructivismo.

Realismo

El realismo explica la realidad internacional a partir del interés primario de los Estados de maximizar su supervivencia, seguridad o poder (como instrumento para los otros dos primeros objetivos), tanto a partir del objetivo final de la dominación de otras naciones (Morgenthau, 1986), o de las características de la estructura en la cual están insertos (Waltz k., 1988).

En este sentido, es necesario diferenciar entre los postulados del realismo clásico y el neorrealismo o realismo estructural. El primero identifica las causas del comportamiento de los Estados en la naturaleza humana, o el primer nivel de análisis (Waltz K. , 1959). La conducta del hombre está determinada por su interés y la búsqueda o maximización y/ o expansión del poder. Como el Estado se encuentra compuesto por seres humanos, las Relaciones Internacionales se constituyen fundamentalmente por conductas egoístas por parte de los Estados. Dedicándose cada uno de ellos a la búsqueda de mayor poder, mayor seguridad, o maximizar el interés nacional (generalmente unido a la búsqueda de poder). El realismo estructural, por su parte, explica las Relaciones Internacionales a partir de fuerzas que se encuentran en la tercera imagen, o nivel sistémico (Waltz K. , 1959). Una teoría sistémica explica “de qué modo la organización de un dominio actúa como fuerza limitadora y autorizadora de las unidades interactuantes” (Waltz k. ,1988), y explicita que las conductas y resultados se hallan en la estructura del sistema.

En las Relaciones Internacionales, la estructura de un sistema cambia con los cambios de la distribución de las capacidades entre los Estados. Para el realismo estructural, los Estados también buscan maximizar poder o seguridad, pero como consecuencia del estado anárquico de las Relaciones Internacionales. Así, esta búsqueda será diferente de acuerdo con el tipo de estructura en el cual se encuentren los Estados. Para ambas versiones del realismo, las relaciones con otros Estados, a través de su política exterior, se basan en la utilización de diferentes herramientas para alcanzar los objetivos de aumento de poder o maximización de seguridad.

Liberalismo

A diferencia del realismo, la escuela liberal resalta la posibilidad de la cooperación y la generación de un contexto para el progreso general, los cuales son considerados realizables, y donde la cooperación está presente, al menos en potencia (Jervis, 1999). La escuela del liberalismo permite explicar las Relaciones Internacionales a partir de características internas de los Estados. En este sentido, el liberalismo centra la explicación del fenómeno de las relaciones internacionales en las variaciones en las preferencias de los Estados (Moravcsik, 2010), y no en el interés nacional o distribución de capacidades materiales que son dadas a partir del lugar que ocupa cada Estado.

Estas variaciones pueden llevarse a cabo a partir de las características particulares de cada Estado, sus instituciones o la sociedad civil. Para los liberales, la política exterior de los Estados democráticos no debería ser explicada únicamente en términos exclusivos de equilibrio de poder, sino también a través de las relaciones de confianza que se generan entre democracias (Doyle, 1983).

En términos generales, Rathbun identifica al liberalismo como aquella corriente que se centra en el análisis de la cooperación entre los Estados como variable dependiente, en donde se espera un mayor potencial de cooperación y progreso en las Relaciones Internacionales (Rathbun, 2010). Con respecto a ello, variantes del liberalismo se manifiestan en el institucionalismo neoliberal, liberalismo comercial, liberalismo militar, liberalismo sociológico, liberalismo Cognitivo y liberalismo regulativo. Sin embargo, la tesis más importante de esta escuela es la teoría de la paz democrática (como parte del liberalismo republicano), la cual afirma que los Estados democráticos no se hacen la guerra entre sí. Las democracias son capaces de alcanzar la paz entre ellas porque ejercen la precaución inherente a toda democracia y son capaces de apreciar los derechos internacionales de las repúblicas extranjeras (Dayle, 1986). Conscientes de la armonía entre ellas, que deriva en la creación de un contexto de paz y seguridad, la cooperación puede surgir y mantenerse. Por lo tanto, es racional para los Estados democráticos la promoción de la democracia en otros Estados.

Marxismo

La tradición marxista en relaciones internacionales resalta el clivaje Norte-Sur entre los Estados y las relaciones de desigualdad o dependencia en el sistema internacional. Este clivaje es consecuencia de la expansión capitalista que reproduce entre los países las desigualdades que genera al interior de los Estados (Kubáľková, 1989). Dada la vinculación de economías que presentan diversos grados de diferenciación del sistema productivo y ocupan posiciones distintas en la estructura global del sistema capitalista se genera la diferenciación entre países desarrollados y subdesarrollados. Por lo tanto, existe una diferencia de etapa y de función o posición dentro de la estructura económica internacional de producción y distribución, lo que supone una estructura definida de relaciones de dominación (Faletto, 1969).

Para los autores de esta tradición, los Estados en vías de desarrollo están en una condición de inferioridad y dependencia debido a las características intrínsecas al capitalismo que, como consecuencia del proceso de acumulación, genera ganadores y perdedores. Los países industrializados del Norte, por su parte, beneficiarios de este sistema desigual, tienden a reforzar estas relaciones a través de sus políticas exteriores. La ayuda internacional que reciben los países del Sur es un fenómeno que surge de las jerarquías materiales existentes entre los Estados, así sean político-militares o socioeconómicas (Hattori, 2003). Según la tradición marxista, la vida económica de las naciones más débiles está penetrada por los intereses de las naciones poderosas, incluso en aquellas regiones donde la práctica imperialista ha desaparecido todavía existen relaciones jerárquicas y de imposición de condiciones (comerciales o de política interna). Las relaciones actuales entre el Norte desarrollado y el Sur subdesarrollado pueden ser entendidas en clave de neo-imperialismo, como la explotación de los países subdesarrollados por parte de los centrales. Esta explotación no desapareció con el fin del imperialismo sino que se reconfiguró. Las nuevas formas de dominación son menos explícitas. El marxismo en relaciones internacionales acentúa el significado de soberanía westfaliana, el cual es un acuerdo institucional basado en dos principios: territorialidad y exclusión de actores externos de las estructuras de autoridad internas.

Constructivismo

Dentro de las escuelas teóricas de las relaciones internacionales, el constructivismo se ubica junto al realismo y el marxismo como una escuela sistémica. Para esta corriente teórica, existen múltiples formas de entender la anarquía del sistema internacional por parte de los Estados. Así, los actores entienden a la política internacional como más o menos anárquica de acuerdo con las diferentes áreas o dominios (Hopf, 1998). El constructivismo se ha concentrado en la influencia que las ideas y normas poseen en el comportamiento de los Estados, en especial aquellas compartidas a las cuales ajustan su comportamiento los diferentes actores del sistema internacional. Las identidades estatales, para el constructivismo, determinan quién es cada Estado y quiénes son los otros, además de afectar los intereses de los mismos. Estas identidades, que son cambiantes, dependen del contexto histórico, cultural, político y social.

Esto permite que, para el constructivismo, los Estados tengan intereses diferentes, supuesto que no se mantiene para el realismo. Además, reconoce la capacidad de evolución o cambio en las ideas y normas, lo que posibilita pasar de sistemas competitivos a sistemas de cooperación o ayuda en las relaciones entre Estados.

El constructivismo propone la idea de identidad colectiva en las relaciones entre Estados, en la cual el interés propio y el interés colectivo son efectos de un proceso de identificación con el otro. Esta identificación es un continuo entre identificación negativa y positiva, y puede variar en diferentes áreas (Wendt, 1999). La explicación humanitaria de la cooperación al desarrollo está relacionada con la identificación positiva que tienen los donantes con las sociedades de los Estados receptores.

Así, se puede entender a la cooperación al desarrollo tanto como una evolución de una identidad colectiva mundial en la cual una norma internacional presiona a los Estados ricos a ayudar a los Estados pobres con el objetivo de mejorar la condición de estos últimos. También se puede pensar como la consolidación en los Estados donantes de la identificación con los ciudadanos de los Estados en vías de desarrollo en tanto seres humanos con necesidades. Esta norma se ajusta a la cooperación internacional como una práctica voluntaria, ya que su incumplimiento no implica una sanción, sino más bien una recriminación o reproche por parte de otros actores del sistema internacional.

La estructura de socialización internacional afecta tanto a las identidades estatales como a las estructuras sociales internas. Esto, a su vez, influye en sus intereses lo que les lleva a comportarse de cierta forma. Ahora bien, la cooperación internacional al desarrollo es consecuencia de intereses específicos de los Estados. Así también lo es la asignación geográfica que realizan estos países. Para explicar este comportamiento desde el constructivismo, es necesario remitirse a la estructura internacional de las ideas, a cómo estos Estados socializaron y socializan la idea de ayuda internacional al desarrollo.

B. Fundamentación Teórica Específica

1. Política Exterior

La política exterior se entiende como el conjunto de las decisiones públicas que toma el gobierno de un Estado en función de los intereses nacionales y en relación con los demás actores del sistema internacional de un país. Es la variable externa del proyecto que toda Nación define en determinado momento de su desarrollo histórico. Como parte integral de un proyecto nacional que tenga un país, la política exterior debe responder, en primer término, a las aspiraciones de paz y seguridad y a las necesidades de desarrollo político, económico y social del país.

Ésta refleja la solidez de un Estado, integrado como nación, con un gobierno estable y con una soberanía depositada en los ciudadanos y expresada por sus representantes por medio del interés nacional. Para poder abordar el estudio de la política exterior con mayor profundidad es necesario considerar la siguiente definición de Edmundo Hernández:

Como el conjunto de políticas, decisiones y acciones que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente, basado en principios claros, sólidos e inmutables, forjados a través de su evolución y experiencia histórica (. . .) por el que cada Estado define su conducta y establece metas y cursos de acción en todos los campos y cuestiones que trascienden sus fronteras o que pueden repercutir al interior de las suyas; y que es aplicado sistemáticamente con el objeto de encauzar y aprovechar el entorno internacional (Hernandez, 1988).

Por lo tanto, la política exterior parte de su doctrina como fuente general, asume una orientación internacional y roles nacionales para definir sus objetivos, sobre la base de principios y propósitos permanentes, pilares de su formulación. Por ser parte la formulación permite desarrollar una estrategia global que determina la ejecución del plan de política exterior. Para ser eficaz y eficiente, la política externa de un Estado debe basarse en un profundo conocimiento de la realidad internacional en la que se desenvuelve y sobre la que pretende influir, solo así el Estado podrá obtener pleno provecho de las oportunidades y, en lo posible, evitar los riesgos que se le presenten.

2. Diplomacia

Para abordar el estudio de la Diplomacia es pertinente conocer que deriva del verbo “diploo”, que significa plegar. Los romanos fueron los primeros en otorgar pasaportes a sus ciudadanos con la finalidad de controlar su tránsito dentro de las posesiones del imperio. Los pasaportes y salvoconductos eran estampados sobre placas de doble metal, las cuales se plegaban de una forma especial. Los romanos llamaban a estos documentos “diplomas”. El uso del término diplomacia para referirnos a las relaciones internacionales es relativamente nuevo y se remonta a 1796 en Inglaterra, cuando fue uno de los estadistas y filósofos políticos ingleses más famoso del siglo XVIII Edmund Burke propuso que se le diera este. El congreso de Viena de 1815 reconoció la creación del servicio diplomático como profesión. En las conferencias posteriores fue en las que se adoptaron de forma más precisa las reglas, inmunidades y privilegios, para el desempeño de la labor diplomática y del diplomático. La teoría diplomática está estrechamente asociada al Derecho Internacional; el hecho de que sus preceptos hayan sido continuamente discutidos y modificados y la voluntaria obediencia de los Estados hacia estas reglas de interacción ejercen, una influencia sobre el concepto de la moral y el deber internacional. El Reglamento emanado del Congreso de Viena y la subsecuente Conferencia de Aquisgrán, primera Reunión de la Santa Alianza, celebrada en 1818, se encargaron de categorizar y definir el servicio diplomático. Se realizaron cuatro distinciones básicas entre los diplomáticos. a) Embajadores, legados y nuncios apostólicos, b) enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, c) ministros residentes d) encargados de negocios.

En 1815, la diplomacia quedó reconocida como parte del servicio público de los Estados, a su vez que se creó una profesión con reglas y jerarquías propias. Pero no fue sino hasta la Convención de Viena de 1961 que se establecieron las funciones contemporáneas de la diplomacia, entre las que se encuentran: la representación de un Estado, la protección de los intereses del Estado que representa, negociar ante el gobierno que se esté acreditado, observar por los medios lícitos aquellas cuestiones que permitan fomentar las relaciones e intercambios y cooperación entre su gobierno y el Estado huésped.

La Convención de Viena de 1961 ha sido complementada con la Convención de Viena de 1963 referente a las Relaciones Consulares y la Convención sobre Derecho de Tratados Internacionales en 1969. Todas estas conferencias han sido aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas. La diplomacia es una herramienta que sirve para representar los intereses de un país en sus relaciones con el exterior. Andrew Korovin en su manual de derecho diplomático establece que la diplomacia debe ser considerada como “un trabajo cotidiano y pacífico para el estímulo y mejora de la política exterior y que corre a cargo de los órganos de los Estados para las relaciones internacionales” (Korovin, 1976). Este mismo autor establece que para la buena realización de este trabajo se necesita de una herramienta como la negociación. Detrepe considera que “Los países que por su incipiente desarrollo están a la defensiva tienen una mayor necesidad de contar con diplomáticos hábiles capaces de tener éxito ante las orientaciones políticas más dispares” (Depetre, 1992). Esta definición añade un elemento muy importante dentro del estudio de las relaciones internacionales: la asimetría de poder.

La labor diplomática puede fortalecer la posición de un país dentro de la esfera internacional. La Diplomacia, a pesar de ser un término reciente en el lenguaje de las relaciones internacionales, refleja algo que siempre ha estado presente en la interacción de los diferentes actores internacionales. La capacidad de comunicar, de tejer alianzas para, en un último término, conseguir una mayor influencia en la escena global, son los tres elementos de la Diplomacia. Hoy en día, debido al creciente peso e influencia de la opinión pública y de otros actores no estatales, combinado con un avance histórico, una cuasi revolución, en los medios de comunicación y las redes sociales, todo país, toda organización, debe replantearse su modelo de comunicación, su forma de tejer alianzas y, en definitiva, su manera de conseguir un mayor peso en el mundo.

3. Diplomacia de los Pueblos

Uno de los componentes estructurales de la política exterior boliviana es la “Diplomacia de los pueblos”, según la cual, se da cobertura real a las instituciones de la sociedad civil de los países para debatir los problemas globales y las alternativas de solución.

En este sentido se busca escuchar dialogo y trabajo para todos y no solo para algunos sectores o países, anteponiendo los intereses de la humanidad y las Naciones a las ventajas de cualquier sector o país, lo que se traduce en incorporar la solidaridad, la complementariedad, igualdad y la reciprocidad. Este tipo de diplomacia promueve la ayuda oportuna no como un intercambio de compensaciones obligatorias y equivalentes en las relaciones entre naciones y pueblos, sino, como el rompimiento con las formas tradicionales de los acuerdos de cooperación y de intercambio comercial. La diplomacia de los pueblos se constituye entonces como el instrumento fundamental que tienen los estados a través de sus organizaciones sociales (agentes no oficiales de la diplomacia) para ejercer presión hacia otros estados u organismos internacionales con el objetivo de proyectar, persuadir y consolidar las justas reivindicaciones históricas y sociales de los pueblos del mundo obligando así a la consolidación de los actos diplomáticos oficiales (Rusia, 2019). Entonces, la Diplomacia de los Pueblos se instituye como garante e instrumento de control social de la propia diplomacia oficial al expresar la voluntad del pueblo a través de las organizaciones sociales nacionales e internacionales que se involucran en las políticas sociales internacionales de sus estados o las denuncian de ser estas políticas imperialistas, neocolonialistas, si atentan contra la naturaleza, el medio ambiente, si violan los derechos humanos.

4. Diplomacia de Defensa

Pocas actividades humanas en el ámbito exterior han estado tan intrínsecamente vinculadas y entrelazadas, a nivel conceptual y en términos operativos, como la diplomacia y la defensa. Esto, que parecería una evidencia probada a lo largo de la historia, y que ha cobrado hoy por hoy una dimensión más visible, no ha sido percibido siempre con la misma claridad. Debido a que la interrelación diplomacia- milicia, en su forma más generalizada, no se ha entendido ni siempre ni necesariamente desde un ángulo integrador, ni siquiera, a veces, compatible. Más que vinculadas o entrelazadas, diplomacia y milicia han sido entendidas como contrapuestas, rechazándose mutuamente bien en términos de substitución, sucesión o alternancia.

Por ende, es pertinente dilucidar el concepto de Diplomacia de Defensa. El concepto de “Diplomacia de Defensa” ha de ser entendido como la potenciación y el refuerzo de las relaciones diplomáticas entre Estados a través de la plena integración en ellas de las capacidades propias de la Defensa Nacional, pues, diplomacia y defensa constituyen hoy partes integrantes, permanentes e inseparables, de una única política exterior del Estado (CESEDEN, 2016).

Por ende, la Diplomacia de Defensa es una de las actividades que apoyan los objetivos de política exterior y de seguridad de un país y constituye una de las principales herramientas de las que disponen los Estados para la prevención de crisis y conflictos, estabilización de Estados frágiles y promoción de la democracia.

Actualmente se puede hablar de la permanencia de una dicotomía entre una antigua cooperación y asistencia militar, con un énfasis en la Política Real también conocida como *realpolitik* la cual tiene como base fundamental los intereses para la supervivencia del Estado; y la nueva diplomacia de defensa. Hay dos rasgos que distinguen a la diplomacia de defensa: en primer lugar, está enfocada principalmente a promover la cooperación entre los Estados concernientes, en vez de contra un enemigo externo; en segundo lugar, está orientada al gobierno interno de los Estados en cuestión, buscando fundamentalmente apoyar a la democracia, el buen gobierno y la capacidad de los Estados de solucionar sus problemas de seguridad. Para ello, la diplomacia de defensa actúa mediante iniciativas de control de armamento, reforma del sector de seguridad, educación, entrenamiento, etc. Se trata, por tanto, de un instrumento decididamente proactivo, que únicamente incluye también actividades no operacionales.

El concepto de diplomacia de defensa engloba la idea de que las Fuerzas Armadas y los organismos de defensa tienen el potencial de contribuir a la seguridad internacional no sólo mediante la disuasión o, si fuera necesario, el empleo de los medios de combate, sino también a través de la promoción de un ambiente más cooperativo y seguro. La diplomacia de defensa, por tanto, no es una alternativa a los roles más tradicionales de las Fuerzas Armadas o a otros instrumentos de la política exterior y de seguridad, sino un complemento a todos ellos.

5. Soberanía

La soberanía se ha convertido en un elemento valioso con el que cuenta el Estado ya que a través de ella el Estado tiene la capacidad de auto determinarse y auto legislarse sin la intervención de otras entidades políticas que le impongan ordenamientos jurídicos. La forma de organizarse en su sistema político, jurisdiccional y la creación de normas es una facultad y atribución que emana de los gobernados para poder decidir el tipo de gobierno y organización del Estado. La figura de la soberanía en el marco de las relaciones internacionales se encuentra influenciada y modificada por la intención de los gobiernos locales con la intencionalidad de establecer vínculos hacia el exterior lo que conlleva a supeditarse en primera instancia a la legislación federal para que posteriormente pueda interactuar con los sistemas jurídicos internacionales.

Los vínculos entre los sistemas jurídicos internacionales es un efecto estudiado por los especialistas para lo cual Colmer menciona:

Las tensiones entre el derecho internacional y los derechos estatales y las decisiones de los tribunales y Cortes internacionales, y en general de organismos internacionales, sobre los estados y sus ordenamiento jurídicos internos ha crecido en forma exponencial en los últimos años. Una defensa ha sido integrarse en organizaciones regionales de Estados para tener un mayor peso y capacidad de negociación en el orden jurídico, político y económico internacional. También esta crisis de las fronteras y la ciudadanía hacia afuera, con lo que supone el debilitamiento de la soberanía de los estados (Colmer, 2013).

El proceso de Globalización y los nuevos enfoques de las relaciones internacionales ha provocado que el Estado se convierta en un ente cambiante tanto a su interior como al exterior cada vez más dinámico y con el deber de tener un mayor contacto con el resto de los estados. Esto con la intención de poder proponer y participar en el diseño de políticas públicas a nivel mundial, así como la creación de ordenamientos que rijan la nueva realidad económica, cultural y política de los estados, con el objetivo primordial de poder homogenizar criterios.

Los fenómenos políticos, económicos y sociales que hemos vivido a finales del siglo XX y principios del XXI ha ocasionado nuevas formas de las relaciones internacionales que al mismo tiempo van generando formas de innovadoras de desarrollar comercio internacional a todos los niveles del Estado imponiendo relaciones diplomáticas que a su vez van de la mano del respeto de los derechos fundamentales de los seres humanos, principalmente de los connacionales.

Para lo cual Cortes Rodas manifiesta que:

Si se habla de la posibilidad de una segunda globalización, se trata que ahora de que en la agenda política internacional se establezcan sus lineamientos. En esta se debe exigir, por razones de justicia global y respeto a los derechos humanos, que se dé una más razonable e incluyente formulación de políticas que determinen el funcionamiento de las instituciones de gobernanza global como el FMI, la OMC, el Banco Mundial y el Consejo de Seguridad de la ONU. Los problemas actuales de la agenda global ha provocado el desarrollo de una serie de propuestas sobre un orden internacional enmarcado por el respeto mínimo de justicia y derechos humanos. John Rawls, Jürgen Habermas, Thomas Pogge, Cristina Lafont Regina Kreide, Allen Buchanan, Charles Beitz, David Held, y Robert Keohane, entre otros han propuesto desde diferentes perspectivas la construcción de una política que se oriente a la regulación del orden económico mundial enmarcado en un nuevo discurso de los derechos humanos (Cortéz, 2012).

La tendencia mundial del Estado es restablecer los principios básicos del derecho natural que son la justicia y la equidad permeados estos en cada una de las leyes que constituyen el orden jurídico nacional e internacional de los mismos estados. Por lo tanto la soberanía como se mencionó desde el inicio, es una de las prerrogativas más importante con la que cuentan los gobernantes ya que es la capacidad de poder elegir los destinos de un estado a través del ejercicio de los derechos consagrados en las constituciones de los estados y las cuales son el resultado de la actividad en primera instancia de un poder constituyente que dio origen al establecimiento del documento rector de una sociedad. Y que finalmente dio origen igualmente a un marco jurídico el cual busca alinearse a los principios constitucionales y de esta manera provocar el establecimiento de una relación armónica entre el Estado y sus gobernados, entre sus propios gobernado y del Estado frente al resto de los Estados.

6. Seguridad

El término de seguridad es un concepto difícil de definir. Las múltiples interpretaciones a lo largo de la historia han generado confusiones que obstaculizan la creación de un sistema, una doctrina o una fórmula eficaz que explique de manera concreta lo que seguridad significa. Es común encontrarse dentro de la rama de las ciencias sociales cierta dificultad para delimitar los conceptos con claridad debido a su naturaleza dinámica. Ésta no es la excepción. Además de los contratiempos para su definición teórica, es prescindible su estudio práctico, pues forma parte fundamental de la política y la práctica en la agenda de un país. Para su mejor entendimiento, el tema debe ser analizado desde una perspectiva flexible y cambiante, y no como una representación abstracta. La seguridad de un Estado se construye y adapta de manera circunstancial, modificándose de acuerdo a las necesidades de cada país y adaptándose a los contextos de historia, cultura y sociedad. Las diferentes capacidades de los Estados, su situación interna y la del entorno internacional hacen que la interpretación de las amenazas y los objetivos nacionales sean vistos siempre de diferente manera y motiven así, su reformulación constante.

Los problemas específicos de un país situado geográficamente en una isla por ejemplo, difieren en gran medida de aquellos que se le presentan a una superpotencia. Asuntos internos referentes a la religión, la política, la cultura e identidad, o los grupos étnicos influyen también en el proceso de la toma de decisiones y formulación de una política de seguridad. La seguridad se encuentra estrechamente relacionada con otras ciencias y disciplinas de la actividad política y humana de los países, y no es posible analizarla en forma independiente o considerarla como una actividad exclusiva de sectores políticos, económicos y militares. El concepto de seguridad ha evolucionado y se ha adaptado a lo largo de la historia, pero siempre se ha mantenido como una prioridad para los Estados en todo el mundo. Toda nación debe ser capaz de defender tanto su soberanía territorial como a sus habitantes y sus intereses nacionales. Existe un sentimiento latente de protección que se genera en un Estado frente a aquellas posibles amenazas del exterior o ante la posibilidad de una crisis interna que desestabilice el orden.

El significado de seguridad es el de estar libre de peligro o preocupación. Un sentimiento de inseguridad se gesta en un país vulnerable, incapaz de salvaguardar su integridad como nación. Los ideales presentes en la agenda de seguridad son las de equilibrio y paz, que se ven representados en capacidad bélica y habilidad para garantizar el control interno y externo en el país. La confianza de sus ciudadanos, la legitimidad, el prestigio ante otros países, y el mantenimiento del bienestar en un estado se correlacionan en gran medida con el concepto de seguridad Nacional. La noción de seguridad se consolida con el nacimiento del concepto de Estado. La Paz de Westfalia en 1648 representó la creación de una comunidad de Estados en Europa carente de una autoridad suprema, dentro de ese entorno internacional anárquico, cada Estado busca su supervivencia y es responsable de la protección de sus intereses frente a las amenazas de los demás. Por lo tanto, la seguridad Nacional nace como una precondition para la existencia ordenada del Estado (Mangold, 1990), como un mecanismo de defensa para garantizar la permanencia y la prosperidad. La seguridad Nacional asume, con la aparición de los Estados, su naturaleza política, que la ubica como un fenómeno social circunscrito al proceso político (Martinez, 2001). La importancia del concepto de seguridad para las relaciones internacionales se ve afirmada por Thomas Hobbes, quien recalca que la función primordial del Estado es la de defender a sus habitantes de la invasión extranjera y de las posibles amenazas (Mangold, 1990). Los elementos clave que componen la seguridad Nacional son tres por un lado se habla del Estado como agente y actor protagónico, el cual proporciona seguridad a la comunidad o al colectivo. El Estado es indispensable para la vida ordenada en sociedad y es aquel que procura el bien común. Los componentes del Estado son territorio, gobierno y población, mientras que el rasgo más característico es la soberanía. Esta independencia supone la capacidad de decidir su destino en base a sus intereses u objetivos nacionales. En materia de seguridad Nacional, las responsabilidades del Estado son las de preservar la legitimidad de los poderes, proteger los intereses nacionales en el sistema internacional, hacer efectiva la soberanía territorial, reducir adecuadamente la dependencia con el extranjero, preservar los valores y asegurar el desarrollo Nacional (Barry Buzan, 1997).

Estas obligaciones exigen al Estado actuar de manera legítima y a favor de sus ciudadanos, mantener su prestigio internacional y mantener una cohesión nacional que garantice paz, justicia y seguridad. Otro elemento son los Intereses nacionales, por su parte, son el objetivo de un gobierno nacional para fijar metas específicas hacia el desarrollo, siendo el Estado aquel que procura su protección y consecución. Los intereses nacionales de un país son el reflejo de sus valores, de su ideología y propósitos, proyectados a nivel nacional e internacional. Es la conveniencia que un Estado considera vital e indispensable conseguir, para así lograr mantener un adecuado poder nacional que le permita desenvolverse racionalmente, tanto interna como externamente.

Por último, el tercer elemento clave dentro del concepto de seguridad nacional son las Amenazas, que se originan de acciones y políticas de otros estados, y que impiden la plena ejecución de los objetivos nacionales aun cuando estén actuando para proteger sus propios intereses legítimos. En el lenguaje de seguridad nacional, a las amenazas se les conoce también por el nombre de antagonismos, que el diccionario define como “contrariedad, rivalidad y oposición” (Kogan, 1998). Actualmente, no es posible manejar un estándar universal sobre aquello que es lo que amenaza al individuo y la existencia del Estado. Pues esta varía según los sectores y niveles de análisis. La Defensa del Estado requiere no solo la atención militar, pues en la actualidad existen diversas amenazas de carácter político, económico, ambiental e incluso humano.

7. Defensa

A partir del referido concepto de seguridad, la Defensa es el medio que tiene como finalidad garantizar la seguridad del Estado, a través de la ejecución de un conjunto de medidas y acciones destinadas a prevenir o bien a superar las amenazas y riesgos. De esto se entiende que Defensa es la capacidad del Estado para brindar protección a sus intereses y objetivos nacionales, mediante la disposición y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la nación. La Defensa constituye una de las áreas estratégicas de Conducción Política del Estado, destinada a enfrentar las amenazas mediante acciones diplomáticas, militares, económicas e internas.

Este concepto involucra al Estado y a la sociedad en su conjunto, y es concebido como un instrumento eficaz de disuasión, prevención y respuesta para garantizar de modo permanente la soberanía e independencia nacional y la integridad territorial. De esta manera, la forma como se concibe la defensa sirve como base para desarrollar diferentes tipos de regímenes políticos, con disímiles objetivos, de acuerdo con la interpretación dada por los grupos de poder de cada Estado. Como podrá deducirse y es necesario tenerlo en cuenta desde el principio, las Fuerzas Armadas no son las únicas instituciones comprometidas en la Defensa Nacional. Además de ellas, la Defensa Nacional también supone la participación y coordinación de los otros organismos del Estado y las denominadas “fuerzas vivas de la nación” establecido por la Ley Orgánica de las FFAA, fuerzas que implican la organización de ciudadanos en todos los niveles y así alcanzar los objetivos que aseguren la satisfacción global de las necesidades permanentes del Estado y sus componentes. Así, el objetivo de la Defensa es la Seguridad, definida como la capacidad o condición lograda por un Estado, al adoptar un conjunto de previsiones y acciones que tienden a fortalecer el Poder nacional y evitar, eliminar o paliar vulnerabilidades, de manera de quedar en condiciones de enfrentar, con razonables posibilidades de éxito, amenazas y agresiones de origen interno y externo, que puedan afectar la consecución del Objetivo Nacional. Entonces, todo Estado debe definir, aunque sea de manera esquemática sus objetivos nacionales. Luego, la defensa se genera cuando una nación estima que sus objetivos nacionales están de tal modo amenazado que está dispuesta a protegerlos. En este sentido, la defensa es la acción que un Estado dirige contra sus intereses esenciales. Entonces, se tiene que una parte importante de la tarea de defensa es identificar posibles amenazas y apreciarlas adecuadamente para determinar si el país se encuentra o no enfrentado a una hipótesis de conflicto y cuál es su probabilidad de ocurrencia. En este sentido, la seguridad es una condición que se debe alcanzar, mientras que la defensa es un medio para lograrla o restablecerla. La relación será evidente por la amplitud que se le dé al concepto de Defensa, oscilando desde que sólo se refiere al campo de acción militar, hasta el amplio y moderno en el que abarca la acción diplomática, económica, de orden interno y de defensa y protección civil, procurando siempre que en ningún momento la seguridad nacional se vea disminuida.

III. MARCO JURÍDICO

La base legal en la que se apoya la presente investigación son las siguientes:

- CPE (2009):

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Promulgación: 7 de febrero de 2009.

Evo Morales Ayma, Presidente Constitucional del Estado boliviano.

Constituye la Norma Suprema fundamental del Estado de carácter jurídico- político, fruto de un poder constituyente, que tiene el propósito de regular el comportamiento de personas naturales y jurídicas, así como de constituir la separación de los poderes, la organización de autoridades públicas y sus relaciones entre ellas.

En la presente investigación se emplea como base legal de la Constitución Política del Estado Plurinacional los Capítulos de Relaciones Internacionales Art. 256 al Art.260, Fronteras Art. 262 al Art.265, Integración Art. 266 al Art.267 y Reivindicación Marítima Art. 268 al Art.269.

- Organización de Naciones Unidas (ONU):

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, Estados Unidos.

Entró en vigor el 24 de octubre del mismo año.

Tratado internacional fundador de la Organización de Naciones Unidas que conforma las bases de la constitución del relacionamiento entre los Estados en el escenario internacional, con el fin de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles.

También, tiene como fin reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en dignidad, el valor de la persona humana, en igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas y así crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

- Conferencia de las Naciones Unidas:

CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES DIPLOMÁTICAS

Adoptada el 18 de abril de 1961 en Viena (Austria).
Entró en vigor el 24 de abril de 1964.

Tiene por objeto regular las relaciones diplomáticas y garantizar las inmunidades y privilegios que se conceden con el fin de garantizar el desempeño eficaz de las funciones de las misiones diplomáticas en calidad de representantes de los Estados.

Las funciones de una misión diplomática consisten principalmente en: a. representar al Estado acreditante ante el Estado receptor; b. proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales.

Dentro de los límites permitidos por el derecho internacional; c. negociar con el gobierno del Estado receptor; d. enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante; e. fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas, entre otras.

- Conferencia de las Naciones Unidas:

CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES

Se firma en Viena el 24 de abril de 1963.

Entró en vigor el 19 de marzo de 1967.

Tiene por objeto regular las relaciones consulares y garantizar las inmunidades y privilegios que se conceden con el fin de garantizar el desempeño eficaz de las funciones consulares en calidad de representantes de los Estados y de esa forma proteger en el Estado receptor los intereses del Estado que envía y de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional; fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas entre el Estado que envía y el Estado receptor, y promover además las relaciones amistosas entre los mismos, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención.

- Ley N° 1405:

LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN "COMANDANTES DE LA INDEPENDENCIA DE BOLIVIA"

Ley de 30 de diciembre de 1992.

Jaime Paz Zamora, Presidente Constitucional de la República boliviana.

Sustento de la estructura y administración de las instituciones fundamentales encargadas de la Seguridad y Defensa del Estado boliviano. Tiene por objeto establecer las bases orgánicas y funcionales de las Fuerzas Armadas de la Nación. Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República, el honor y soberanía nacional, asegurar el Imperio de la Constitución Política del Estado, garantizar la estabilidad del gobierno legalmente constituido y cooperar en el desarrollo integral del país.

- Ley N°401:

LEY DE CELEBRACIÓN DE TRATADOS

Ley de 18 de septiembre de 2013.

Evo Morales Ayma, Presidente Constitucional del Estado boliviano.

Tiene por objeto establecer el procedimiento para la Celebración de Tratados Internacionales por el Estado Plurinacional de Bolivia, de conformidad al Artículo 258 de la Constitución Política del Estado. Constituyen fines de la presente Ley: a) Identificar las atribuciones en la Celebración de Tratados; b) Regular los alcances de los efectos de la Celebración de Tratados por parte del Estado Plurinacional de Bolivia; y c) Establecer lineamientos de coordinación interinstitucional entre las entidades públicas responsables de la Celebración de Tratados. Las disposiciones de la presente Ley se aplican a los procedimientos para la Celebración de Tratados en todo el territorio nacional, así como aquellos que involucran a embajadas, consulados y otras representaciones internacionales del Estado de Bolivia.

- Ley N° 465:

LEY DEL SERVICIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ley de 19 de diciembre de 2013.

Álvaro García Linera, Presidente en ejercicio del Estado boliviano.

Tiene por objeto establecer la naturaleza del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo el ámbito de competencias y atribuciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del cual depende; regular su estructura orgánica, sus funciones, su relacionamiento, coordinación y supervisión de los servidores públicos que lo integran.

CAPÍTULO TERCERO

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

I. OBJETIVO ESPECÍFICO N°1 Y/O TAREA CIENTÍFICA.

El presente acápite desarrolló el primer objetivo trazado, el cual es el siguiente:

- Determinar el Estado de Situación de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia en el escenario internacional.

A. Estado de Situación del Estado Plurinacional de Bolivia.

1. Datos oficiales

Nombre oficial: Estado Plurinacional de Bolivia.

Capital: la Capital Constitucional está situado en Sucre, y la Capital administrativa está situado en La Paz.

Población: 11, 513,000 habitantes (Est. 2019, ONU).

2. Geografía

Superficie: 1, 098,581 Km².

Límites: Bolivia está ubicada en la zona central de América del Sur. Limita al norte y al este con Brasil, al sur con Argentina, al oeste con Perú, al sudeste con Paraguay y al sudoeste con Chile.

División administrativa: Bolivia se organiza territorialmente en 9 departamentos, 113 provincias y más de 300 municipios y territorios campesinos indígenas.

Departamentos: Beni, Chuquisaca, Cochabamba, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y Tarija.

3. Aspectos políticos

Forma de Estado: de acuerdo con el artículo 1 de la Constitución Política de 2009, Bolivia es un “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.

4. Aspectos económicos

El desarrollo económico de Bolivia, ha estado determinado por la combinación de influencias provenientes de las condiciones y circunstancias de la economía mundial, que ejercieron ciertamente un dominio categórico sobre el desempeño del sector exportador del país, el cual constituyó en todo el siglo XX e inicios del siglo XXI en la fuerza motriz más importante del desarrollo nacional.

La economía boliviana, como parte de su herencia colonial, se ha organizado en base a la explotación de recursos naturales principalmente no renovables, (RNNR), minerales, petróleo y gas natural. La explotación de estos recursos ha generado rentas importantes en beneficio del Estado las que constituyeron y constituyen hoy un aporte determinante, en los ingresos fiscales, sin embargo algunos investigadores coinciden en afirmar que esa orientación trajo un crecimiento empobrecedor que no permitió a los bolivianos diversificar e industrializar.

Evidenciándose el fenómeno de enfermedad holandesa¹, sumado a ello esas rentas no redujeron pobreza ni mucho menos revirtieron inequidades. Por otra parte, las exportaciones de los RNNR también contribuyeron de forma significativa en la estructura de las exportaciones y, en consecuencia, en la generación de divisas pero erráticas políticas públicas no permitieron generar desarrollo para los bolivianos.

En otras palabras, la base de la economía boliviana ha sido y es primaria exportadora. Asimismo, la estructura institucional parece haber respondido a esta característica estructural y la política económica se ha orientado, casi siempre, a la captación de las rentas, a su distribución y asignación, que la mayoría de las veces fue ineficiente. En los últimos diez años, el país registró una bonanza económica debido al auge de las exportaciones, especialmente en los sectores de los hidrocarburos y la minería, aunado a los altos precios internacionales de las materias primas. Bolivia es la economía número 93 por volumen de PIB.

¹ La enfermedad holandesa se refiere al fenómeno que experimentan los países cuando reciben rentas de un producto primario de exportación (Minerales e hidrocarburos) el cual no es destinado al desarrollo de la industria ni a la diversificación del aparato productivo. Por lo cual se produce un efecto adverso de la acumulación de la renta en desmedro de la diversificación.

El crecimiento económico alcanzado (4.3% en 2016, 4.2% en 2017 y 2018) se sustentó principalmente por el aumento de las inversiones y del gasto público como parte del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020. No obstante, las previsiones de crecimiento en la economía se vieron reducidas en el corto plazo por la caída de las ventas de hidrocarburos, así como por la situación interna que se presentó a finales de 2019². De acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional, en 2019 el crecimiento del producto interno bruto de Bolivia fue de 2.8%, con una inflación de 1.83% y una tasa de desempleo de 4%³.

A inicios de febrero de 2020, los ministerios de Economía y Finanzas Públicas, y de Planificación del Desarrollo, junto con el Banco Central de Bolivia, suscribieron el Programa Fiscal Financiero 2020 en el que presentaron estimaciones de crecimiento del PIB de 3.5% y una inflación de 3.4% para dicho año; además, se señaló que se prevé seguir con la disminución del déficit fiscal, ya que en 2018 fue de 8.1%, en 2019 de 7.2% y en 2020 se estima que sea de 6.6%.

| TABLA N°4 ACTIVIDAD COMERCIAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA | |
|---|--|
| COMERCIO EXTERIOR (2019) <ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones: \$8,884.8 millones de dólares. • Importaciones: \$9,783.9 millones de dólares. | Principales exportaciones: gas natural, mineral de zinc, plata, plomo, oro, productos derivados de soya, estaño. Principales importaciones: suministros industriales, combustibles y lubricantes, bienes de capital, equipo de transporte, alimentos y bebidas. |
| PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES (2019) | |
| Exportaciones: Brasil (16.9%), Argentina (15.3%), Emiratos Árabes Unidos (9.6%), India (8.3%), Japón (8.1%), Estados Unidos (4.9%) y Colombia (4.6%). | Importaciones: China (21.7%), Brasil (15.9%), Argentina (11.2%), Perú (6.8%), Estados Unidos (6.2%) y Chile (4.9%). |

Fuente. Elaboración propia en base a datos del INE.

² Oficina Económica y Comercial de España en La Paz. Informe Económico y Comercial-Bolivia. Febrero de 2020.

³ FMI. World Economic Outlook Database. Consultado el 22 de abril de 2020, en la URL: https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2020/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=33&pr.y=11&sy=2019&ey=2021&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=218&s=NGDP_RPCH%2CPCPIPCH%2 CLUR&grp=0&a=27

A diciembre de la gestión 2019 el valor de las exportaciones alcanzaron un total de \$us 8.88 millones que comparado con el mismo periodo de 2018 significó una disminución del -1% (con una diferencia de \$us0.18 millones); en términos de volumen en el periodo de referencia se exportaron 20,8 millones de toneladas; 7% menos que el pasado año, situación que muestra un incremento de precios de los productos exportados.

Por su parte, las importaciones que fueron de \$us 8.73 millones que acusaron una reducción del -2% (\$us 0.36 millones menos con relación a similar periodo del 2018). El saldo comercial arrojó un resultado negativo de \$us -899,04 millones, debido a que el aumento del valor de las exportaciones fue menor respecto al de las importaciones.



Fuente: Instituto Boliviano de Estadística (INE).

B. Estado de Situación de la Política Exterior boliviana.

1. Antecedentes de la Política Exterior boliviana

Para examinar los antecedentes de la Política Exterior boliviana es pertinente comprender el paradigma neoliberal y sus características políticas e ideológicas, que se aplicaron en los gobiernos latinoamericanos entre 1980 y 1990 como: “la liberalización del mercado, apertura comercial, ajuste estructural, privatización, desregularización, reducción del Estado e integración” (JIMENEZ, 1992). Entonces, el modelo neoliberal vino a erigir su propia visión del mundo y proponer un modelo único de inserción internacional, en casi todos los países de América Latina (CERVO, 2008).

Amado Cervo indica que son tres los requisitos esenciales los que conducen a un pensamiento neoliberal los cuales son: eliminar el modelo de estado desarrollista interventor, juzgado por despilfarro e ineficiente en términos económicos; abrir el mercado y el sistema productivo a la penetración de los factores externos del capitalismo, consideradas suficientes para promover el desenvolvimiento en la época de la globalización; hacer daño al concepto de sociedad con que se ocupa el Estado y promover la oportunidad de individuos más que del colectivo, lo que suponía un enorme dislocamiento de la deuda.

En ese sentido, la participación del Estado en el paradigma neoliberal es mínimo, ya que según (KAY, 1993):

Los neoliberales son hostiles al Estado y los sindicatos, y abogan por la privatización, la empresa privada y la desregulación del mercado de trabajo. El Estado es visto como la fuente de la mayoría de los problemas del desarrollo, distorsiones en el mecanismo de los precios, mala distribución de los recursos productivos y bajas tasas de crecimiento (KAY, 1993 p. 38).

Es por eso que el Estado no debe hacerse cargo en estos asuntos, es mejor entregar la responsabilidad a empresas especializadas que hagan una mejor labor. El Consenso de Washington, surgido a partir de una reunión realizada en noviembre de 1989 en la capital de los Estados Unidos entre los funcionarios del gobierno norteamericano, los organismos financieros internacionales FMI, BM y BID y especialistas en asuntos latinoamericanos, fue un importante momento de la implantación del modelo neoliberal.

El objetivo de esta reunión no era formular nuevas políticas, sino impulsar las políticas ya recomendadas (NOGUEIRA, 1994).

Por supuesto es importante mencionar también las medidas que tomaron las agencias norteamericanas y las agencias internacionales en el Consenso de Washington, que definen la política del paradigma neoliberal, sirvió para la reducción de la inflación crónica por la que atravesaban en la década de 1980 países latinoamericanos como México, Perú, Bolivia, Argentina, Venezuela y Brasil, de acuerdo con Vera Spínola (SPÍNOLA, 2004). La autora hace una síntesis del Consenso de Washington en diez puntos, que podemos catalogar como el “Bloque mental” del paradigma neoliberal:

- 1) Priorización de los gastos públicos, a través de su re direccionamiento de áreas políticamente sensibles, que reciben más recursos de lo que sería económicamente justificable como la manutención de la maquina administrativa, defensa o los gastos como subsidios indiscriminados, para sectores de mayor retorno económico y/o con potencial para mejorar la distribución de la renta tales como salud, educación e infraestructura.
 - 2) Liberalización comercial a través de la sustitución de restricciones cuantitativas por tarifas de importación, que a su vez, deberían ser reducidas a un nivel bajo de 10% o máximo de 20%;
 - 3) Abolición de las barreras a la inversión externa directa;
 - 4) Privatización, que era la venta de las empresas estatales a consorcios internacionales;
 - 5) Desregularización, se entiende por la ruptura de las normas que controlan y dirigen la economía, dando paso a la libre competencia;
 - 6) Garantía del derecho de propiedad a través de la mejoría del sistema jurídico;
 - 7) Disciplina fiscal, caracterizada por un significativo superávit primario y por déficits operacionales de no más del 2% del PIB;
 - 8) Reforma fiscal, basada en la ampliación de la base tributaria y en la reducción de alícuotas marginales consideradas excesivamente elevadas;
 - 9) Abolición de las barreras de la inversión externa directa y
 - 10) Unificación de la tasa de cambio en niveles competitivos, con el fin de eliminar sistemas de tasa de cambios múltiples y asegurar el rápido crecimiento de las exportaciones.
- (FERRAZ et. al, 2002, apud SPÍNOLA, 2004 p. 112).

En el contexto anteriormente mencionado, fue en el cual se desarrolló la Política Exterior boliviana, la cual se destinaba a cumplir requisitos de ese desenvolvimiento así concebido, trayendo de afuera tres insumos en apoyo a los esfuerzos internos:

Capital complementar al ahorro nacional, Ciencia y tecnología, Mercados externos, con que transitar de la sustitución de importaciones a la sustitución de exportaciones.

Sin ninguna identidad propia o prevalencia de autodeterminación, debido al dominio hegemónico que ejercía unilateralmente Estados Unidos de América. En Bolivia se evidencian las directrices neoliberales a partir del decreto No. 21060 (agosto de 1985), el cual buscó la estabilización monetaria y la derrota de la hiperinflación que según el entonces ministro de planeamiento Gonzalo Sánchez de Lozada, no era la principal tarea sino la única a emprender (MESA, 2007). Lo que proponía dicho decreto en resumen era simplemente la liberalización de mercado, privatización de los recursos naturales y reducir el papel del Estado, estos cambios políticos y económicos serán fundamentales para comprender las directrices de la política externa neoliberal.

Debido al elevado contrabando, que es uno de los problemas estructurales que enfrentaba y enfrenta la economía boliviana, y al reducido desarrollo de la industria nacional, no existieron fuertes reacciones de oposición a las medidas de liberalización comercial (ANTELO, 2000).

Desde 1985 la ayuda externa fue una variable central en el desarrollo de Bolivia, ya que la doble crisis de la deuda externa y la hiperinflación obligaron a sus gobernantes a recurrir a la ayuda internacional para estabilizar y reestructurar la economía (DE LA CRUZ, 2011), acuerdos con el FMI y convenios de financiamiento y negociación de la deuda con el Club de París, además de la recompra de la deuda externa, lo que significó un triunfo contra la hiperinflación a un tiempo record en Sudamérica.

2. Actual Política Exterior boliviana

Actual Política Exterior boliviana reside en un contexto, donde el mundo atraviesa por un proceso de cambio hacia un nuevo esquema de poder del sistema internacional. Entre sus características más relevantes es la emergencia e irrupción de nuevos referentes de identidad socio-cultural, que van desde el despertar y la afirmación de los etnicismos, pasando por la afirmación de los tradicionales nacionalismos estatales, la heterogenización de civilizaciones alternativas al referente civilizacional occidental que edificó el capitalismo económico, la democracia liberal y la forma de relacionamiento interestatal que al presente conforman el sistema internacional.

La irrupción de las dinámicas internacionales antes señaladas, operan en los ámbitos locales, nacionales, regionales, transnacionales y globales, moldeando el accionar de los viejos y nuevos actores internacionales estatales y no estatales que van configurando un orden internacional, que al parecer sigue una tendencia multipolar.

El Estado Plurinacional de Bolivia no es una realidad aislada de ese proceso internacional. Al contrario, representa uno de los ejemplos de la emergencia de nuevos actores que irrumpen en la realidad internacional y comienzan a jugar un rol de relevancia en la definición de la agenda global. Asimismo, la afirmación, reconocimiento y posterior autodeterminación étnica en el marco de lo plurinacional, es la muestra incontrovertible de otras perspectivas políticas, económicas y culturales, diferentes a la visión occidental y al capitalismo antihumano y depredador del planeta tierra.

Esta tendencia contiene en sí mismo visiones que reivindican la autodeterminación de los pueblos, la no injerencia en asuntos internos y revalorizan el rol rector de los Estados en el autogobierno de sus sociedades, elementos que tienen diferentes particularidades, responden a nuevas identidades locales que son las verdaderas fuerzas que modifican el statu quo internacional que tendía a consolidar un unipolarismo global. Bajo efecto de estas tendencias, la agenda internacional viene incorporando una serie de temas que son prioritarios y urgentes para atender. Entre ellos están la subsistencia del planeta, la racionalidad en los patrones de consumo, la necesidad de una adecuada administración de los recursos naturales y el rol de los Estados para administrar las crisis.

Para eludir las influencias de un mundo enfrascado en una fuerte competencia para capturar y acumular el excedente internacional, a costa de la biodiversidad del planeta y la propia supervivencia humana, la inserción en el mundo globalizado exige un cambio de las relaciones con otros países para que sea concordante con el nuevo patrón de desarrollo. Acorde con estas tendencias, Bolivia se proclama como país pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, buscando ante todo la complementariedad entre los pueblos del mundo, en un marco de armonía y respeto de la Madre Tierra para Vivir Bien. Lo establecido anteriormente, se evidencia en el marco constitucional boliviano (2009) donde establece lo siguiente:

Artículo 10.

- I. Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los estados.
- II. Bolivia rechaza toda guerra de agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre estados y se reserva el derecho a la legítima defensa en caso de agresión que comprometa la independencia y la integridad del Estado.
- III. Se prohíbe la instalación de bases militares extranjeras en territorio boliviano.

Esta concepción se apoya en los postulados alternos contra hegemónicos, que tiene limitaciones de las teorías dominantes de las Relaciones Internacionales sobre el entendimiento histórico de la diplomacia, y la normalización hecha de las bases categoriales sobre las que es interpretada la alteridad histórica mundial, la cual invisibilizó actores, saberes y prácticas diplomáticas que perviven en la exterioridad del sistema mundial. Asimismo, se consolidan como preceptos trascendentales que guía la Política Exterior boliviana.

B. Consideraciones preliminares

Realizando un análisis crítico de la Política Exterior del período neoliberal (1985- 2005), podemos encontrar que, con algunas excepciones, se siguieron mecanismos tradicionales de relacionamiento internacional. Donde se privilegió la defensa de intereses sectoriales, tanto desde el punto de vista de la proyección política, como económica-comercial, teóricamente con el fin de evitar confrontaciones, lo que llevó a aceptar posiciones de otros actores internacionales, fundamentalmente hegemónicos, tanto en términos de aplicación de modelos, como de perpetuar determinados privilegios. La falta de una Política Exterior que sea esencialmente proactiva, con presentación de propuestas propias a la comunidad internacional, llevó a que los actores institucionales se conviertan en administradores de las relaciones externas.

Esta situación se vio agravada por la falta de apertura en la discusión de políticas hacia todos los sectores de la sociedad, habiéndose decidido esencialmente en función de intereses particulares o corporativos. La llegada al Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, marca un claro punto de inflexión en la forma tradicional de articular la presencia externa de Bolivia en el mundo. La visión sustancial, traducida en el paradigma del “Vivir Bien”, muestra la decisión Nacional de contribuir a establecer un orden internacional en el que primen el respeto a los valores de la paz, justicia, diversidad, equilibrio, inclusión y la necesaria armonía del hombre con la naturaleza. Se busca un Vivir Bien que no mantenga una visión lineal del progreso sin límites, estableciendo las bases para compartir y no obtener provecho de otros actores.

1. Los nuevos pilares de la Política Exterior boliviana

En ese contexto, esta nueva visión se sustenta en varios pilares:

- La diplomacia de los pueblos, que requiere de una amplia y positiva participación de actores sociales mediante el diálogo, la discusión y la identificación de prioridades en beneficio del interés nacional, que no solamente tenga a las Cancillerías como articuladoras de las relaciones, sino fundamentalmente a los pueblos, para lo cual los derechos humanos y los principios de la vida se anteponen a la lógica del mercado y la inversión puras.

- El ejercicio efectivo de la soberanía, que es un proceso dinámico que requiere un activo rol propositivo y articulador del Estado, tanto desde el punto de vista de preservación del interés nacional, como la proyección de nuevos modelos de cambio para la convivencia armónica en las relaciones interestatales.
- La diversidad cultural, se constituye en un tercer pilar que busca aportar a una comprensión y convivencia pacífica entre los pueblos, mediante una integración que permita un mundo más equilibrado que se sustenta en el respeto y la práctica de la diversidad cultural. Se debe reconocer la diversidad como un valor intrínseco a todo orden internacional, las particularidades son una base de construcción, tanto en los planos de la producción, conocimiento, visión e historia de los pueblos.
- La armonía con la naturaleza, pretende proponer un nuevo modelo de relacionamiento entre los Estados donde prevalezca la preservación, el respeto y la utilización racional de la naturaleza y la relación de ésta con los seres humanos, las sociedades y los Estados. Se debe promover un desarrollo integral y diverso que permita mantener la vida en el planeta tierra.
- La reducción y superación de las asimetrías, es un quinto pilar que está orientado a llamar la atención de los actores internacionales sobre la profundización de las desigualdades, que son la causa esencial de la mayoría de los conflictos. Por ello, cualquier proyecto internacional requiere de reglas de juego que permitan a los actores más desfavorecidos estar en igualdad de condiciones para afrontar los retos de su presencia externa. Privilegiar la complementariedad y solidaridad, antes que la competitividad y la reciprocidad, permitirá superar este orden internacional injusto.
- Este conjunto de pilares son el reflejo de la propuesta que el Gobierno del Presidente Morales viene buscando plasmar en la realidad para cambiar Bolivia, por lo que existe obviamente una relación directa entre la política interna y la política externa.

2. Línea base de la Política Exterior boliviana

Los lineamientos definidos como base para la Política Exterior del Estado boliviano son los siguientes:

- Para la Bolivia Soberana, orientar y sustentar el accionar político – diplomático hacia la generación de una agenda renovada de relacionamiento bilateral y multilateral promoviendo los lineamientos de política exterior en los temas prioritarios para el país. Para ello se deben explotar al máximo las oportunidades para profundizar, ampliar y fortalecer el diálogo político y la cooperación. En este campo, es sustancial la labor de divulgación y presentación del alcance real de los programas y proyectos que lleva adelante el Gobierno Nacional, encontrando las potencialidades de sinergias positivas. El tema central será el diálogo político y la cooperación.
- Para la Bolivia Productiva, impulsar una visión que otorgue a la complementariedad económica, al comercio y a las inversiones un rol instrumental para apoyar el desarrollo y la industrialización de Bolivia. En ese ámbito es esencial que los sectores estratégicos sean preservados y promovidos para su fortalecimiento. El tema central es la complementariedad económica y el respeto a la soberanía.
- Para la Bolivia Digna, la búsqueda de coincidencias para generar en conjunto posibilidades que apoyen la estrategia nacional socio comunitaria para generar capacidades humanas y colectivas para el desarrollo, la sociedad, la cultura y la política. En este ámbito juega un papel esencial la territorialidad y las formas de interacción entre las sociedades, por ello es fundamental el trabajo en las áreas de intercambio de experiencias, formación, cooperación y adopción de mecanismos de complementariedad.

- Para la Bolivia Democrática, identificar los ámbitos de trabajo conjunto que permitan adaptar la relación bilateral al cambio en la visión de la democracia participativa, el rol del Estado, el cambio de patrón de desarrollo, el rol de los movimientos sociales, la interculturalidad y el apoyo a la creación de una nueva institucionalidad en nuestro país. El tema central es la cooperación y el intercambio de experiencias.

- La infraestructura y los recursos naturales, son dos ámbitos esenciales para cualquier proyecto de relacionamiento externo. Para ello, se busca impulsar un accionar orientado a identificar los proyectos estructurantes en materia de infraestructura para el desarrollo, preservando el medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales.

En sí, los lineamientos abarcan temas de profunda importancia como la integración con soberanía, la revalorización de la identidad nacional, los nuevos procesos de integración, la revalorización de la hoja de coca, la lucha contra el narcotráfico, los pueblos indígenas, la biodiversidad, agua y cambio climático, la protección de los bolivianos en el exterior, un comercio solidario y complementario, las inversiones y la recuperación de los recursos naturales y la construcción de redes de solidaridad.

3. Términos operativos

En términos operativos las premisas generales y temas priorizados en la Política Exterior boliviana son los siguientes:

- Fortalecer y estrechar las relaciones con todos los países del mundo, bajo los principios de mutuo respeto a la soberanía, independencia y la no injerencia en los asuntos internos.
- Fortalecimiento de la interculturalidad en los foros internacionales, buscando consolidar el reconocimiento de los derechos de los pueblos a mantener y promover las identidades culturales.
- Revalorización de la hoja de coca y lucha contra el narcotráfico.

- Industrialización de los recursos naturales estratégicos.
- Con los EE.UU. buscar establecer relaciones horizontales, de respeto mutuo, resolviendo las diferencias de manera democrática, con igualdad, justicia y equidad.
- Reintegración marítima boliviana.
- Preservación de la soberanía territorial.
- Participación en los foros de negociación regional, hemisféricos y extra regionales
- Fortalecimiento y profundización de la integración de la CAN, ALBA, MERCOSUR, UNASUR y OTCA.
- Promover el Trato Especial y Diferenciado en foros comerciales como la OMC.
- Promoción de la exportación de bienes y servicios, desarrollo del turismo, atracción de inversiones con soberanía, promoción de la transferencia efectiva de ciencia y tecnología, estimular la cooperación internacional en el marco de los nuevos lineamientos de la política exterior.
- En la relación con los países vecinos, priorizar las acciones de consultas políticas sobre temas de interés recíproco, cuencas hidrográficas y acuíferos transfronterizos, cooperación e integración fronteriza, flujos migratorios, preservación del medio ambiente, integración energética, integración física e intercambio comercial, inversiones y promoción económica comercial.
- Promoción de una alianza hemisférica para la lucha contra el narcotráfico y las amenazas del terrorismo, fortalecimiento de la cooperación para prevenir el tráfico de precursores, el lavado de dinero, la lucha contra la corrupción y las organizaciones criminales transnacionales.
- Defensa de los recursos naturales estratégicos.

4. Ejes Temáticos Trabajados

- Pueblos Indígenas

Bolivia constituye el primer y único país en el mundo que elevó a rango de Ley y luego constitucionalizó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo el lanzamiento de los Diez Mandamientos para Salvar el Planeta, la Humanidad y la Vida, llamando al mundo a salvar a la Madre Tierra y construir el Vivir Bien.

- Año Internacional de la Quinoa (2013)

Ante la necesidad de definir políticas productivas que garanticen la provisión de insumos y el acceso a los medios para la producción de alimentos locales de manera participativa y apropiada, en armonía y complementación con la Madre Tierra, para el acceso de la población a alimentos suficientes, variados y nutritivos, el Estado Plurinacional de Bolivia logró la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas la Resolución AG/RES/ 66/221, del 22 de diciembre de 2011, que declara el 2013 como Año Internacional de la Quinoa, reconociendo que es un alimento de la naturaleza con un elevado valor nutritivo y destacado que los pueblos indígenas andinos, mediante sus conocimientos y prácticas tradicionales de vivir bien, en armonía con la naturaleza.

- Seguridad Alimentaria con Soberanía

La crisis de alimentos se manifiesta en una mayor demanda, en el incremento y la variación de precios de los alimentos y en los crecientes conflictos por el acceso a la tierra y el agua, en este contexto el Estado Plurinacional de Bolivia ve necesario avanzar en la construcción del “Vivir Bien”, basado en una adecuada alimentación, en el establecimiento de las condiciones materiales y espirituales para el desarrollo pleno de los individuos y de la sociedad en armonía con la naturaleza, mediante la construcción de un nuevo orden alimentario que ubique a la alimentación en el centro de la vida de las personas y sociedades.

- Cambio Climático

El ex presidente del Estado Evo Morales Ayma, en su discurso de evaluación de gestión del 2010 señalaba: “Quiero decirles que en Cancún, Bolivia por primera vez enfrentó a todos los países del mundo. Algunos nos dijeron que Bolivia se quedó sola; y nos quedamos solos con mucho orgullo para ser la voz de los pueblos y defender los derechos de la Madre Tierra”. Es fundamental garantizar una reducción efectiva y real de gases de efecto invernadero, en particular en los países desarrollados, quienes tienen una responsabilidad histórica con el cambio climático. La temperatura global debe ser estabilizada este siglo en un 1°C.

- Desarrollo Sostenible

Entre el 20 y el 22 de Junio del 2012 se llevó a cabo en Brasil la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río + 20) cuyo objetivo fue obtener un compromiso político renovado en favor del desarrollo sostenible, evaluar los avances logrados y las brechas que aún persisten hasta el momento en la aplicación de los resultados de las principales conferencias en materia de desarrollo sostenible, y hacer frente a las nuevos desafíos emergentes. Al respecto, Bolivia pondero que la Madre Tierra y sus ecosistemas son el hogar y la importancia de los procesos nacionales que se están viviendo en el mundo hacia el reconocimiento de sus Derechos.

- Hoja de Coca

La hoja de coca forma parte esencial de la vida de los pueblos originario andinos por sus usos nutricionales, tradicionales, rituales, religiosos enraizados en su cultura y cosmovisión. Sin embargo, la hoja de coca ha sido incorporada equivocadamente en el Lista I de la Convención Única de Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961, como si en su estado natural fuera droga.

La revalorización de la hoja de coca requiere una evaluación crítica de los convenios medicinales y nutricionales de la hoja de coca, el inventario de sus usos tradicionales y culturales, el estudio de los componentes demográficos, económicos, sociales y medioambientales de su consumo legal en el país y en el extranjero, y la puesta en marcha de iniciativas destinadas a promover su industrialización, comercialización y exportación. Es por ello que el Estado Plurinacional de Bolivia dio inicio a una campaña a fin de que la Comunidad Internacional corrija el error histórico cometido, el cual significaba intentar prohibir el consumo tradicional de la hoja de coca que no es perjudicial para el ser humano sino que por el contrario es beneficioso para su salud por sus propiedades. Luego de la propuesta de enmienda a la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de Modificación de 1972, solicitando la eliminación de los incisos 1c) y 2e) del Artículo 49 de dicha Convención, la Asamblea Legislativa Plurinacional dispuso denunciar la Convención Única de 1961, a través de la Ley 147 de 29 de junio de 2011, la misma que reafirma lo estipulado en el artículo 384 de la Constitución Política del Estado, y en los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos.

- **Cultura de la Paz y de la Vida (Seguridad y Defensa)**

En la Constitución Política, se consagra como principio fundamental el “Estado Pacifista”, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los estados. Bolivia plantea que los pueblos que habitan el mundo tienen el desafío de hacer que este sea el milenio que respete y propague la cultura de la vida, de la paz y de la no violencia. Para así construir una sociedad justa, plural, solidaria, equitativa, igualitaria, con justicia social, basada en el respeto e igualdad entre todos, donde predomine la búsqueda del Vivir Bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; y en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos.

- Tema Marítimo

La Constitución, promulgado por el Gobierno del Estado Plurinacional el año 2009, declara a Bolivia como un Estado pacifista que busca la solución de sus controversias por métodos pacíficos, sin renunciar a su derecho a defenderse de todo tipo de agresiones. La misma Constitución aprobada los bolivianos, establece con suma claridad la reivindicación marítima con soberanía, como una de las bases de la política internacional de nuestro país. Por lo que es deber del Gobierno Plurinacional cumplir el mandato constitucional. Con este antecedente, en el gobierno del presidente Morales inició un nuevo diálogo bilateral entre Bolivia y Chile, sobre la base de una “Agenda Sin Exclusiones, la cual fue denominada como la “Agenda de 13 Puntos” la cual incluye el tema marítimo.

Este diálogo se sustentó en la generación de confianza mutua entre ambos países. Como parte de ese diálogo Bolivia continuó con su campaña nacional e internacional de sensibilización y apoyo a la reivindicación marítima. Ello incluyó la sensibilización de los movimientos sociales de otros países, incluidos los movimientos sociales de Chile y representantes de instituciones nacionales. Se desarrollaron varias reuniones bilaterales de alto nivel llegando a conformar a nivel bilateral una Comisión de Alto Nivel, para acelerar propuestas concretas, útiles y factibles al tema marítimo. Sin embargo, Chile no accedió a viabilizar la negociación de propuestas concretas, útiles y factibles que den muestra de su predisposición a solucionar un problema pendiente. Ante esa negativa chilena, Bolivia reencamino su línea de acción en torno a la reivindicación marítima y decide seguir la vía jurídica internacional. Inicia la tarea de estructurar una estrategia de demanda judicial ante tribunales internacionales con la finalidad de lograr una salida libre y soberana al océano Pacífico. Bolivia considero que era factible y posible lograr que los tribunales internacionales hagan justicia y reparen el daño causado por Chile a Bolivia a raíz de una guerra injusta y de un Tratado impuesto, además de incumplido.

Por ello, durante el acto por el aniversario 132 de la defensa de Calama, realizado el 23 de marzo de 2011, el Presidente Morales anunció la decisión asumida por su gobierno de apelar a instancias internacionales con el objetivo de alcanzar una solución al problema que genera el enclaustramiento boliviano: “la lucha por nuestra reivindicación marítima, lucha que ha marcado nuestra historia por 132 años, ahora debe incluir otro elemento fundamental: el de acudir ante los tribunales internacionales y organismos internacionales demandando en derecho y en justicia una salida libre y soberana al Océano Pacífico”.

Ante esas declaraciones, el 24 de abril de 2013 una delegación de alto nivel a la cabeza del Canciller y el Agente de Bolivia presentó la demanda (Aplicación) ante la Corte Internacional de Justicia, máximo organismo judicial de solución de controversias del sistema de las Naciones Unidas. En la demanda, Bolivia afirma que Chile se ha comprometido a negociar una salida soberana al mar para Bolivia a través de acuerdos, práctica diplomática y una serie de declaraciones atribuibles a sus representantes del más alto nivel. Sin embargo, el 1 de octubre de 2018, la Corte internacional de Justicia emitió el fallo, en la cual concluyó que Chile no asumió una obligación de negociar un acceso soberano al océano Pacífico para Bolivia. No obstante, reconoció que las partes tienen una larga historia de diálogos, intercambios y negociaciones destinados a identificar una solución adecuada al enclaustramiento de Bolivia. Asimismo, se señaló que dicha solución es un asunto que ha sido reconocido por Bolivia y Chile como de interés mutuo y que puede conseguirse a través de negociaciones significativas.

C. Estado boliviano en procesos de integración mundial y regional

1. Integración Mundial

a. Organización de Naciones Unidas (ONU)

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la mayor organización internacional existente. Se creó para mantener la paz y seguridad internacionales, fomentar relaciones de amistad entre las naciones, lograr la cooperación internacional para solucionar problemas globales y servir de centro que armonice las acciones de las naciones. Su sede está en Nueva York (Estados Unidos) y está sujeta a un régimen de extraterritorialidad. El nombre de «Naciones Unidas», acuñado por el Presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, se utilizó por primera vez el 1° de enero de 1942, en plena segunda guerra mundial, cuando representantes de 26 naciones aprobaron la «Declaración de las Naciones Unidas». Al terminar la Segunda Guerra Mundial, los representantes de 50 países se reunieron en la Conferencia de las Naciones Unidas de San Francisco, para redactar la Carta de las Naciones Unidas.

b. El papel de Bolivia en Naciones Unidas

El papel que Estado boliviano desarrollo en Naciones Unidas fue de ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU. Bolivia fue elegida como integrante del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con un total de 183 votos a favor por parte de los 193 países miembros. Fue elegida por tercera vez, ya que la primera vez se dio entre 1964 a 1965, la segunda vez 1978 a 1979 y la tercera vez 2017 a 2018. El ser miembro de dicho órgano significo tener una participación activa en el diseño de políticas y de mecanismos que para solucionar problemas en el mundo. Los temas propuestos por Bolivia fueron: Preservación de la paz, Seguridad, Explotación de recursos naturales, Resolución 1559 sobre Líbano, y Mujeres.

Asimismo, el representante permanente de Bolivia ante la ONU consideró "prioritaria" la agenda de temas que fue planteada a los 15 países miembros del Consejo de Seguridad. Aclaró que no incluyó el tema de Venezuela en la agenda para celebrar alguna reunión, pues consideró que ese país no es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Bolivia cierra el 2018 su presencia de dos años como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El Gobierno destacó la gestión realizada a la cabeza del ex embajador Sacha Llorenti, dos años de gestión abogando por el multilateralismo, por la paz, por la justicia.

c. Organización Mundial del Comercio (OMC)

Organización Mundial del Comercio es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades. Bolivia es Miembro de la OMC desde septiembre de 1995 y miembro del GATT desde septiembre de 1990.

d. El papel de Bolivia en Organización Mundial del Comercio

El papel de Bolivia en Organización Mundial del Comercio no es activa, se evidencia en un informe de la OMC sobre la política comercial de Bolivia, una evaluación a la que periódicamente se someten todos sus Estados miembros, en donde se explica que el país andino no ha ratificado varios acuerdos negociados en el interior de la organización, como el de facilitación del comercio, sobre el comercio de aeronaves civiles o de contratación pública, entre otros.

En el periodo de 2006-2017 el país andino ha afianzado un modelo económico "social comunitario productivo", en el que el Estado desempeña un papel primordial y tiene el control de los sectores estratégicos de la economía. El objetivo es redistribuir el ingreso y reducir la pobreza a través de la transferencia de recursos de las áreas estratégicas y que generan excedentes (la minería y los hidrocarburos, en particular) a otros sectores para la generación de empleos e ingresos. El análisis de la OMC indica que varias de las políticas adoptadas por el Gobierno boliviano reflejan la prioridad que le da a la satisfacción del consumo interno por encima de las exportaciones.

El Productor Interior Bruto (PIB) del Estado de Bolivia creció entre 2006 y 2016 a un ritmo promedio anual del 5 %, un resultado al que inicialmente las exportaciones netas contribuyeron. No obstante, la OMC precisa que esa contribución ha sido negativa desde 2011, con un crecimiento de las importaciones superior al de las exportaciones. Aunque el informe considera como "progresos" que el incremento de los ingresos y las políticas de asistencia social hayan ayudado a reducir la pobreza, al mismo tiempo enfatiza que "se requieren ulteriores esfuerzos en estas áreas". Por ello, la organización recomendó una participación más activa de Bolivia en la Organización Mundial del Comercio (OMC) le otorgaría oportunidades para mejorar su inserción en el comercio global.

2. Integración Regional

a. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

La Asociación Latinoamericana de Integración es un organismo internacional de ámbito regional. Fue creado el 12 de agosto de 1980 por el Tratado de Montevideo 1980, en sustitución de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Actualmente, cuenta con 13 estados miembros de Latinoamérica; Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Cualquier país de Latinoamérica puede solicitar su adhesión al proceso de integración. La ALADI se formó con el propósito de: reducir y eliminar gradualmente las trabas al comercio recíproco de sus países miembros, impulsar el desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación entre los pueblos latinoamericanos.

- El papel de Bolivia en la Asociación Latinoamericana de Integración

El papel de Bolivia en la Asociación Latinoamericana de Integración es activo ya que a través de la Representación Permanente de Bolivia el año 2015 se fue impulsando en el seno de la ALADI iniciativas relacionadas al comercio y la preservación de la madre tierra, así como prospectivas sobre la comercialización de la hoja de coca en la región. A través de un Acuerdo de Alcance Parcial Agropecuario que brinde el marco adecuado para establecer los procedimientos necesarios que permitan la comercialización de la hoja de coca y productos derivados. Asimismo, es pertinente notificar que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) aprueba una Resolución propuesta por Bolivia sobre el diseño de acciones para facilitar la participación de los sectores y organizaciones sociales en la integración latinoamericana. En su decimoséptima reunión, adoptó la Resolución 80, que establece la evaluación e identificación de acciones para la participación activa de los movimientos sociales en el proceso integrador regional.

- b. Comunidad Andina (CAN)

La Comunidad Andina es una organización internacional ubicada en América del Sur, que cuenta con diversos órganos e instituciones que conforman el Sistema Andino de Integración (SAI), cuyo objetivo es «alcanzar un desarrollo integral, equilibrado y autónomo», mediante la integración andina, con proyección hacia una integración sudamericana y latinoamericana. Antes de 1996 fue conocida como Pacto Andino o Grupo Andino, y actualmente está conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

- El papel de Bolivia en la Comunidad Andina

El papel de Bolivia en la Comunidad Andina es activo, se evidencia aquello tras la suscripción de la Declaración Conjunta del XIX Consejo Presidencial Andino en donde Bolivia asumió la presidencia rotativa del ente por un año, en nombre de Bolivia y convocó de inmediato a una cumbre en nuestro país en 2020.

La declaración final de los mandatarios propuso avanzar en una mayor integración global. No incluyó una decisión sobre la vuelta de Venezuela al bloque; eso sucedió seguramente en aras del consenso, considerando que Bolivia apoya al régimen de Nicolás Maduro en Caracas y los otros miembros no. En el documento final, los mandatarios comprometieron avanzar en la construcción de una visión andina a futuro. Además, instaron extender la interconexión energética con otros estados de la región.

c. Organización de Estados Americanos (OEA)

La Organización de los Estados Americanos es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. La OEA como tal fue creada en 1948. Hoy en día, la OEA reúne a los 35 Estados independientes de las Américas y constituye el principal foro gubernamental político, jurídico y social del Hemisferio. El Estado Plurinacional de Bolivia es uno de los Estados fundadores de la OEA, que firmó la Carta de la Organización en Bogotá, Colombia, en 1948, y sus Protocolos de Reforma de 1992 y 1993. Las relaciones con el Estado Plurinacional de Bolivia han sido altamente fructíferas. Actualmente, el Representante de la OEA en Bolivia es el Embajador Eduardo Enrique Reina García.

▪ El papel de Bolivia en la Organización de los Estados Americanos

El papel de Bolivia en la Organización de los Estados Americanos es activo tras asumir la presidencia del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) se llevó a cabo el 2017, en medio de tensiones y acusaciones, ya que el embajador de Bolivia ante la (OEA), Diego Pary ex ministro de relaciones exteriores, informó que el país asumirá la Presidencia del Consejo Permanente de la OEA y lo hará en medio de un tenso clima con el actual secretario general, Luis Almagro, a quien calificó de "servil" a Estados Unidos y anticipó fiscalizar sus actos. El conflicto con el Secretario General surgió por su posición sobre la situación política en Venezuela y el impulso que dio a la aplicación de la Carta Democrática de la OEA a ese país.

La primera sesión después que Bolivia asumió la presidencia del Consejo Permanente de la (OEA) se llevó a cabo, en medio de tensiones, sin la presencia del representante boliviano, quien acusó a su par hondureño, que presidió la reunión, de generar un “golpe institucional”. Con todo, los 20 países que sesionaron, con ausencia de la presidencia de Bolivia, aprobaron una declaración donde pidieron a Venezuela restablecer el orden democrático.

d. Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

La Unión de Naciones Suramericanas es un organismo de integración suramericano compuesto por Bolivia, Guyana, Surinam, Uruguay y Venezuela. Adicionalmente Perú ha suspendido su participación por tiempo indefinido. Su objetivo es «construir una identidad y ciudadanía suramericana y desarrollar un espacio regional integrado». El organismo surgió en 2008 con la firma del Tratado constitutivo de UNASUR, el cual entró en vigor en 2011. Estuvo integrado originalmente por los doce Estados independientes de Suramérica, cuya población conjunta de más de 400 millones de habitantes representaba el 68% de la población de América Latina. En abril de 2018, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Perú decidieron suspender su participación en el organismo por tiempo indefinido debido a la falta de «resultados concretos que garanticen el funcionamiento adecuado de la organización». A partir de ese momento varios países anunciaron su salida definitiva. Colombia en agosto de 2018, Ecuador en marzo de 2019, y Argentina, Brasil, Chile y Paraguay en abril del mismo año.

▪ El papel de Bolivia en la Unión de Naciones Suramericanas

El papel de Bolivia en la Unión de Naciones Suramericanas es activo al asumir el ejercicio efectivo de la presidencia pro t mpore de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), durante el per odo 2018-2019. El jefe de Estado boliviano explic  que lo primero es concretar una identidad sudamericana que materia de defensa, que consolide a la regi n como una zona de paz, libre de armas nucleares de destrucci n masiva.

También mencionó la necesidad seguir trabajando en una "ciudadanía sudamericana" con la meta de alcanzar una universal; igualmente, se impulsará la integración física, con 31 proyectos de alto impacto con una inversión preliminar de más de 20 millones de dólares. Mencionó la posibilidad de tener hasta finales de año el proyecto a diseño final del corredor bioceánico, que beneficiará a más de la mitad de países de la región. Se proyecta, además, la posibilidad de compartir energía eléctrica.

D. Estado boliviano vinculado a Controversias Internacionales

1. Política Exterior de Bolivia en el contexto de la Demanda Marítima

El presente acápite aborda el tema de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia en el contexto de la demanda marítima, ya que ha transcurrido más de un siglo del conflicto suscitado entre Bolivia y Chile, en el cual Chile invadió el Litoral boliviano y provocó la guerra, confinando a Bolivia a un forzado enclaustramiento geográfico, controversia la cual dificultó en gran magnitud el progreso boliviano y la integración latinoamericana.

a. Problema marítimo de Bolivia

El problema marítimo de Bolivia es de larga data, ya que sin recurrir al mecanismo de arbitraje previamente acordado, Chile invadió militarmente el puerto boliviano de Antofagasta el 14 de febrero de 1879, sin previa declaratoria de guerra. Bolivia fue arrastrada a una conflagración que no buscó ni deseó, razón por la cual tuvo que defender su soberanía. Dando, como resultado un forzado enclaustramiento geográfico. Dicho enclaustramiento forzado de Bolivia es un problema que tiene implicancias negativas para su desarrollo económico y social, porque ha causado daños sociológicos y psicológicos profundos, asociados a la identidad y a la propia autoestima de los bolivianos, y porque además, ha significado un gran obstáculo para su crecimiento económico debido al costo de los servicios portuarios que se debe pagar a las autoridades del territorio de tránsito, el cual encarece el precio tanto de los bienes que Bolivia consume como de los que ofrece al exterior.

Posterior a la Guerra del Pacífico y la firma del Tratado de 1904, Bolivia concentra su Política Exterior en recuperar su territorio y su cualidad marítima que fue tomada posterior a la guerra; derecho que se basa en los siguientes hechos inobjtables:

- Haber poseído un litoral en el Pacífico, legítimamente conferido a la República por el *uti possidetis juris* de 1810, (locución procedente del latín que significa ‘como poseéis de acuerdo al derecho, así poseeréis’).
- Es un principio legal de acción; su aplicación en el Derecho Privado consiste en el dominio que ejerce un propietario sobre el inmueble o cosa objeto de su derecho, y en el Derecho Internacional Público, la de los Estados sobre los territorios que geográfica e históricamente les pertenecen;
- Haberlo perdido como el resultado de una guerra de expoliación injusta, promovida por intereses anglo-chilenos;
- Y haberse reconocido el dominio de Chile sobre el litoral boliviano, mediante un tratado viciado de origen, por haber sido impuesto por la fuerza.

E. Relaciones que encaminaron la Demanda Marítima

a. Agenda de 13 puntos: Morales-Bachelet (2006 – 2009)

Durante el primer periodo de mandato de Evo Morales en 2006, nace una agenda de trece puntos como parte de la política exterior del gobierno de Bolivia viendo como una nueva oportunidad para renegociar una salida a las costas del Pacífico. La promesa de cambio que reflejaba la figura de Morales al iniciar su gestión, generó grandes expectativas en el pueblo boliviano en relación a su objetivo irrenunciable de recuperar un acceso soberano al Océano Pacífico y representó, asimismo, una magnífica oportunidad para que Chile embauque una vez más a los representantes del Estado boliviano ofreciéndoles mar.

Al respecto cabe recordar que poco antes se produjo un distanciamiento entre ambos países ocasionado por el rechazo del gobierno chileno de Ricardo Lagos a la política de “gas por mar” propuesta por el Presidente boliviano Carlos Mesa, que básicamente consistía en condicionar la venta del gas natural de Bolivia a Chile, a la previa solución del diferendo marítimo (EFE, 2006). Fue así que a principios de 2006 se inició un nuevo acercamiento en el que confluían por un lado, la tradicional diplomacia chilena enfocada desde hacía varios años en su inserción al comercio internacional y a los procesos de integración y, por el otro lado, la nueva política exterior boliviana, llamada “diplomacia de los pueblos”, que tiene un enfoque más bien endógeno dirigido a promover la revalorización de las culturas ancestrales, la participación popular y la confianza mutua, todo ello englobado dentro de lo que significa “vivir bien”. A las pocas horas de haber asumido el mando presidencial de Chile y luego de su primera reunión con Evo Morales, Michel Bachelet dijo tener “la mejor voluntad para seguir avanzando en la construcción de una agenda de futuro, sin exclusiones”, palabras que ratificaron las expresiones de su antecesor y reavivaron desde entonces el proceso de aproximación iniciado al comenzar el siglo XXI en Algarve–Portugal por los Cancilleres de ambos países, quienes en esa oportunidad, resolvieron “conformar una agenda de trabajo que incorpore sin exclusión alguna, las cuestiones esenciales de la relación bilateral”. Siguiendo esa consigna, el 17 de julio de 2006, los vicescancilleres, Alberto Van Klaveren de Chile y Mauricio Dorfler de Bolivia, suscribieron en La Paz un Acta importantísima para la continuidad de la aproximación entre ambos países, porque dio inicio al tratamiento bilateral de una Agenda de 13 puntos que, después de muchos años, incluía el tema marítimo boliviano. Desde un inicio las negociaciones sobre este tema se desarrollaron con bajo perfil, muy poco trascendió de las mismas a través de los medios de comunicación y las Actas de las reuniones entre gobiernos sólo se limitaban a reafirmar la voluntad de proseguir con las conversaciones. En ese marco se realizaron varios encuentros entre parlamentarios, militares y políticos bolivianos y chilenos, que reflejaban un inédito periodo de cordialidad entre ambos países. En esas circunstancias, el gobierno chileno hizo pública su intención de dejar fuera de las negociaciones la posibilidad de cesiones de soberanía.

Hubo algunos comentarios al respecto en inmediaciones de La Moneda, pero la encargada de hacer el anuncio a los bolivianos fue la Ministra de Defensa, Vivianne Blandot que cuando estuvo en La Paz a principios de 2007 dijo: “cuando se plantean temas de cesión de soberanía (los chilenos) se ponen un poco a la defensiva” (La Nación, 22/01/2007), confirmando así que su gobierno no tenía previsto llegar a una solución real y definitiva al problema marítimo boliviano. Aunque estos comentarios fueron fuertemente criticados en Bolivia, parecieron no sorprender a nadie pues la percepción general señalaba que eran parte de la postura tradicional de Chile y que, en todo caso, era algo previsible. Pero lo cierto es que fue la primera vez en la historia que Chile propuso una solución sin soberanía, pues en todas las anteriores negociaciones (1895, 1920, 1926, 1950, 1961 y 1975). Los gobiernos chilenos ofrecieron o aceptaron ceder a Bolivia un territorio soberano sobre las costas del Pacífico. Así transcurrieron casi cuatro años en los que el pueblo boliviano esperaba pacientemente los resultados de la aproximación inscrita en la Agenda de 13 puntos. En verdad no hubo presión sobre el gobierno de parte de la sociedad civil en relación al tema marítimo como sí había ocurrido, por ejemplo, durante las negociaciones iniciadas con el “abrazo de Charaña” en 1975. Tampoco hubo cuestionamientos significativos al proceso iniciado de parte de los expertos en el tema pues, a pesar del anuncio chileno de excluir la soberanía, la opinión pública local pareció quererle dar un periodo de gracia al Presidente Evo Morales. Aun así, el Mandatario finalmente daría un sorpresivo golpe de timón a su estrategia de reintegración marítima a poco de que Sebastián Piñera asumiera el mando presidencial de la República de Chile.

b. El quiebre de las negociaciones: Morales-Piñera (2010)

El 11 de marzo de 2010, a pocos días de haberse registrado en Chile uno de los terremotos más fuertes de la historia, volvió a temblar la tierra y asumió la presidencia de ese país Sebastián Piñera Echenique, quien, durante su campaña electoral había dicho: “Vamos a facilitar el acceso de Bolivia a nuestros puertos para que los puedan usar para el comercio exterior, pero no vamos a ceder ni territorio ni mar” (Los Tiempos, 19/01/2010).

Una vez en el poder y luego de ratificar sus promesas electorales, la primera decisión que tomó en relación a Bolivia fue designar como Cónsul General en La Paz a un conocido detractor de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre ambos países, Jorge Canelas Ugalde; quien, el 8 de septiembre de 2000, había enviado un correo electrónico a su colega Pedro Sukel (que fue designado como Director General para Países Limítrofes de la Cancillería chilena) y a otras 30 personas vinculadas a la política exterior chilena, en el que afirmó: “el mejor estado de nuestras relaciones con Bolivia, es no tenerlas” (El Mostrador, 18/03/2010). A pesar de esas desalentadoras señales, que lógicamente nos hacían prever el inminente fracaso de la Agenda de 13 puntos, el 23 de marzo de 2010. Evo Morales dijo “estoy muy satisfecho, (el Presidente Piñera) me pidió tener buenas relaciones y trabajar de manera conjunta por nuestros países. Y yo estoy segurísimo que cuando hay confianza se puede resolver” (Erbol, 23/03/2010). Pero la confianza transmitida por el Mandatario fue rápidamente aminorada por su Canciller, David Choquehuanca, quien unas horas más tarde anunció por primera vez la posibilidad de acudir a instancias judiciales para resolver el problema capital de Bolivia. Sus palabras fueron: “Hemos decidido llevar las negociaciones de manera bilateral, pero de cualquier forma no se descarta un escenario multilateral, no se descarta un arbitraje internacional” (Nación.cl,23/03/2010).

Dichas declaraciones no tuvieron mayor eco en Chile probablemente porque la atención de todo el país se encontraba centrada en las tareas de reconstrucción que se realizaban luego del devastador terremoto y quizás por ese mismo motivo tampoco se tomó en cuenta el segundo anuncio que hizo Choquehuanca en ese mismo sentido, el cual se produjo en junio de 2010 durante la 40 Asamblea General de la OEA realizada en Lima – Perú. De todas maneras, las negociaciones prosiguieron y el Mecanismo de Consultas Políticas Bolivia – Chile, encargado de negociar la Agenda de 13 puntos, se reunió en La Paz a mediados de julio de 2010 y emitió un Acta que, por sus efectos legales, reviste una importantísima trascendencia en la historia de las negociaciones sobre el problema marítimo boliviano, porque contiene un compromiso formal de ambos gobiernos por alcanzar una solución a dicho problema.

c. El compromiso de solucionar el tema marítimo (2010)

Mediante el Acta suscrita el 14 de julio de 2010 por los vicescancilleres Mónica Soriano de Bolivia y Fernando Schmidt de Chile, en relación al tema marítimo (punto 6), ambos países se comprometieron a “proponer así como alcanzar soluciones concretas, factibles y útiles en la próxima y sucesivas reuniones del Mecanismo de Consultas Políticas, que beneficien el entendimiento y la armonía de ambos países” (Punto 6. Acta de la XXII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bolivia – Chile, 14/07/2010).

Fue verdaderamente una gran sorpresa que el gobierno de La Moneda acepte suscribir un documento mediante el cual se comprometía formalmente a resolver este problema cuando el Presidente Piñera había hecho todo lo posible por desalentar las expectativas del pueblo boliviano de reintegrarse al mar. Tal vez fue una medida para apaciguar a Bolivia temporalmente o quizás fue tan sólo un error, pero lo cierto es que al poco tiempo el gobierno chileno se desentendió del compromiso. Primero postergó la reunión que, de acuerdo a lo convenido en esa misma Acta, tenía que llevarse a cabo en Arica en noviembre de 2010 y después, nunca propuso una nueva fecha para realizar el encuentro, en el cual, como se ha visto, se tenía que proponer soluciones concretas, factibles y útiles al tema marítimo.

A mediados de diciembre, es decir un mes después de la fecha en que las partes debieron haberse reunido, los Presidentes de ambos países se encontraron en la 40° Reunión de Jefes de Estado del MERCOSUR, realizada en Foz de Iguazú–Brasil, y luego de discutir los temas bilaterales por casi dos horas, anunciaron la conformación de una comisión especial de alto nivel a cargo de los Cancilleres que abordaría la Agenda de 13 puntos (La Tercera, 17/12/2010). Antes de que se produzca el primer encuentro de dicha comisión, a principios de 2011, el Canciller boliviano anunció por tercera vez que Bolivia no descartaba llevar el tema marítimo a tribunales internacionales, lo cual, según el diario chileno El Mercurio, “causó molestia en Santiago y luego debió ser precisado por La Paz” (El Mercurio, 17/01/2010).

Aun así, la comisión especial encargada de reactivar la Agenda de 13 puntos se reunió en Santiago a mediados de enero de 2011 y a principios de febrero del mismo año en La Paz. Pero no hubo ningún avance porque no se pudo acordar la forma de proseguir las negociaciones. Ante el fracaso de esta última iniciativa y la consiguiente imposibilidad de reactivar la Agenda de 13 puntos, el Presidente Morales hizo un último llamado a retomar el diálogo antes de dar el golpe de timón que cambiaría el rumbo de las aproximaciones sobre el tema del mar.

El 17 de febrero de 2011 pidió a Chile presentar una propuesta de solución antes de que se cumplieran los 132 años de la batalla de Calama, el 23 de marzo de ese año (Los Tiempos, 17/02/2011). Dicho pedido, calificado de "ultimátum" por algunos congresistas de Chile y por ciertos medios informativos de ese país, era en realidad un esfuerzo postrero por reactivar las negociaciones que se habían estancado completamente después de que Chile cancelara la cita que debía llevarse a cabo en noviembre de 2010. La solicitud de Morales fue planteada en los siguientes términos: "Qué bueno sería que haya una propuesta concreta hasta el 23 de marzo.

Aprovecho esta oportunidad para pedir de manera respetuosa al Presidente, al Gobierno, al pueblo chileno, y para el 23 de marzo voy a esperar una propuesta concreta que sea una base para debatir (...) Sería una enorme satisfacción para el pueblo boliviano" (Los Tiempos, 17/02/2011). El Canciller chileno respondió ese mismo día afirmando que su país "trabaja por resultados, no por fechas" (El Mostrador, 17/02/ 2011). Comentario que era totalmente cierto en cuanto a que Chile no trabaja por fechas porque no respetó los plazos acordados bilateralmente para dar continuidad a las reuniones de la Agenda de 13 puntos, pero que era altamente cuestionable en cuanto a los resultados porque, como era evidente, no se había logrado ninguno. Todo ello denota que la República de Chile nunca mostro una verdadera voluntad de solución a la controversia marítima.

d. El anuncio de la Demanda Marítima (2011)

Durante el acto por el aniversario 132 de la defensa de Calama, realizado el 23 de marzo de 2011, el Presidente Morales anunció la decisión asumida por su gobierno de apelar a instancias internacionales con el objetivo de alcanzar una solución al problema que genera el enclaustramiento boliviano:

“La lucha por nuestra reivindicación marítima, lucha que ha marcado nuestra historia por 132 años, ahora debe incluir otro elemento fundamental: el de acudir ante los tribunales internacionales y organismos internacionales demandando en derecho y en justicia una salida libre y soberana al Océano Pacífico”. “Bolivia es un país digno que mira al frente, con fe y esperanza, su futuro, sin abandonar jamás el diálogo directo, franco, sincero con Chile” (Compilado de los discursos del Presidente Evo Morales 2011).

La reacción del gobierno chileno fue rápida y desproporcionada, esa misma noche el Presidente Piñera calificó los anuncios de “inaceptables” y de representar “un serio obstáculo para las relaciones entre ambos países”, llegando a conminar al gobierno boliviano a que escoja entre diálogo o demanda: “Bolivia no puede pretender un diálogo directo, franco y sincero como sostuvo el presidente Morales en su discurso, mientras simultáneamente el presidente manifiesta su intención de acudir a tribunales u organismos internacionales para impugnar un tratado plenamente vigente” (La Tercera, 23/03/2011). Con esa misma actitud, el Canciller Alfredo Moreno dijo que el gobierno de Bolivia “debe determinar qué camino escoger” y luego, en tono amenazante, dijo que Bolivia “sufrirá las consecuencias” si cumple con su anuncio de demandar a Chile (El Mostrador, 16/12/2011). Pero tomando en cuenta que una demanda internacional es un mecanismo pacífico de controversias ampliamente reconocido por la comunidad internacional y por los organismos multilaterales de los que Chile es parte; la reacción expresada por sus autoridades resulta desproporcionada porque el anuncio boliviano, lejos de representar un obstáculo para las relaciones entre ambos países, es una alternativa de arreglo civilizado. Además, no se entiende por qué tanta molestia con Bolivia cuando La Moneda mantenía muy buenas relaciones con el Perú de Alan García, que era precisamente el mismo gobierno que había iniciado un proceso contra Chile ante la Corte Internacional de Justicia que, en ese entonces, se hallaba en su parte escrita.

De hecho, días antes, García fue recibido con todos los honores en Santiago por su homólogo chileno, Sebastián Piñera, quien, durante esa visita, aceptó una invitación para asistir a la Embajada del Perú, donde ambos Mandatarios celebraron el buen momento de sus relaciones con pisco peruano (La Tercera: 23/01/2011). Por otra parte, la sorpresa que las autoridades chilenas manifestaron al momento del anuncio era absolutamente injustificada porque, como se ha visto, hubo al menos tres advertencias del Canciller boliviano al respecto. Además, cabe recordar que algunos analistas chilenos ya habían previsto este escenario con antelación, un caso llamativo es el de Cristian Leyton quien, a finales de 2010, escribió sobre esta posibilidad llegando a especular con que Bolivia, amparada en su Constitución, denunciaría el Tratado de 1904 y el Pacto de Tregua de 1884, posición que fue reiterada por el mismo autor a mediados de febrero de 2011 (Blog La Tercera: 17/02/2011).

Según la postura chilena, fueron problemas de orden interno los que llevaron al Mandatario boliviano a tomar esa decisión, no obstante, si bien es cierto que el endurecimiento de posturas hacia Chile tiene una buena aceptación popular en Bolivia, el golpe de timón más pareció relacionarse con la negativa de Santiago por continuar las negociaciones de la Agenda de 13 puntos.

Pero en Chile la percepción fue otra, no era de dominio público que el diálogo se había interrumpido, ni mucho menos que esa interrupción la había propiciado el gobierno de La Moneda, y cuando Morales anunció la demanda, buena parte de los analistas vecinos le atribuyeron la ruptura y posterior distanciamiento. Después del anuncio de demanda marítima, la tensión entre los dos países subió notablemente y se dio inicio a un distanciamiento que de profundizarse ponía en riesgo la seguridad regional. Las posiciones estuvieron basadas en una tradicional falta de voluntad política de parte de Chile por resolver los problemas pendientes camuflada en un discurso de respeto al derecho internacional y de disposición al diálogo, y en un inédito y bien intencionado intento del gobierno boliviano por resolver definitivamente el problema marítimo pero que, lamentablemente, fue aplicado con improvisación y relegamiento de los cuadros diplomáticos.

A una semana del anuncio, el Presidente Piñera declaró: “ellos (los bolivianos) pretenden algo imposible. Yo escuché a Evo decir «Atacama fue boliviana y va a volver a ser boliviana». Yo tuve que decir que Atacama es chilena y va a seguir siendo chilena” (La Segunda, 01/04/2011); a lo que Morales replicó "Que nos digan desde Chile que es imposible hablar, dialogar sobre soberanía, se equivocan; eso se llama ignorancia en otras palabras, eso significa no tener sentimiento, eso se llama hay que enclaustrar a un pueblo, hay que cerrar a un pueblo, no comparto” (La Razón: 3/04/2011).

Estos comentarios dieron origen a un interesante pero inconducente periodo de acusaciones y recriminaciones que luego sería enrarecido aún más por hechos tales como la captura del jefe de inteligencia de la Policía Boliviana por parte de Carabineros de Chile y de la Agencia Antinarcoóticos de Estados Unidos (DEA), la amenaza del uso de la fuerza contra Bolivia por parte del Ministro de Defensa chileno, la incursión de un contingente militar boliviano a territorio chileno, las duras discusiones sostenidas por los representantes de ambos países en las reuniones de la Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, y el discurso del Presidente boliviano en el que llamó a Chile “mal vecino” (La Prensa: 23/03/2012).

F. Demanda Marítima ante la Corte Internacional de Justicia

1. Creación del Consejo de Reivindicación Marítima y DIREMAR

Mediante el Decreto Supremo N° 834 de 5 de abril de 2011, se crearon el Consejo Nacional de Reivindicación Marítima, instancia encargada de planificar las estrategias y políticas en materia de reintegración marítima y la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima (DIREMAR) instancia de planificación de estrategias políticas en materia de reintegración marítima. Es una entidad especializada encargada de coadyuvar en la elaboración de la demanda marítima ante tribunales internacionales y apoyar en la tramitación del proceso judicial emergente de la mencionada demanda.

2. Reuniones con ex Presidentes y ex Cancilleres

El Presidente Evo Morales invitó el 11 de abril de 2011 a ex Presidentes de Bolivia a una reunión para explicar los alcances de su decisión, así como para convocarlos a participar en un Consejo Asesor Permanente de ex Presidentes para tan importante cuestión nacional. Las ex autoridades se comprometieron también a trabajar en el campo de la opinión pública nacional e internacional. En junio del mismo año, el Jefe de Estado se reunió con ocho ex Cancilleres, quienes coincidieron en que la demanda boliviana es una causa nacional y superior que está por encima de cualquier diferencia ideológica. En esa ocasión, el Presidente Morales los invitó a aportar con documentos, ideas o posturas referentes al tema marítimo.

3. Elaboración de la Demanda Marítima

El primer paso de la demanda marítima boliviana se concretó con la elaboración de sus términos para el inicio de procedimientos contra la República de Chile ante la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya. Este trabajo fue llevado a cabo por DIREMAR, con el apoyo del Consejo Nacional de Reivindicación Marítima y el concurso de asesores internacionales de prestigio en el ámbito del Derecho Internacional. Este equipo tuvo a su cargo la investigación y el análisis de las posibles alternativas jurídicas para sustentar la demanda marítima. Al efecto, se hizo una exhaustiva recopilación, revisión y sistematización de abundante documentación histórica y jurídica, obtenida en diferentes repositorios nacionales y extranjeros.

4. Designación del Agente de Bolivia

El 3 de abril de 2013, se designó al ex Presidente Eduardo Rodríguez Veltzé, como Embajador Extraordinario con representación plenipotenciaria para desempeñar la función de Agente del Estado Plurinacional de Bolivia ante tribunales internacionales, con cuya participación se consolidó el texto final de la demanda marítima boliviana.

5. Presentación de la Demanda Marítima

El 24 de abril de 2013 una delegación de alto nivel a la cabeza del Canciller y el Agente de Bolivia presentó la demanda (Aplicación) ante la Corte Internacional de Justicia.

6. Competencia y jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia

Bolivia sostiene que la Corte es competente para conocer el caso boliviano ya que tanto Chile como Bolivia aceptaron someter sus disputas a la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia al haber ratificado el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o “Pacto de Bogotá” de 1948. El artículo XXXI de dicho instrumento establece que las partes pueden someter a la Corte controversias de orden jurídico que surjan entre ellas y versen sobre: la interpretación de un Tratado; cualquier cuestión de Derecho Internacional; la existencia de todo hecho que, si fuere establecido, constituiría la violación de una obligación internacional; y la naturaleza o extensión de la reparación que ha de hacerse por el quebrantamiento de una obligación internacional.

7. Fundamentos jurídicos de la Demanda Marítima

En la demanda, Bolivia afirma que Chile se ha comprometido a negociar una salida soberana al mar para Bolivia a través de acuerdos, práctica diplomática y una serie de declaraciones atribuibles a sus representantes del más alto nivel. Entre los compromisos chilenos se destacan: el Convenio de Transferencia de Territorio de 18 de mayo de 1895 y sus Protocolos Complementarios; el Acta Protocolizada de 10 de enero de 1920; el intercambio de notas de 1 y 20 de junio de 1950; el Memorándum Trucco de 10 de julio de 1961. La Declaración Conjunta de Charaña de 8 de febrero de 1975 y la nota chilena de 19 de diciembre de 1975; entre otros. Estos instrumentos evidencian de manera contundente que Chile se comprometió a encontrar una solución al enclaustramiento marítimo de Bolivia mediante negociaciones.

8. Petitorio de la demanda

En el petitorio de la demanda, Bolivia solicita a la Corte Internacional de Justicia que “juzgue” y “declare” que: a) Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia con el fin de alcanzar un acuerdo que otorgue a Bolivia una salida plenamente soberana al Océano Pacífico; b) Chile ha incumplido dicha obligación; c) Chile debe cumplir dicha obligación de buena fe, pronta y formalmente, en un plazo razonable y de manera efectiva, a fin de otorgar a Bolivia una salida plenamente soberana al Océano Pacífico.

a. Cronología del proceso de Demanda Marítima en la (CIJ)

▪ Gestión 2014

- El 15 de abril de 2014, Bolivia presentó su memoria en el caso obligación de negociar acceso al océano Pacífico (Bolivia v. Chile) con la presencia del presidente Evo Morales.
- El 7 de noviembre del 2014, Bolivia presentó ante la corte su alegato escrito en respuesta a la excepción preliminar de incompetencia interpuesta por Chile en junio de ese año, la cual pretendía evitar que ese alto tribunal conozca el fondo de la demanda boliviana.

▪ Gestión 2015

- Entre el 4 y el 8 de mayo del 2015, se llevó a cabo en el Palacio de la paz Los alegatos orales relativos a la excepción preliminar de incompetencia interpuesta por Chile, oportunidad en la cual ambas partes presentaron sus argumentos y defendieron su posición.
- Mediante el fallo de 24 de septiembre de 2015, la Corte internacional de justicia se declaró competente para conocer el fondo de la demanda marítima de Bolivia, tal como fue presentada.
- De esta manera la corte desestimó, por 14 votos contra 2, la excepción preliminar de incompetencia interpuesta por Chile, determinando así continuidad del proceso.

- Gestión 2016

- Entre el 10 y el 11 de febrero del 2016 se realizó en Santa Cruz de la Sierra un conversatorio con la sociedad civil en el que participaron historiadores, abogados, expertos en relaciones internacionales y representantes de instituciones, así como parte del equipo jurídico de Bolivia que respondió a las interrogantes de los asistentes. En la oportunidad, también se efectuaron reuniones de trabajo entre el presidente Evo Morales, miembros del consejo de reivindicación marítima y parte del equipo jurídico.
- Perú remitió una nota el 26 de julio del 2016 la corte, aclarando que nació a la vida independiente teniendo frontera con Bolivia y no con Chile. En relación al proceso de Charaña, recalcó que su nota de respuesta a Chile de 18 de noviembre de 1976 se labró considerando no sólo el Derecho de Bolivia construir un puerto bajo su soberanía exclusiva, sino también sus derechos exclusivos sobre el mar adyacente a la costa. Asimismo, Lamento que Chile no hubiera demostrado interés en discutir su propuesta, la que hizo con el firme propósito de encontrar una genuina y definitiva solución al enclaustramiento de Bolivia.
- Los agentes de Bolivia y Chile ante la Corte, Eduardo Rodríguez Veltze y José Miguel Insulza, se reunieron el 15 de septiembre de 2016 y acordaron ingresar en una segunda Ronda de alegatos escritos.

- Gestión 2017

- El 21 de marzo de 2017, Bolivia presenta su réplica en respuesta a la contramemoria de Chile, complementando la argumentación desarrollada en su memoria y desvirtuando los alegatos planteados por Chile.
- La fase escrita del procedimiento se cerró con la presentación de la duplica chilena el 15 de septiembre del mismo año.

- Gestión 2018
 - El presidente Evo Morales dirigió la reunión del equipo jurídico nacional e internacional llevada a cabo en embajada de Bolivia en la Haya el 17 de marzo del 2018, ocasión en la que se definieron los últimos lineamientos en relación a los alegatos orales sobre el fondo del caso de a ser presentadas ante la Corte.
 - Entre el 19 y 28 de marzo del 2018 se llevaron a cabo las audiencias públicas en las que ambas partes presentaron sus alegatos orales sobre el fondo de la causa. Con la presencia del presidente Evo Morales en el Palacio de la Paz, el equipo jurídico internacional de Bolivia expuso con solvencia la posesión del país a tiempo de rebatir la argumentación chilena.
 - El 1 de octubre de 2018, la Corte internacional de Justicia emitió el fallo, en la cual concluyó que Chile no asumió una obligación de negociar un acceso soberano al océano Pacífico para Bolivia. No obstante, reconoció que las partes tienen una larga historia de diálogos, intercambios y negociaciones destinados a identificar una solución adecuada al enclaustramiento de Bolivia. Asimismo, se señaló que dicha solución es un asunto que ha sido reconocido por Bolivia y Chile como de interés mutuo y que puede conseguirse a través de negociaciones significativas. La Corte Internacional añadió que el fallo no es un impedimento para que las partes continúen con el diálogo e intercambios, en un espíritu de buena vecindad, con el objeto de abordar asuntos relativos a la situación del enclaustramiento de Bolivia. (Párrafos 175 y 176 del Fallo).

**ANÁLISIS F.O.D.A.
ESTADO DE SITUACIÓN DE LA POLÍTICA DE EXTERIOR BOLIVIANA**

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Posicionamiento y liderazgo de temas propios en la agenda internacional. - Proyección de una imagen e identidad propia, independiente, genuina, multiétnico y pluricultural. - Posicionamiento de temas: hoja de coca y la quinua. | <ul style="list-style-type: none"> - Proyección favorable para realizar alianzas estratégicas en materia económica. - Proyección de participación de acuerdos de proyectos de integración. - Proyección de potencializar el posicionamiento geopolítico de Bolivia en la región. |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <ul style="list-style-type: none"> - Excesiva ideologización partidaria, lo que limita las relaciones internacionales. - Incompetencia del personal que ocupa los cargos diplomáticos y consulares en las representaciones. - Improvisación en el discurso y accionar diplomático. | <ul style="list-style-type: none"> - Probabilidad de aislamiento internacional. - Inconstitucionalidad de tratados internacionales, que afecten el interés Nacional. - Recesión económica. |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

CONCLUSIONES PARCIALES

Las conclusiones parciales del presente acápite son las siguientes:

- La Política Exterior de la República de Bolivia se desplego entorno al paradigma neoliberal caracteriza por la liberalización del mercado, ajuste estructural, del Estado e integración. Lo cual género que política exterior boliviana se orientara a cumplir dichas directrices que ejercía Estados Unidos de América.
- La Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia es diferente a la Republica ya que mediante la Constitución Política del Estado (2009) establece directrices propias que se sostienen en el principio de rechazo y condena a toda forma de dictadura, colonialismo, neocolonialismo e imperialismo. Postula la Diplomacia de los Pueblos instrumento internacional divergente a la Diplomacia tradicional. También, establece con suma claridad la reivindicación marítima con soberanía.
- La Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia en los procesos de integración mundial como ser la Organización de Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio, tiene una participación discursiva activa y un accionar pasivo.
- La Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia en los procesos de integración regional denota una afinidad más política que económica al momento de consolidar los procesos de integración dentro de la región de América Latina.
- La Política Exterior de Bolivia en relación a la controversia internacional marítima con la República de Chile manifiesto el arduo camino de negociaciones diplomáticas fallidas caracterizadas por acusaciones y recriminaciones, suscitando una Demanda Internacional en la Corte Internacional de La Haya, la cual fue utilizada como instrumento político partidario propagandístico para el Movimiento al Socialismo (MAS).

II. OBJETIVO ESPECÍFICO N°2 Y/O TAREA CIENTÍFICA.

El presente acápite desarrolla el segundo objetivo trazado, el cual es el siguiente:

- Determinar la trascendencia de la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos del Estado del Estado Plurinacional de Bolivia en el escenario internacional.

A. Trascendencia de la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos de la Política Exterior boliviana.

Para examinar la trascendencia de la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos de la Política Exterior boliviana es pertinente entender a la Diplomacia de los Pueblos, como propuesta conceptual que surge en América Latina a comienzos del siglo XXI como parte de los procesos sociales y políticos que persiguen la transformación del Estado. Se enmarca dentro del Vivir Bien / Buen Vivir (Sumak Kawsay o Sumaq Kamaña) como paradigma emergente que está en permanente construcción y debate, pero que se ha posicionado como noción central en las Constituciones Políticas del Estado de Bolivia y Ecuador.

Actualmente, el Estado-Nación se ha visto cuestionado desde arriba por toda una estructura económica internacional capaz de incidir directamente en la política y la legislación interna de los países; y desde abajo también por una diversidad de organización social que demanda participación y protagonismo en la conducción de sus sociedades. En ese contexto, la Diplomacia de los Pueblos se constituye como modo alternativo de relaciones internacionales donde prevalece el intercambio entre sectores diversos, y que apunta hacia la superación del Estado-Nación, y la construcción de otro tipo de integración, arraigada con las sociedades.

1. Consideraciones previas

A fin de analizar de forma íntegra la Diplomacia de los Pueblos es oportuno meditar sobre algunas consideraciones previas, como ser el contexto en el cual surge, desarrolla y consolida. Pues el contexto geográfico es América Latina en donde a partir de una crítica a la modernidad occidental, se formula la idea del pensamiento des colonial, entendiéndose como:

Ese pensamiento que se desprende y se abre a posibilidades encubiertas por la racionalidad moderna montada y encerrada en las categorías del griego y del latín y de las seis lenguas imperiales Europeas modernas (MIGNOLO, 2006).

El colonialismo, como bien conocemos, es la práctica imperial de ocupación de tierras, sometimiento de las poblaciones, decodificación cultural, fragmentación de las sociedades, ocultamiento y desaparición de las instituciones propias, diseminación de las lenguas autóctonas, entre otras prácticas, se refiere a períodos históricos y lugares específicos (PRADA, 2010).

Mientras que la colonialidad sería la configuración de las identidades societales y la plasmación de la clasificación racial, conformándose entonces una realidad histórico-cultural diferencial a escala planetaria y al interior de los países⁶ denota la estructura lógica del dominio colonial que subyace en el control de la economía y la política. De acuerdo con Quijano:

El hecho de que los europeos occidentales imaginaran ser la culminación de una trayectoria civilizatoria desde un estado de naturaleza, les llevó también a pensarse como los modernos de la humanidad y de su historia, esto es, como lo nuevo y al mismo tiempo lo más avanzado de la especie. Pero puesto que al mismo tiempo atribuían al resto de la especie la pertenencia a una categoría, por naturaleza, inferior y por eso anterior, esto es, el pasado en el proceso de la especie, los europeos imaginaron también ser no solamente los portadores exclusivos de tal modernidad, sino igualmente sus exclusivos creadores y protagonistas (QUIJANO, 2000)

Además de la perspectiva establecida anteriormente, se constituyó el Poder hegemónico dentro del nuevo universo intersubjetivo del patrón mundial. En la búsqueda de perspectivas de análisis distintas a las propuestas/impuestas por el pensamiento moderno/universal/eurocéntrico desde América Latina se han abierto múltiples debates, y según apunta Quijano:

No es por accidente histórico que el debate sobre la Colonialidad del Poder y sobre la Colonialidad/Modernidad/Eurocentrada, haya sido producido, en primer término, desde América Latina (QUIJANO, 2010).

Desde la perspectiva descolonizadora se intenta romper con los paradigmas modernos, se ha estado trabajando en conceptos como la colonialidad del poder (Aníbal Quijano), el giro des colonial (Walter Dignolo), la recuperación de la memoria larga de los pueblos indígenas (Silvia Rivera Cusicanqui), la herida colonial y el pensamiento fronterizo (Gloria Andalzua), pensamiento abismal y epistemología del sur (Boaventura de Sousa), modernidad/colonialidad, pensamiento otro (Arturo Escobar, Edgardo Lander, Fernando Coronil, entre otros).

2. Diplomacia de los Pueblos

Al ser la Diplomacia de los Pueblos una propuesta descolonizadora de las Relaciones Internacionales es conveniente conocer la doctrina que lo respalda, partiendo del significado que según Bansart lo establece de la siguiente forma:

Significa el intercambio entre comunidades de base, formadas por dos o más territorios: intercambio de preocupaciones, análisis y experiencias [...] De este modo la Diplomacia de los Pueblos es muy diferente de la Diplomacia de los Estados sin, por eso, entrar en conflicto con ésta. Responde a un derecho de visibilidad y consiste en una actuación directa, activa, flexible, adaptable a todas las circunstancias. Está lejos de la diplomacia de los negocios; se trata de una diplomacia de la dignidad (BANSART, 2008).

Con este planteamiento no se pretende sustituir a la diplomacia tradicional adelantada por los estados y gobiernos, sino más bien complementarla al trabajar de manera paralela con ésta para así profundizar por caminos más directos y alternos, a los de las burocracias oficiales, a la integración cultural, económica, social y política de los pueblos del sur (BARRETO, 2007).

El concepto ha sido enarbolado por el presidente Morales, que en representación de los pueblos y naciones indígenas ha propuesto la transformación de ese estado sobre la base de la plurinacionalidad. Uno de los antecedentes del concepto se encuentra en declaraciones alusivas a la relación entre Chile y Bolivia, y el mar que los separa, donde Morales en 2006 hacía referencia a esta idea:

La Diplomacia de los Pueblos ahora va influyendo la diplomacia de estado a estado, de nación a nación [...] nos hace votar lagrimas que en Chile los movimientos sociales pidan mar para Bolivia [...] ya nos damos cuenta en nuestro gobierno que es importante este acercamiento de pueblos indígenas a pueblos indígenas, de empresario a empresario, de fuerzas armadas a fuerzas armadas, de políticos como políticos. [...] Estos sectores marginados, excluidos, podrán entender con sensibilidad humana los problemas sociales, los problemas de países para resolver estos distanciamientos de estos países como Chile y Bolivia. Somos dos países vecinos, dos países hermanos pues tenemos la obligación de vivir en hermandad y no en enemistad como hubo hasta ahora" (MORALES, 2006).

La Diplomacia de los Pueblos encuentra sus orígenes en la llamada Diplomacia Indígena, que ha sido el intercambio desplegado por los pueblos indígenas en el ámbito local, estatal y regional orientado hacia una incidencia en el ámbito internacional, y precisamente a partir de su actuación internacional los pueblos indígenas han logrado la adquisición de derecho, por la vía de los derechos humanos, antes de alcanzar reconocimientos por parte de los estados. Pero esos vínculos y relacionamientos entre pueblos indígenas no es un fenómeno que aparece con la Colonia, sino que recoge tradiciones ancestrales. En la era precolombina los pueblos indígenas mantenían relaciones entre sí, de diversa índole, situación que a partir de la invasión española cambió considerablemente, como casi todo.

Se impuso un sistema colonial y la prohibición de muchas de estas prácticas, sin embargo algunos de estos mecanismos de intercambio se han mantenido vigentes a través del tiempo. Un ejemplo de ello es el uso de la hoja de coca como protocolo, negociación y abordaje de múltiples problemas y la búsqueda de sus respectivas soluciones (TICONA, 2006). Lo que ahora llamamos diplomacia, tradicionalmente fue entendido como la unión armónica, hermandad que no tiene fronteras.

En la relación entre Diplomacia de los Pueblos y Diplomacia Indígena, la primera se trata de un concepto mucho más amplio, pues no sólo recoge el conocimiento y las prácticas indígenas, sino que incorpora otras experiencias como de los sectores campesinos, populares y mestizos urbanos. Sin embargo, es muy difícil hacer una distinción entre ambas porque muchas veces son complementarias, aunque alguna pueda cobrar mayor visibilidad. Aun así, el sustrato de la relación entre ambos conceptos se encuentra en la cosmovisión indígena y el Buen Vivir, reconociendo que la diversidad del mundo es infinita.

3. Modos de trascendencia de la Diplomacia de los Pueblos

La Diplomacia de los Pueblos puede manifestarse de maneras muy diversas, sin embargo en la práctica se distinguen algunas variantes que proponemos agrupar en dos categorías, por un lado está el intercambio realizado de manera autónoma por sectores sociales, y sin ningún tipo de intervención por parte del estado.

Por otro lado se presenta el intercambio con apoyo o intervención de la institucionalidad estatal en cualquiera de sus niveles, y que en cierta medida está aparejada con la diplomacia formal que se practica entre los estados. La Diplomacia de los Pueblos propiamente dicha, que se da en la práctica sin intervención alguna por parte de autoridades estatales puede darse entre diversos grupos sociales.

El primero de ellos es el intercambio entre distintos pueblos o naciones, reconocidos o no como tales por la legislación interna o internacional, y que se encuentran ubicados dentro de las fronteras de un estado determinado, por lo que finalmente termina siendo, según el ordenamiento internacional, un tipo de intercambio interno de un país y no afecta, en estricto sentido, el ámbito de las relaciones internacionales. Es un caso reiterado en los países latinoamericanos, donde conviven a lo interno de las fronteras de cada país una diversidad de pueblos indígenas. Un segundo tipo sería el intercambio entre distintos pueblos o naciones separados por las fronteras de los Estados.

Puede tratarse de un mismo pueblo o de dos o más pueblos distintos, que al haber sido separados por las fronteras de los países, estos terminaron por otorgarle la nacionalidad formal de dos o más diferentes países producto de los procesos de colonización e independencia posterior. Esta es una realidad que se repite a lo largo de toda la región, es el caso del pueblo Wayuu separado por la frontera Colombo-Venezolana, del pueblo Guaraní que hace vida entre Brasil, Paraguay, Argentina y Bolivia, del pueblo Aymara ubicado entre Bolivia, Perú, Chile y Argentina, y así muchos otros. Un tercer tipo, dentro de este primer grupo sería el relacionamiento entre organizaciones o movimientos sociales constituidos como tales ubicados en fronteras de distintos países, no necesariamente vecinos.

La experiencia del Foro Social Mundial es una muestra de esto, así como la Conferencia Mundial de los Pueblos por el Cambio Climático y los derechos de la Madre Tierra realizada en Tiquipaya-Bolivia en 2010. La segunda categoría es el intercambio o Diplomacia de los Pueblos con apoyo o intervención de la autoridad estatal. El primero de estos casos es el intercambio entre pueblos con la intervención o el posterior reconocimiento de gobiernos locales o regionales de localidades o regiones ubicadas dentro de fronteras nacionales distintas, denominado por algunos expertos: paradiplomacia.

Un caso emblemático es la Región Quetzal, donde se ha dado una reconfiguración del espacio de actuación de los gobiernos locales de Chiapas y Guatemala, que decidieron construir su propia experiencia, aprovechando los vínculos geográficos, históricos, sociales y culturales que los unen, así como la voluntad política de ambas partes para la creación de un grupo de trabajo transfronterizo (RODRIGUEZ, 2006).

La otra faceta de la Diplomacia de los Pueblos con intervención estatal es el intercambio potenciado por los gobiernos nacionales de los países, a través de sus funcionarios e instituciones diplomáticas formales. La promoción de la hoja de coca como instrumento de relacionamiento es una muestra.

**ANÁLISIS P.N.I. SOBRE
LA TRASCENDENCIA DE LA DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA**

| POSITIVO | NEGATIVO | INTERESANTE |
|--|---|---|
| <p>Diplomacia de los Pueblos, como propuesta conceptual que surge en América Latina a comienzos del siglo XXI como parte de los procesos sociales y políticos que persiguen la transformación del Estado; el cual se constituye como modo alternativo de relaciones internacionales orientado hacia una propuesta contra-hegemónica donde prevalece el intercambio entre sectores diversos, y que apunta hacia la superación del Estado-Nación, y la construcción de otro tipo de integración, arraigada con las sociedades.</p> | <p>Diplomacia de los Pueblos, como propuesta práctica tiene procesos complejos que se encuentran en constante debate y tensión. Porque, el Estado, como realidad y como concepto, sigue siendo central para la acción de la política internacional. Lo es en la medida en que remite al problema nodal del poder tanto de decidir, negociar y accionar en la política exterior de un Estado, además del reconocimiento internacional. Dejando en constante cuestionamiento el trabajo paralelo caracterizado por profundizar caminos más directos y alternos de la Diplomacia de los Pueblos.</p> | <p>La teoría tradicional de las Relaciones Internacionales aún hoy en día está fundamentada sobre la base del estado-nación como actor central en el ámbito internacional. Sin embargo, ya hace algún tiempo, se plantean cuestionamientos a este paradigma estadocéntrico desde la propia disciplina. Joseph Nye⁴ y Robert Keohane⁵ marcan una pauta al respecto al transformar la variable que define a un sistema internacional, exponiendo que lo fundamental era el número de actores y no el número de estados, cuestionando de esta forma la exclusividad del estado como actor.</p> |

⁴ Joseph Samuel Nye, Jr. (19 de enero de 1937) es un geo politólogo y profesor estadounidense, co-fundador, junto con Robert Keohane, de la teoría del neoliberalismo de las relaciones internacionales, desarrollada en el libro Poder e Interdependencia en 1977. Junto con Keohane, allí desarrolló los conceptos de interdependencia asimétrica y compleja.

⁵ Robert Owen Keohane (3 de octubre de 1941), es un politólogo y profesor estadounidense. Co-fundador, junto a su colega Joseph Nye, del institucionalismo neoliberal (en cuanto a relaciones internacionales se refiere).

CONCLUSIONES PARCIALES

Las conclusiones parciales del presente acápite son las siguientes:

- El surgimiento de la Diplomacia de los Pueblos es una propuesta descolonizadora de las Relaciones Internacionales en América Latina orientada hacia una propuesta contra-hegemónica en las Relaciones Internacionales.
- La Diplomacia de los Pueblos encuentra sus orígenes en la llamada Diplomacia Indígena, que ha sido el intercambio desplegado por los pueblos indígenas en el ámbito local, estatal y regional orientado hacia una incidencia en el ámbito internacional, y precisamente a partir de su actuación internacional los pueblos indígenas han logrado la adquisición de derecho, por la vía de los derechos humanos, antes de alcanzar reconocimientos por parte de los estados.
- La Diplomacia de los Pueblos significa el intercambio entre comunidades de base, formadas por dos o más territorios: intercambio de preocupaciones, análisis y experiencias. No se pretende sustituir a la diplomacia tradicional, sino más bien complementarla al trabajar de manera paralela con ésta para así profundizar por caminos más directos y alternos, a los de las burocracias oficiales, a la integración cultural, económica, social y política.
- La Diplomacia de los Pueblos no tiene trascendencia en la palestra internacional porque denota precariedad desde su concepción hasta su aplicabilidad, ya que su grado de accionar se limita a lo discursivo de la auto identificación y no sometimiento, así como ceremonias protocolares y pronunciamientos sobre los derechos de los pueblos indígenas entre otros.

III. OBJETIVO ESPECÍFICO N°3 Y/O TAREA CIENTÍFICA.

El presente acápite desarrolla el tercer objetivo trazado, el cual es el siguiente:

- Establecer la posición de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Estados Unidos, Ecuador, Paraguay, Perú, Rusia y Venezuela en referencia a la Política Exterior del Estado boliviano en el escenario internacional.

Para tal efecto, se dividió los países en dos grupos, el primer grupo hace referencia a las potencias mundiales y el segundo grupo a los países de la región.

A. Posición de Potencias Mundiales en referencia a la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

República Popular China

- Caracterización del país

La República Popular China o simplemente China es un Estado soberano situado en Asia Oriental. Es el país más poblado del mundo, con 1395 millones de habitantes, y la primera potencia económica mundial por PIB, en términos de paridad de poder adquisitivo. China es un Estado unipartidista gobernado por el Partido Comunista y tiene la sede de su gobierno en la capital, Pekín. Durante milenios su sistema político se basó en monarquías hereditarias, conocidas como dinastías. En relación a la Política Exterior china, la Constitución china establece en su Preámbulo cinco principios básicos que rigen su política exterior: respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial; no agresión; no injerencia en asuntos internos de otros Estados, igualdad y beneficio mutuo y coexistencia pacífica en el desarrollo de las relaciones diplomáticas e intercambios económicos y culturales con otros países. Desde la constitución china, tradicionalmente en la política exterior china han predominado tres prioridades: la defensa del principio de una sola China y su contrapartida, que es evitar el reconocimiento de Taiwán como Estado independiente y orientar sus pasos hacia la reunificación.

El aislamiento internacional del Tíbet y el no reconocimiento del Dalai Lama como su representante político, y la compatibilidad de modelos económicos diferentes, aunque cada vez más próximos (China continental y Hong Kong) bajo el principio de 1 país 2 sistemas.

- Relaciones Bolivia y China

La primera conexión histórica entre China y Bolivia se dio en la colonia a finales del siglo XVI, a partir de la demanda de plata por parte de China al Cerro Rico de Potosí, el cual se caracterizaba por ser el gran centro minero de explotación de vetas de plata, llegando a convertirse para el año 1611 el mayor centro productor de plata en el mundo. En referencia al establecimiento formal de relaciones diplomáticas, la República de Bolivia con el gobierno del presidente Hernán Siles Zuazo y la República Popular de China con el gobierno del presidente Zhao Ziyang desarrollaron el establecimiento de las relaciones diplomáticas a nivel de embajadores entre Bolivia y China el 9 de julio de 1985. El establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países se desarrolló sobre los principios de respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial, no agresión, no intervención de uno en asuntos del otro, igualdad y beneficio recíproco y coexistencia pacífica. En el caso del gobierno de Bolivia reconoce que el gobierno de la República Popular de China es el único gobierno legal de China y que Taiwán es una parte inalienable del territorio de la República Popular de China. Y en el caso del gobierno de la República Popular de China expresa su simpatía a la República de Bolivia respecto a la cuestión de una salida al océano pacífico mediante consultas y negociaciones.

- Posición

El Estado chino con referencia a la Política Exterior de Bolivia tiene una posición de adepto debido a que las relaciones bilaterales con Bolivia y China pasan por su mejor etapa histórica. De acuerdo a las declaraciones oficiales del embajador chino Liang Yu realizadas a la Agencia de Noticias Fides (ANF) evalúa de forma positiva la relación bilateral entre China y Bolivia en estos últimos años del Gobierno del presidente Evo Morales.

Manifestando, desde que el presidente Evo Morales asumió el cargo, Bolivia ha logrado grandes éxitos en el desarrollo económico y social, lo cual China admira bastante. Al mismo tiempo, las relaciones entre China y Bolivia han entrado en una nueva órbita de rápido desarrollo. En primer lugar, las visitas mutuas de alto nivel son cada vez más constantes. En segundo lugar, la cooperación pragmática se está profundizando. Bolivia es un país importante en América Latina y un socio importante y confiable para China.

Estados Unidos de América

- **Caracterización del país**

Estados Unidos de América es un país soberano constituido en república federal constitucional compuesta por cincuenta estados y un distrito federal. El país es la principal fuerza capitalista del planeta, además de ser líder en la investigación científica y la innovación tecnológica desde el siglo xix y, desde comienzos del siglo xx, el principal país industrial. En PIB PPA, EE. UU. es la segunda economía más grande, por detrás de la República Popular China. En referencia a la Política Interior estadounidense, tras la constitución de la 116ª legislatura del Congreso en enero de 2019, el poder legislativo ha quedado repartido entre el Senado (de mayoría republicana) y la Cámara de Representantes (con predominio demócrata). La polarización política y la desconfianza mutua preexistente entre los dos partidos está impidiendo que ambos partidos lleguen a acuerdos de manera constante sobre medidas legislativas, que son ocasionales y fruto de largas negociaciones.

La Política Exterior con la Administración del presidente Trump presentó en diciembre de 2017 una nueva Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) inspirada por la idea “America First”, que busca retornar al ‘realismo basado en principios’ y que pretende conseguir cuatro grandes objetivos: proteger al país y al pueblo americano; fomentar la prosperidad de EEUU; preservar la paz; e impulsar la influencia de los EEUU en el mundo.

La Estrategia designa a Rusia y a China como competidores estratégicos de los EEUU y 'potencias revisionistas'. También rebaja la prioridad del sistema multilateral internacional, y confiere la mayor importancia a la seguridad económica de los EEUU. La política exterior norteamericana continúa en 2019 con similares conflictos y prioridades exteriores a los de la Administración Obama: Corea del Norte, China, Irán, Siria, Yemen, Afganistán, Irak, Rusia, Ucrania, Cuba y Venezuela.

- Relaciones Bolivia y Estados Unidos

Las relaciones entre Bolivia y los Estados Unidos se establecieron en 1837 con la primera visita diplomática de los Estados Unidos a la Confederación Boliviana de Perú. La Confederación se disolvió en 1839, y las relaciones bilaterales no se produjeron hasta 1848 cuando los Estados Unidos reconocieron a Bolivia como un estado soberano. EE.UU. comenzó a otorgar asistencia económica y militar a Bolivia en 1946. La elección de Evo Morales como presidente más tarde en 2006 causó nuevas tensiones. En septiembre de 2008, el presidente de los Estados Unidos George W. Bush colocó a Bolivia en una lista negra antinarcóticos junto con Venezuela. Dijo que Bolivia había "fallado de manera demostrable" para cumplir los compromisos de combatir la producción y el tráfico de drogas ilícitas, principalmente cocaína.

- Expulsión de embajadores

En septiembre de 2008, el ya presidente Morales oficializó la ruptura de relaciones cuando expulsó del país al embajador norteamericano Philip Goldberg del país tras acusarlo de tratar de desestabilizar al gobierno boliviano.

El entonces presidente de EEUU, George W. Bush correspondió con el retiro del embajador boliviano en Washington, Gustavo Guzmán y sacó a Bolivia del plan de beneficios arancelarios (Atpdea) para sus exportaciones. El enfriamiento diplomático continuó con la expulsión de la agencia antidroga de Estados Unidos (DEA) a la que Morales acusó de espionaje.

Desde entonces las relaciones tienen apenas nivel consular y comercial, a través del encargo de Negocios de la embajada en La Paz y de los consulados bolivianos en el país del norte.

- Acercamientos y el Acuerdo Marco

En mayo de 2009, el presidente Morales recibió al entonces secretario adjunto de Washington para América Latina, Thomas Shannon para delinear un nuevo acuerdo de relacionamiento entre Bolivia y Estados Unidos, que terminó de ser redactado un año más tarde. El año 2011 en Washington, se firmó el Acuerdo Marco que pone al respeto mutuo como base del nuevo relacionamiento. El tratado abarca temas de cooperación, lucha antidroga, comercio y extradición. Este último punto es significativo debido a que Bolivia ha hecho intentos por reclamar que EEUU entregue al ex presidente Gonzalo Sánchez de Lozada, para que responda ante la justicia boliviana por las muertes registradas en el denominado Octubre negro de 2003. En febrero de 2012, Bolivia y EEUU firmaron un convenio que determina una 'nueva modalidad' de ayuda bajo la cual el Gobierno nacional ejecuta parte de los recursos económicos de la cooperación estadounidense.

▪ Posición

La postura de Estados Unidos hacia los países con Gobiernos progresistas en América Latina y el Caribe se mantiene invariable. En relación al Estado boliviano, tiene una posición de detractor debido a las tensiones ideológicas contrapuestas que se suscitaron durante el último decenio. Ante la coyuntura política boliviana (proceso electoral), la fricción es más latente por el cuestionamiento de institucionalidad democrática boliviana por parte de Estados Unidos. Ya que en la víspera de los resultados electorales, el gobierno de Donald Trump acusó al Tribunal Supremo Electoral de Bolivia de un "intento de subvertir la democracia" en el país sudamericano y rechazó la violencia que se está registrando en el país, luego de que las autoridades suspendan por varias horas el conteo de votos.

Federación de Rusia

- Caracterización del país

La Federación de Rusia es el país más extenso del mundo. La Federación de Rusia cuenta con una superficie de 17 098 242 km², equivalente a la novena parte de la tierra firme del planeta, y con gran variedad de relieve y de ecosistemas. Su capital es la ciudad federal de Moscú. Esta república semi presidencialista, formada por ochenta y cinco sujetos federales, es el noveno país con mayor población en el mundo al tener 146 804 372 habitantes. En referencia a la Política Interior, la vigente Constitución de 1993 establece una república federal semi-presidencialista, en la que el Presidente es elegido por sufragio universal directo por un mandato de seis años, con posibilidad de ser reelegido por solo un mandato adicional y consecutivo.

En referencia a la Política Exterior, Rusia continúa siendo un actor de primer orden en el concierto internacional, habida cuenta de su pertenencia al Consejo de Seguridad de las NNUU como miembro permanente con derecho de veto, así como su poder militar (incluyendo su condición de potencia nuclear) y su potencial económico, basado especialmente en su capital humano y sus ingentes recursos naturales y, sobre todo, energéticos.

La Federación mantiene una especial atención a los países del espacio postsoviético, con los que sigue compartiendo numerosos lazos en las esferas de la economía, seguridad, infraestructuras, cultura o demografía (varios millones de rusos viven fuera de las fronteras de Rusia, mientras que varios millones de ciudadanos de los países del espacio postsoviético viven en Rusia). Rusia está jugando, asimismo, un creciente papel en los distintos escenarios de Oriente Medio, particularmente en la negociación que ha derivado en el acuerdo nuclear con Irán, y, sobre todo, en el conflicto sirio, donde Rusia interviene militarmente desde septiembre 2015, en apoyo al Gobierno de Bashar el Assad, al tiempo que participa como actor clave en las negociaciones internacionales para poner en marcha un proceso político de paz entre las facciones enfrentadas.

- Relaciones Bolivia y Rusia

Después del colapso de la Unión Soviética, el gobierno de Bolivia el 27 de diciembre de 1991 reconoció a la Federación de Rusia como un estado sucesor de la URSS. El 26 de julio de 1996, los dos países firmaron un acuerdo sobre la base de las relaciones entre la Federación de Rusia y la República de Bolivia. El presidente Evo Morales, en el poder desde el 2006, se convirtió en el primer mandatario de Bolivia quien visitó Rusia. Su primer viaje a Moscú tuvo lugar el 16 de febrero de 2009. En muchos sentidos, esta reunión fue la firma de Gazprom acuerdo con la empresa estatal boliviana YPFB en la investigación en el campo de la zona de exploración Acero. Los días 1 y 2 de julio de 2013, Morales participó en la segunda cumbre de los líderes de los Estados miembros del Foro de Países Exportadores de Gas en Moscú, donde se reunió con el presidente ruso, Vladímir Putin. Los dos países también desarrollan la cooperación a nivel de Ministerios de Asuntos Exteriores.

- Posición

La Federación Rusa tiene una posición de adepto al Estado boliviano en el marco de alianzas estratégicas. En el marco de los 120 años del aniversario de las relaciones diplomáticas entre Bolivia y la Federación de Rusia, el Embajador de Rusia en Bolivia, Vladimir Sprinchan a tiempo de recordar las relaciones históricas ininterrumpidas a lo largo de más de un siglo, entre el Estado boliviano y ruso; enfatizó que con la llegada del Presidente Evo Morales Ayma al poder en Bolivia, las relaciones políticas bilaterales, pasaron a dos niveles: “la cooperación económica comercial y la interacción comunitaria”, las cuales se intensificaron en los últimos años. Asimismo, el diplomático, resaltó la última visita del Presidente Morales a su país, que permitió la firma de acuerdos importantes en el ámbito de las relaciones bilaterales, contratos significativos para la cooperación en el área de hidrocarburos y minería.

B. Postura de Países de la Región en referencia a la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

República Argentina

- Caracterización del país

República Argentina es un país soberano de América del Sur, ubicado en el extremo sur y sudeste de dicho subcontinente. Adopta la forma de gobierno republicana, democrática, representativa y federal. La Argentina está organizada como un Estado federal descentralizado, integrado desde 1994 por un Estado nacional y 24 estados autogobernados,⁸⁹ llamados también «jurisdicciones de primer orden», que son 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), esta última designada como Capital Federal del país. En la situación Política Interna, el Estado argentino se rige por la Constitución de 1994, basada en la Constitución histórica de 1853. El sistema es netamente presidencialista, bicameral, federal, con organización provincial y separación de poderes.

En referencia a la Política Exterior, Argentina tradicionalmente busca revertir su condición geográfica periférica a través de su pertenencia a organizaciones internacionales multilaterales (Naciones Unidas, OMC), organizaciones regionales (MERCOSUR, CELAC, OEA, Cumbres iberoamericanas de Jefes de Estado y gobierno) y grupos de concertación (G-20, G-77+China). Las tres prioridades del gobierno argentino en política exterior son:

- I) Recomposición de las relaciones con los vecinos de América Latina y los socios tradicionales de Argentina: EEUU, la UE en general y España en particular.
- II) Recuperación de la soberanía sobre las Islas Malvinas.
- III) Promoción de los Derechos Humanos.

- Relaciones Bolivia y Argentina

Inicialmente, ambos estados modernos de Argentina y Bolivia formaban parte del Virreinato del Río de la Plata. Buenos Aires era entonces la Capital y Bolivia era conocida como el Alto Perú. Buenos Aires expulsó al virrey en 1810, durante la Revolución de Mayo, uno de los puntos de partida de las guerras hispanoamericanas de independencia. El Alto Perú fue fuertemente disputado durante esta guerra, y Buenos Aires envió tres malas campañas militares para asegurar la zona. Los realistas del Alto Perú serían derrotados en última instancia por Sucre, que venía del Norte.

Las incursiones expansionistas de Andrés de Santa Cruz, jefe de la Confederación Peruano-Boliviana, llevaron a ambos países a la guerra. Sin embargo, la guerra estuvo principalmente entre la Confederación y Chile. Argentina enfrentó en cambio el bloqueo francés del Río de la Plata, impuesto por Francia para apoyar a Santa Cruz. En general, las relaciones con Argentina se han desarrollado en un marco de respeto y colaboración, excepto en puntuales ocasiones que se remontan a las primeras décadas del siglo XX. Tal fue el conflicto suscitado en 1909, a raíz del laudo arbitral emitido por entonces presidente de Argentina José Figueroa Alcorta, quien presidió el arbitraje internacional que dirimió la controversia suscitada entre Perú y Bolivia por límites territoriales en la frontera norte de Bolivia y sur de Perú.

- Posición

Actualmente, Argentina tiene una posición de detractor con Bolivia por las tensiones periódicas que desarrollaron ambos estados. El 2018, se generó una controversia notable en torno a la presencia de ciudadanos del país andino en el austral. Pese al fuerte crecimiento de Bolivia en los últimos años, Argentina sigue siendo un destino deseado por los bolivianos por su atractivo económico y su sanidad y educación gratuitas de alto nivel, que también atraen a ciudadanos de otros países latinoamericanos.

La tensión con Bolivia es un recurso político permanente en Argentina, donde una parte de la población -minoritaria pero importante, según las encuestas- pide que no vengan más inmigrantes y que no les dejen usar la sanidad y educación argentinas. El año 2018 creció la tensión por una ley argentina que pretendía controlar más las fronteras, y ahora ha vuelto a estallar por la decisión del Gobierno de Mauricio Macri de cobrar a los bolivianos no residentes que pasen a este país a hacer tratamientos médicos complejos, algo habitual en provincias del norte como Jujuy y también en Buenos Aires. La sanidad argentina no rechaza a nadie que esté en el suelo de este país y tampoco cobra. El Gobierno anunció que si Bolivia no hacía lo mismo con los ciudadanos argentinos de paso en este país, empezaría a cobrar. Los bolivianos contestaron indignados en un primer momento pero finalmente el Gobierno de Evo Morales entendió que la mejor manera de resolver el conflicto era ofreciendo a los pocos argentinos que usan su sanidad que lo hagan de manera gratuita.

República Federativa de Brasil

- Caracterización del país

República Federativa de Brasil es un país soberano de América del Sur que comprende la mitad oriental del subcontinente y algunos grupos de pequeñas islas en el océano Atlántico. Con una superficie estimada en más de 8,5 millones de km², es el quinto país más grande del mundo en área total (equivalente a 47 % del territorio sudamericano). Respecto a la Política Interior, Brasil es una república federal formada por 26 estados y el Distrito Federal. La actual constitución, aprobada en 1988, establece la separación de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y un sistema de Gobierno Presidencialista. El presidente de la República es elegido por Sufragio Universal para un periodo de cuatro años, y puede ser reelegido una sola vez.

En relación a la Política Exterior, Brasil es miembro fundador de Naciones Unidas, participa en todos sus organismos especializados y es miembro de las principales organizaciones internacionales del ámbito financiero y comercial, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, así como del Banco Interamericano de Desarrollo. Brasil no es miembro de la OCDE pero en 2017 formalizó su solicitud de entrada. De momento no ha obtenido respuesta. Existen ciertos obstáculos, especialmente en el plano tributario, para satisfacer su aspiración. Estados Unidos es el país que ha exteriorizado mayor recelo al respecto, mientras que la UE le apoya de forma general. El nuevo Gobierno, no obstante, parece estar dando un giro en su política exterior que apartaría a Brasil de su tradicional multilateralismo y lo acercaría a países como Estados Unidos o Israel. También ha apostado por una posición mucho más combativa contra el régimen de Nicolás Maduro y la inestabilidad en Venezuela, con su corolario de entrada de inmigrantes por la frontera de Roraima, es hoy por hoy el problema más importante para la política exterior brasileña. Brasil ha reconocido a Juan Guaidó como presidente Interino de Venezuela y recibido a Maria Teresa Belandría como su Representante. En el ámbito latinoamericano Brasil es miembro de un buen número de organizaciones regionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Brasil participa también en la Conferencia Iberoamericana. En 2018 suspendió su participación en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

- Relaciones Bolivia y Brasil

Las relaciones diplomáticas se establecieron en el siglo XIX. La longitud de la frontera estatal entre los países es 3403 km. En 1988, Bolivia firmó importantes acuerdos comerciales con Brasil. Desde principios de la década de 1990, Brasil ha estado comprando 3 millones de metros cúbicos de gas natural por día desde Bolivia. Este acuerdo llevó a la economía boliviana 373 millones.

De dólares al año. Brasil acordó ayudar a Bolivia a construir una planta de energía térmica, así como a abrir la producción de fertilizantes y polímeros en el país. Bolivia y Brasil firmaron un acuerdo para combatir conjuntamente la distribución ilegal de estupefacientes, la rehabilitación de drogadictos y el control de la producción de productos químicos utilizados en la fabricación de drogas. En 2006, las relaciones entre los países se deterioraron marcadamente debido a la nacionalización de Bolivia de las empresas que extraían los recursos naturales y las amenazas de apoderarse de las tierras bolivianas propiedad de los agricultores brasileños.

- Posición

Actualmente, la República Federativa de Brasil tiene una posición de detractor con Bolivia debido a las tensiones ideológicas contrapuestas de los mandatarios de estado. Esta tensión se evidencio de forma latente con los resultados electorales, donde establecen la victoria del presidente Morales. Consecuentemente, el gobierno del presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, informó que “no reconocerá”, por el momento, ya que los resultados finales de las elecciones generales dieron la victoria al Evo Morales con una diferencia de más de 10 punto sobre Carlos Mesa, quien denunció fraude y pidió un balotaje. Pero no fue la única repercusión, ya que el hijo del presidente, Eduardo Bolsonaro, pidió evitar que Bolivia se vuelva igual que Venezuela, esto ante los fuertes rumores de un fraude electoral en las elecciones presidenciales. Recordó que el máximo mandatario del Estado, Evo Morales, no acató el referéndum del 21 de febrero de 2016, donde le dijeron que no podía buscar su reelección. En un foro en Sao Paulo, llamó a la reflexión recordando lo que ocurre en el país. Señaló que si Bolivia continúa con estas irregularidades políticas debe ser sacado de la Mercosur. Resaltó que por hechos similares Venezuela fue sacada de esta instancia internacional. También, señaló que Morales llamó a un plebiscito en 2016 para que la gente decida si él podía re postularse, a lo que la gente respondió que no. Sin embargo, Morales argumentando que era su derecho humano, lo hizo y el Tribunal Supremo Electoral (TSE), lo aceptó.

Los resultados preliminares de la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) al 83%, el candidato y actual presidente del Estado, Evo Morales estaban primero. En segundo el candidato por Comunidad Ciudadana, Carlos Mesa. La distancia que los separaba era de 4%, por lo que tendría que haber segunda vuelta. Sin embargo, según comentó Bolsonaro, la publicación de los resultados se cortó y al día siguiente se reactivó dando como ganador a Morales. Concluyó su exposición diciendo "ayer fue Venezuela, hoy Bolivia, mañana podría ser aquí en Brasil".

República de Colombia

- **Caracterización del país**

La República de Colombia, es un país soberano situado en la región noroccidental de América del Sur, que se constituye en un estado unitario, social y democrático de derecho cuya forma de gobierno es presidencialista. Es una república organizada políticamente en 32 departamentos descentralizados y el Distrito capital de Bogotá, sede del gobierno nacional. Es el vigesimooctavo país más poblado del mundo, con una población estimada de 49 millones de habitantes, además es la segunda nación con más hispanohablantes, solo detrás de México. En lo referente a la Política Interior, las últimas elecciones presidenciales tuvieron lugar en junio de 2018.

El candidato de Centro Democrático, Iván Duque, resultó ganador con el 53,98% de los votos, imponiéndose al candidato de Colombia Humana Gustavo Petro, que obtuvo el 41,81%. El 7 de agosto del 2018, Iván Duque Márquez tomó posesión como presidente de Colombia. El programa del presidente Duque se articula en torno a tres ejes: legalidad, emprendimiento y equidad, contando además con la sostenibilidad ambiental y la innovación como elementos transversales.

La implementación de los Acuerdos con las FARC constituye uno de los principales elementos de su presidencia. Posteriormente en la Política Exterior, el presidente Duque estableció en su discurso de investidura sus dos principales ejes en política exterior. En primer lugar, mantener una sólida relación con Estados Unidos, principal aliado de Colombia en la lucha contra el narcotráfico. En segundo lugar, se refirió a la crisis en Venezuela y expresó también su deseo de seguir cultivando unas buenas relaciones con España. Colombia ha incrementado su papel en el ámbito regional iberoamericano, formando parte de organizaciones internacionales como la Alianza del Pacífico, la Organización de Estados Americanos, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Comunidad Andina o la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

- Relaciones Bolivia y Colombia

Las relaciones entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Colombia se remontan al Tratado de Amistad suscrito en 1912 por Francisco José Urrutia, enviado por el gobierno del entonces presidente de Colombia Carlos Restrepo, y Claudio Pinillo, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. Pero se podría suponer que la historia entre Bolivia y Colombia se remontan a la independencia de la primera gracias al libertador Simón Bolívar. La agenda bilateral entre Bolivia y Colombia se centra en el fortalecimiento político e institucional. Además, por medio de la cooperación se ha fortalecido el intercambio cultural. A estos temas se les sumen la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, y la promoción de los derechos humanos.

- Posición

La República de Colombia tiene una posición de detractor con Bolivia debido al cuestionamiento institucional democrático. Ante la coyuntura electoral boliviana y tras la entrega de un documento con las firmas de ciudadanos bolivianos, que le dio el presidente del Comité Cívico Pro Santa Cruz, Luis Camacho, junto al ex presidente Andrés Pastrana, al presidente Duque con objeto que Colombia, en su condición de país garante, consulte a la CIDH.

Si la reelección es un derecho humano. Por consiguiente, el presidente de Colombia Duque exhortó a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a diseñar una opinión consultiva sobre las reelecciones en la región. Estableció su eminente preocupación que bajo la interpretación de que la reelección es un "derecho humano". "Nos preocupa que algunas democracias muten hacia dictocracias y después hacia dictaduras, casos como el de apelar a considerar la reelección como un derecho humano para que se perpetúen el poder presidencial capturando otras instancias debilita el sistema de derechos humano", acotó el mandatario.

República de Cuba

- **Caracterización del país**

República de Cuba es un país soberano insular asentado en un archipiélago del mar Caribe. El territorio está organizado en quince provincias y un municipio especial con La Habana como capital y ciudad más poblada. El país es un Estado marxista-leninista con un sistema político de partido único gobernado por el Partido Comunista de Cuba (PCC), cuyo papel se encuentra amparado por la constitución.

Es una nación en vías de desarrollo que adopta para sí una economía planificada, cuyas principales actividades son las exportaciones de azúcar, tabaco, café, productos farmacéuticos y profesionales especializados, principalmente en la medicina, la informática, las ciencias agrícolas y la biotecnología. En relación a la Política Exterior, Cuba es un país activo, tanto en el ámbito bilateral, especialmente en los países de América Latina y el Caribe, como el ámbito multilateral. En los últimos años ha intensificado sus relaciones diplomáticas tanto con sus socios más tradicionales como con el resto de la comunidad internacional. El 17 de diciembre de 2014 se produjo el histórico anuncio realizado por los presidentes de Cuba y EEUU, para el inicio del proceso de restablecimiento de relaciones diplomáticas y de normalización de relaciones bilaterales en general.

- Relaciones Bolivia y Cuba

Las relaciones Bolivia-Cuba son las relaciones exteriores entre Bolivia y Cuba. Ambas naciones son miembros de ALBA y Naciones Unidas. Las relaciones se establecieron el 11 de enero de 1983 bajo el presidente boliviano Hernán Siles Suazo y el mandatario cubano Fidel Castro después de veinte años sin relaciones. En 2013, las relaciones fueron calificadas como "excelentes" por el embajador cubano en La Paz, Bolivia, Rolando Gómez. Bolivia y Cuba son aliados firmes y miembros fundadores del bloque alternativo ALBA. Bolivia es un receptor de la ayuda de Cuba desde hace mucho, especialmente con respecto al internacionalismo médico cubano.

- Posición

La República de Cuba tiene una postura de adepto con el Estado boliviano debido al alto nivel de coincidencia en política internacional. El 2018, el embajador de Bolivia en Cuba, Juan Ramón Quintana, explicó que en las proyecciones comerciales con el país hermano para el 2019, se generará un mayor intercambio comercial, pues se abrirán varias carteras en madera, carne y soya. También se tiene prevista otra agenda amplia y nutrida en intercambios culturales e innovación tecnológica en temas de salud. Resalta y ratifica que Cuba continuará formando a especialistas bolivianos con 5 mil becas para estudiantes y médicos bolivianos. "Cuanto más nos conozcamos los pueblos tendremos más posibilidades de liberarnos y resistir el asedio de otras potencias que desafortunadamente no comulgan con la democracia de los pueblos ni con su desarrollo", explicó Quintana en una entrevista exclusiva que brindó para el programa Abya Yala Televisión.

República de Chile

- Caracterización del país

República de Chile es un país ubicado en el extremo sudoeste de América del Sur. Su capital es la ciudad de Santiago. El Congreso Nacional se encuentra en Valparaíso. Chile está constituido por tres zonas geográficas. En la Política Interior, tras la transición a la democracia y diecisiete años de Gobierno de la Concertación (centro-izquierda), las elecciones de 2010 llevaron al poder a la Coalición por el Cambio, encabezada por Sebastián Piñera. Formada por la UDI (Unión Democrática Independiente) y RN (Renovación Nacional), lo que supuso la llegada al poder del centro-derecha por primera vez en la etapa democrática. Y referente a la Política Exterior, el Gobierno de Sebastián Piñera ha definido con claridad sus prioridades en materia de política exterior y pretende ejercer un papel de liderazgo regional. Con respecto a la Alianza del Pacífico Chile participa de manera muy activa, habiendo ostentado su presidencia pro t mpore desde el 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017. El Gobierno chileno prosigue en su idea de acercar la Alianza del Pacífico a Mercosur, Existe una gran sintonía política y personal del Presidente Piñera sus homólogos peruano y colombiano.

La Comunidad de Estados de América Latina y Caribe CELAC representa otro foro de integración regional del que Chile forma parte tras su creación en Caracas en 2011. Chile ejerció la Presidencia Pro Tempore (PPT) de CELAC hasta la celebración de la I Cumbre CELAC que tuvo lugar en Santiago el 2013. Con la elección del presidente Bolsonaro en Brasil, el presidente Piñera ha subrayado las coincidencias en política económica y el deseo de seguir manteniendo unas estrechas relaciones bilaterales. La victoria de Mauricio Macri en Argentina ha supuesto una notable intensificación de las relaciones bilaterales con un amplio intercambio de visitas a nivel político y empresarial que se ha incrementado tras la elección de Sebastián Piñera.

- Relaciones Bolivia y Chile

Las relaciones entre Bolivia y Chile se caracterizan por una serie de encuentros y desencuentros a lo largo de la historia, a continuación, un repaso por los momentos más importantes para las relaciones bilaterales entre Chile y Bolivia.

- 1874 - Se firma un tratado que fija el paralelo 24 como límite fronterizo y reconoce que el desierto de Atacama pertenece a Bolivia.
- 1877 - Un terremoto devasta los puertos bolivianos de Cobija y Tocopilla. El desastre natural provocó el cobro de impuestos por la explotación de salitre y guano, decisión rechazada por Chile.
- 1879 - Chile invade militarmente la población boliviana de Antofagasta el 14 de febrero y consolida la dominación con la toma de Calama el 23 de marzo.
- 1904 - Tratado de Paz y Amistad firmado con Chile en 1904 por Bustillos, que definió los límites fronterizos tras la guerra de 1879.
- 1953 - Los presidentes Carlos Ibáñez y Víctor Paz reanudan las relaciones bilaterales.
- 1962 - Bolivia rompe relaciones diplomáticas con Chile por el desvío de las aguas del río Lauca.
- 1975 - Los dictadores de Chile y Bolivia, Augusto Pinochet y Hugo Banzer, respectivamente, reanudan relaciones diplomáticas con el llamado "abrazo de Charaña" (límite fronterizo de ambos países). Chile se muestra dispuesto a negociar una franja al norte de Arica a cambio de una superficie compensatoria.
- 1987 - Bolivia propone a Chile la cesión de una franja con soberanía al norte de Arica, paralelo a la línea de la Concordia, que es límite con Perú, y a cambio ofrece irrigar el norte chileno y dotarlo de energía.
- 2000 - Bolivia y Chile inician una ronda de negociación en la zona portuguesa del Algarve.
-

- 2006 - Los presidentes Evo Morales y Michelle Bachelet elaboran una agenda común de 13 puntos que incluye la demanda marítima de Bolivia, y el pago por el uso de las aguas bolivianas del Silala.
 - 2011 - Bolivia, en el Día del Mar (23 de marzo), anuncia su decisión de recurrir ante tribunales y organismos internacionales para lograr de Chile un acceso soberano al Pacífico.
 - 2013 - Bolivia presenta el 24 de abril una demanda contra Chile en la Corte Internacional de Justicia de La Haya. La demanda es por derecho expectatio (promesas de solución incumplidas)
 - 2016 - Chile el 6 de junio presentó de 2016 ante la CIJ una demanda contra Bolivia por el río Silala, después de que el presidente Morales negase su calidad de río internacional.
 - 2018 - La Corte internacional de Justicia emitió el fallo, en la cual concluyó que Chile no asumió una obligación de negociar un acceso soberano al océano Pacífico para Bolivia. No obstante, reconoció que las partes tienen una larga historia de diálogos, intercambios y negociaciones destinados a identificar una solución adecuada al enclaustramiento de Bolivia.
- Posición

La República de Chile tiene una posición de detractor con Bolivia desde tiempos históricos y se evidenció con mayor énfasis tras conocerse el fallo que emitió la Corte internacional de Justicia, en la cual concluyó que Chile no asumió una obligación de negociar un acceso soberano al océano Pacífico para Bolivia. Consumándose la derrota judicial boliviana, 12 votos contra 3 en el escenario internacional. La posición se identifica tras las declaraciones que realizó Sebastián Piñera, presidente de Chile, en donde afirmó que: "El presidente Evo Morales de Bolivia ha creado falsas expectativas a su propio pueblo", continúa Piñera, "también ha creado grandes frustraciones a su pueblo".

El chileno, además, responsabilizó a Morales de ocasionar la pérdida de "cinco valiosos años en las sanas y necesarias relaciones que debe tener Chile con todos los países vecinos, incluyendo a Bolivia". La clase política y analistas chilenos coincidieron en que el presidente boliviano intentó sacar rédito político del juicio durante todo el proceso.

República del Ecuador

- **Caracterización del país**

República del Ecuador es un país americano ubicado en la sección sur de este continente, compuesto por veinticuatro provincias. Es el primer país del planeta en tener los Derechos de la Naturaleza garantizados en su Constitución. En relación a la Política Interior, el 19 de febrero de 2017 tuvieron lugar las elecciones legislativas, las elecciones al Parlamento Andino y la primera vuelta de las elecciones presidenciales. Al no superarse en la primera vuelta el umbral del 40% de votos del candidato vencedor, al obtener el candidato de Alianza País Lenin Moreno un 39,36%, se hizo necesaria una segunda vuelta que tuvo lugar el 2 de abril de 2017. En su discurso de investidura el 24 de mayo de 2017, el Presidente L. Moreno manifestó su voluntad de diálogo con todos los sectores de la sociedad y presentó como prioridades de su Gobierno la lucha contra la corrupción y el impulso de políticas sociales compatibles con un programa de austeridad. Y referente a la Política Exterior, Ecuador celebra de modo regular con sus países vecinos los denominados gabinetes bilaterales (Cumbres). Los últimos se han celebrado con Perú, Colombia y Chile. Destaca recientemente la fijación definitiva de fronteras marítimas con Costa Rica y Colombia. En el ámbito multilateral, Ecuador es miembro de organizaciones regionales como la Organización de Estados Americanos, la CELAC o la Comunidad Andina. Además, se ha incorporado recientemente como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, con el deseo de entrar a formar parte de esta organización como Estado miembro próximamente.

- Relaciones Bolivia y Ecuador

En estudios comparativos sobre el llamado giro izquierdista en América Latina, Bolivia y Ecuador generalmente se ubican cerca del extremo izquierdista radical representado por Venezuela. De hecho, los gobiernos de Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador han iniciado procesos de cambio político de largo alcance que incluyeron el desplazamiento de los partidos políticos establecidos de los países, la reescritura de las respectivas constituciones y el abandono de las recetas neoliberales previas hacia un modelo de desarrollo mucho más centrado en el estado. En un sentido general, tanto la "revolución democrática como cultural" proclamada por Morales sobre su toma de posesión inicial en 2006 y la "revolución ciudadana" que Correa emprendió desde 2007 han representado una amenaza directa para el estatus, influencia e intereses de las élites de dos países. En los últimos años, surgieron relaciones cooperativas entre el gobierno de Morales y Correa. Sin embargo, la llegada al poder de Lenín Moreno, sucesor del partido de Correa, ha cambiado el escenario de las relaciones entre Ecuador y Bolivia un ejemplo de ello fue el 2018 cuando Ecuador presentó notas formales de protesta ante Bolivia y Venezuela por las críticas realizadas por los presidentes luego que la justicia ecuatoriana dictara un pedido de prisión preventiva al ex presidente Rafael Correa, acusado supuestamente de autorizar un secuestro al opositor Balda.

- Posición

La República de Ecuador tiene una posición de detractor con el Estado boliviano debido al bajo nivel de coincidencia en política internacional, todo ello se evidencia la decisión de suspender su participación en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); y actualmente por el cuestionamiento de la institucionalidad democrática tras el proceso electoral boliviano. El gobierno de Ecuador decidió apoyar el pedido de realizar una auditoría de las elecciones presidenciales de Bolivia, una iniciativa a la que fue invitada la Organización de Estados Americanos (OEA) que observó irregularidades en dicho proceso electoral.

República del Paraguay

- **Caracterización del país**

República del Paraguay es un país de América situado en la zona central de América del Sur. Su territorio se divide políticamente en un distrito capital y 17 departamentos, que a su vez se subdividen en 255 municipios. Su capital y ciudad más poblada es Asunción. La política interior paraguaya, tras el golpe de Estado que derrocó al General Stroessner en 1989, su consuegro, el general Rodríguez, culminó en 1993 la primera etapa de la transición a la democracia con la celebración de las elecciones generales a presidente y vicepresidente de la República, senadores, diputados, gobernadores y Juntas Departamentales.

La política exterior de Paraguay viene condicionada por su geografía, un país mediterráneo, de reducidas dimensiones y con frontera con Brasil, Bolivia y Argentina. Sus dos pilares tradicionales han sido por ello la integración regional y las relaciones con Argentina y Brasil, sus principales socios comerciales y con quienes comparte las centrales hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá, respectivamente. La firma del Tratado de Asunción en 1991 para formar junto con Argentina, Brasil y Uruguay el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), ha sido probablemente el acuerdo más trascendente para Paraguay en las últimas décadas, con importantes repercusiones en su economía. Los cuatro Estados fundadores establecieron un arancel externo y una política comercial común con terceros países. En mayo de 2013, Paraguay fue aceptado, en calidad de observador, en la Alianza del Pacífico. Paraguay mantiene excelentes relaciones con la UE, que tiene Delegación en Asunción, así como cinco Estados de la UE (España, Francia, Reino Unido, Italia, y Alemania).

- **Relaciones Bolivia y Paraguay**

Ambos países han sostenido históricamente estrechas relaciones, pese a que se enfrentaron en una guerra a principios de la década del 30, cuando Bolivia cedió unos 234.000 km², cuyos límites fueron definidos después de 75 años.

En junio de 2012, Bolivia, junto con otros países del ALBA, retiró a su representante en Asunción, en desacuerdo por la destitución por parte del Congreso paraguayo de su aliado político Lugo. Paraguay respondió en reciprocidad con La Paz. Los presidentes de Bolivia, Evo Morales, y de Paraguay, Horacio Cartes, acordaron en 2013 la normalización de las relaciones bilaterales de sus países, año y medio después de que La Paz retirase a su embajador a raíz de la destitución de Fernando Lugo en 2012. En 2016 el embajador de Bolivia en Paraguay, Reynaldo Llanque, asegura que las relaciones políticas entre ambos países transitan hoy por un buen momento, mientras se analizan nuevas estrategias para fortalecer el intercambio comercial. En 2019, el presidente de Paraguay, Mario Abdo Benítez, llegó a Bolivia para participar en el primer gabinete binacional con su homólogo de Bolivia, Evo Morales. Además de participar en una ceremonia en conmemoración del cese de hostilidades de la Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay en la plaza Murillo.

- **Posición**

La República de Paraguay tiene una posición de detractor con el estado boliviano ante los eventos del incendio forestal en Bolivia ocurridos entre julio y octubre de 2019, considerado como uno de los más graves desastres ecológicos en los últimos 10 años. Ocasionalmente que la Cámara de Diputados de Paraguay aprobara una resolución para instar al Poder Ejecutivo a entablar conversaciones diplomáticas con Bolivia para el control de los incendios forestales de la Región Occidental. Así como el requerimiento de planificación de un posible resarcimiento por los daños ocasionados a la fauna y flora paraguaya, a raíz de las quemaduras.

República del Perú

- **Caracterización del país**

República del Perú, es un país soberano ubicado al oeste de América del Sur. Es uno de los países con mayor diversidad biológica y mayores recursos minerales del mundo. La cultura peruana es diversa como resultado del intenso mestizaje originado en la colonia.

Referente a la Política Interior, el Estado peruano está organizado como una república presidencialista con un sistema multipartidista estructurado bajo los principios de separación de poderes y descentralización. Administrativamente, se divide en veinticuatro departamentos y la provincia constitucional del Callao. Y referente a la Política Exterior, una de las principales prioridades de Perú ha sido fortalecer las relaciones no sólo con las naciones vecinas, sino con todos los países de América Latina. A partir de esta base, se definieron los demás grandes ejes de la política exterior peruana: el fortalecimiento de la presencia de Perú en la región; una mejor inserción del país en el mundo y en la economía global; y una adecuada atención a los tres millones de peruanos en el exterior un 10% de la población. Perú sigue cuidando sus buenas relaciones bilaterales con Estados Unidos y se ha abierto con fuerza a los países asiáticos, que cuentan cada vez con una mayor presencia, sobre todo en el terreno económico. Así, China se ha convertido en uno de los principales socios comerciales de Perú, y la cuenca del Pacífico es cada día más determinante. Perú es miembro de APEC. En materia de libre comercio, es importante destacar que Perú cuenta con una quincena de acuerdos comerciales que cubren más del 90% de su comercio exterior.

- Relaciones Bolivia y Perú

Bolivia y Perú países establecieron sus relaciones diplomáticas en 1826. Ambas naciones se encuentran ubicadas en la parte occidental de Sudamérica y comparten una frontera terrestre de 1.047 km. Además, son miembros de la Comunidad Andina y la Unión de Naciones Suramericanas. Bolivia y Perú comparten una larga historia común a partir del incanato. En el siglo XVI, los territorios de Bolivia y Perú pertenecieron al Imperio español, administrados bajo la entidad territorial denominada Virreinato del Perú. Luego Bolivia pasó a ser parte del Virreinato de Buenos Aires. Durante la Guerra de la Independencia, el Virrey Abascal decretó de anexión de Perú y el Alto Perú. El 9 de mayo de 1836 se constituyó la Confederación Perú-Bolivia. Sin embargo, el 25 de agosto de 1839 se declaró la disolución.

Entre los años 1841 y 1842 ocurrió enfrentamiento bélico entre Perú y Bolivia. Entre 1879 y 1883 ocurrió la guerra del Pacífico. En 1992 se suscriben un convenio en el cual Perú le otorgó a Bolivia una franja costera en Ilo para uso industrial y económico. El 23 de junio de 2015, se estableció en Puno el primer gabinete binacional entre Bolivia y Perú. El 22 de junio de 2019, se desarrolló el Encuentro Presidencial y Quinto Gabinete Binacional Perú y Bolivia.

- **Posición**

La República de Perú tiene una posición de adepto con el estado boliviano después del Encuentro Presidencial y Quinto Gabinete Binacional Perú-Bolivia, el cual permitió lograr doce acuerdos importantes y noventa y dos compromisos, los que propiciarán que se afiance la integración y mejoren las condiciones de vida de las poblaciones en ambos lados de la frontera para mejorar la conectividad binacional en el sistema internacional.

República Bolivariana de Venezuela

- **Caracterización del país**

República Bolivariana de Venezuela es un país situado en la parte septentrional de América del Sur, constituido por una parte continental y por un gran número de islas pequeñas e islotes en el mar Caribe, cuya capital y mayor aglomeración urbana es la ciudad de Caracas. Posee una extensión territorial de 916 445 km². Referente a la Política Interna venezolana, se vive una crisis presidencial en torno a la legitimidad de quién ocupa la presidencia de Venezuela. Después de que el 10 de enero de 2019 la Asamblea Nacional declarara que Nicolás Maduro estaba usurpando el cargo de presidente y Juan Guaidó —en calidad de presidente de la Asamblea Nacional— tomara juramento como presidente encargado del país. En sí, Venezuela arrastra una crisis institucional desde 2016, cuando el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), cuya designación es cuestionada por la oposición, ordenó la desincorporación de tres diputados del Estado Amazonas que habían sido acusados por la supuesta compra de votos.

Sin estos diputados, la oposición perdía la mayoría calificada en el parlamento venezolano. En 2017, el Tribunal Supremo se adjudica las competencias de la Asamblea Nacional, algo que dicho órgano consideró inconstitucional y que desembocó en una fuerte ola de protestas durante 2017. El gobierno reacciona a las protestas convocando a la elección de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Esta elección fue rechazada por la oposición venezolana como fraudulenta, reclamo compartido por diferentes organismos internacionales y países de la región. En 2018 la Asamblea Nacional Constituyente adelanta la elección presidencial para mayo de ese año. Tanto la convocatoria, que recaía según la Constitución de 1999 en la Asamblea Nacional, como la campaña electoral y los resultados fueron rechazados por buena parte de la comunidad internacional. A principios de 2019, la Asamblea Nacional declara la usurpación del cargo del presidente de acuerdo al artículo 233 de la Constitución. Tras asumir la presidencia interina, Guaidó propuso tres objetivos centrales para su estrategia política: el cese de la usurpación del gobierno de Nicolás Maduro, el establecimiento de un gobierno de transición impulsado por la Asamblea Nacional y la celebración de elecciones libres y transparentes. Y referente a la Política Exterior venezolana ha variado de acuerdo a la naturaleza de su gobierno. Dado que en sus primeros años como nación independiente el país padeció un largo período de turbulencia interna, no pudo delinear una política internacional concreta, pero se enfocaba en la demarcación de límites. A principios del siglo XX, se tuvieron relaciones difíciles con las potencias europeas y con los Estados Unidos por la deuda extranjera, y se mantuvo neutral durante la Segunda Guerra Mundial hasta que tomó partido por los Aliados. En los años 1950, Venezuela mantenía lazos estrechos con dictaduras existentes para la época en Iberoamérica, y con Estados Unidos. El restablecimiento del sistema democrático de gobierno en 1958 genera cambios significativos en la política exterior de Venezuela, estando enmarcada dentro de la Constitución de 1961 y concretándose en tres lineamientos básicos: democracia, petróleo y presencia internacional activa.

- Relaciones Bolivia y Venezuela

La relación entre Bolivia y Venezuela tienen un antes y un después al 2006, año en que el presidente Morales asumió el poder político del país y con ello el afianzamiento de las relaciones con su similar venezolano, Hugo Chávez. Más allá de la ayuda económica y las decenas de acuerdos que se firmaron entre ambos países, la relación de amistad entre ambos mandatarios marca un escenario diferente del diplomático, donde las reacciones y expresiones de uno y otro jefe de Estado, respecto a un determinado tema, direccionaron la atención pública a otra esfera. La famosa frase de Hugo Chávez de convertir a Bolivia en la próxima Vietnam, es una muestra de un apoyo irrestricto que tiene Venezuela con el país, sobre todo en una antípoda a la ideología de Estados Unidos, vilipendiada en más de una oportunidad por los países bolivarianos encabezados por Chávez. En 2017 el presidente boliviano, Morales, ratificó que se mantendrá leal al Gobierno de su homólogo venezolano Nicolás Maduro, un mandatario "elegido con votos", en una entrevista en la que habló también de la tensa relación con Chile, su proyecto del tren bioceánico y de su habilitación como candidato para las elecciones de 2019.

- Posición

La República Bolivariana de Venezuela tiene una posición de adepto con el Estado boliviano debido a su afinidad ideológica política del socialismo. Ambos mandatarios son parte de los encuentros de agrupaciones progresistas y de izquierda latinoamericana y caribeña, donde se abordan temas relacionados con la actualidad internacional y el rol de los gobiernos progresistas del continente, en medio de un recrudescimiento del intervencionismo de Estados Unidos en la región.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE POSTURA DE LAS POTENCIAS MUNDIALES EN REFERENCIA A LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA

| | | | |
|------------------------|--|--|---|
| PAÍS | REPÚBLICA POPULAR CHINA  | ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  | FEDERACIÓN DE RUSIA  |
| PRESIDENTE | XI JINPING | DONALD TRUMP | VLADÍMIR PUTIN |
| FORMA DE ESTADO | República Socialista de Partido único con economía de mercado | República Federal Presidencialista | República Federal Semi Parlamentaria |
| POSICIÓN | Una posición de adepto, basadas en la complementariedad, porque mientras Bolivia tiene ricos recursos naturales, China tiene una adaptada tecnología y fondos suficientes. | Una posición de detractor debido a las tensiones ideológicas contrapuestas: Capitalismo vs. Socialismo / Imperialismo vs. Anti-imperialismo. | Una posición de adepto en el marco de alianzas estratégicas sobre recursos naturales, energía nuclear, seguridad, ámbito militar entre otros. |

Fuente: Elaboración propia.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE POSTURA DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN EN REFERENCIA A LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA

| | | | |
|------------------------|--|---|--|
| PAÍS | REPÚBLICA ARGENTINA  | REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL  | REPÚBLICA DE COLOMBIA  |
| PRESIDENTE | MAURICIO MACRI | JAIR BOLSONARO | IVÁN DUQUE MÁRQUEZ |
| FORMA DE ESTADO | República Federal Presidencialista | República Federal Presidencial | República Presidencialista |
| POSICIÓN | Una posición de detractor debido a las tensiones ideológicas contrapuestas de los mandatarios. | Una posición de detractor debido a las tensiones ideológicas contrapuestas de los mandatarios. | Una posición de detractor debido al cuestionamiento institucional democrático boliviano. |

Fuente: Elaboración propia.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE POSTURA DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN EN REFERENCIA A LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA

| PAÍS | <p align="center">REPÚBLICA DE CUBA</p>  | <p align="center">REPÚBLICA DE CHILE</p>  | <p align="center">REPÚBLICA DE ECUADOR</p>  |
|------------------------|---|--|--|
| PRESIDENTE | MIGUEL DÍAZ-CANEL | SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE | LENÍN MORENO |
| FORMA DE ESTADO | República Socialista | República democrática presidencialista bajo estado de excepción | República Presidencialista |
| POSICIÓN | Una posición de adepto, basadas en afinidad ideológica del socialismo. | Una posición de detractor debido a las tensiones entorno a la controversia marítima. | Una posición de detractor debido al bajo nivel de coincidencia en política internacional |

Fuente: Elaboración propia.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE POSTURA DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN EN REFERENCIA A LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA

| PAÍS | <p align="center">REPÚBLICA DE PARAGUAY</p>  | <p align="center">REPÚBLICA DEL PERÚ</p>  | <p align="center">REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA</p>  |
|------------------------|---|--|--|
| PRESIDENTE | MARIO ABDO BENÍTEZ | MARTÍN VIZCARRA CORNEJO | <p align="center">NICOLÁS MADURO (PARCIALMENTE RECONOCIDO)</p> <p align="center">JUAN GUIDÓ (PARCIALMENTE RECONOCIDO)</p> |
| FORMA DE ESTADO | República presidencialista | República unitaria, representativa, descentralizada, presidencialista | República federal presidencialista |
| POSICIÓN | Una posición de detractor ante los eventos del incendio forestal en Bolivia. | Una posición de adepto después del Encuentro Presidencial y Quinto Gabinete Binacional Perú-Bolivia | Una posición de adepto, basadas en afinidad ideológica del socialismo. |

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES PARCIALES

Las conclusiones parciales del presente acápite son las siguientes:

- La Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia no logro consolidarse como el eje conector y coordinador de políticas integracionistas con y entre sus vecinos, lo que, sin duda, le habría reportado mayor crecimiento económico y mejor flujo de su comercio internacional. No obstante que la Constitución Política de 2009 obliga a Bolivia a promover e impulsar la integración. Por ende, la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia nunca asumió el rol protagónico que probablemente su geografía y su heroica gesta libertaria le habían asignado. Porque para constituirse en actor protagónico de la región requería ejercer una política exterior visionaria de oportunidades y coyunturas, exhibiendo estabilidad, consistencia y generando confianzas.
- Por el contrario, la política exterior boliviana en esta materia ha sido inestable, ideologizada y oscilante debido a que el gobierno del MAS ha esgrimido un discurso altamente ideologizado, el cual ha obstruido e inviabilizado las relaciones internacionales generando progresivamente el aislamiento del Estado boliviano. Una muestra de ello son las posiciones de los países analizados, donde se evidencia que de doce países del sistema internacional cinco son adeptos y siete son detractores. En el grupo de los adeptos se encuentra China y Rusia como potencias; Cuba, Perú y Venezuela como países de la región. Cabe mencionar que la posición de adeptos se da por la manifestación ideológica. Por otro lado, en el grupo de los detractores se encuentra Estados Unidos como potencia; Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay como países de la región; cuya posición se da por la susceptibilidad de la estabilidad y consistencia de las políticas internas y externas del Estado boliviano, hecho que ha generado las constantes confrontaciones que vulnera las normas constitucionales, comunitarias y de integración internacional.

CAPÍTULO CUARTO

PROPUESTA

I. INTRODUCCION

A lo largo de la investigación se evidencio que la Política Exterior no puede dissociarse de la Política Interior del Estado, ambas se interfieren mutuamente y no son más que dos facetas de una misma realidad política, tanto en su dimensión institucional como en su base social. La Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia, en lo que va los trece años de gestión de la administración del gobierno del Ex presidente Evo Morales, se ha caracterizado por generar nuevas controversias y dilemas internacionales altamente politizadas e ideologizadas; que lejos de representar un avance, más bien significó un retroceso porque no logro responder a los intereses bolivianos, sino a los intereses partidarios.

Desde una perspectiva científica es pertinente denotar los aciertos y desaciertos de la política exterior boliviana. En los aciertos, se puede destacar el rol referencial que ha ido desplegando a nivel internacional por la construcción y promoción de nuevos paradigmas internacionales como ser el Vivir Bien y la Diplomacia de los Pueblos, los cuales ahondan las profundas transformaciones que está experimentado la sociedad internacional, en el paso desde una sociedad westfaliana y estatocéntrica a una sociedad postwesfaliana y multicéntrica.

En los desaciertos, se destaca la extremada ideologización en el momento de relacionarse con otro Estado, en el cual se ven los intereses con un “filtro ideológico”, planteando los vínculos externos en forma dicotómica, en blanco o negro y dejando de lado oportunidades estratégicas para el Estado Boliviano. En la misma línea, la política exterior boliviana ha tomado rumbos confrontativos con ideología “antiimperialista”, generando diversas tensiones y controversias tanto a nivel regional como internacional.

Un escenario en el cual se puede demostrar notoriamente los aciertos y desaciertos de las Política Exterior boliviana es la relación bilateral entre Bolivia y Chile, específicamente en el proceso de la Demanda Internacional interpuesta en la Corte Internacional de Justicia en la Haya, cuyo fallo fue categóricamente negativo para Bolivia, en la cual la Corte Internacional, por 12 votos contra 3, concluyó que la República de Chile no contrajo la obligación de negociar un acceso soberano al mar para el Estado Plurinacional de Bolivia, generando un ámbito de mayor tensión entre los Estados de Bolivia y Chile. Hito trascendental que perdurará en la memoria histórica boliviana.

- El primer desacierto es que la política exterior boliviana no atiende a la realidad de las correlaciones de fuerzas objetivas e intereses circundantes, lejos de sesgos ideológicos partidarios.
- El segundo desacierto es la tendencia de creer sus propias argumentaciones jurídicas que habitualmente son bastante febles. Esto de los derechos “expectaticios” manda a la reprobación a cualquier alumno de primer año, pero crea falsas expectativas en su propio pueblo y condena a nuevas frustraciones. De paso crea un ambiente que hace difícil cualquier solución por la vía de los acuerdos.
- El tercer desacierto es la no advierte cuando una negociación le es favorable y se muestra insaciable agregando nuevas pretensiones, lo que hace muy poco aconsejable acordar cualquier concesión. Es por ello, que propios y extraños se rehusaron a admitir que la solución definitiva del diferendo marítimo debía estar precedida de diálogo persuasivo y respetuoso entre los interlocutores y no de duelos bravucones que dieron paso a una abierta confrontación.
- En la misma línea, la búsqueda de apoyo internacional no debía procurarse como una dádiva o conmisericación, sino como una necesidad de poner fin a un problema que afecta y separa a dos pueblos vecinos, con identidades comunes insoslayables, reconociendo a cada quien sus propias fortalezas.

A. Desafíos de Seguridad y Defensa de la Política Exterior

Ante la realidad circundante del escenario internacional, la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia tiene diversos desafíos que son agrupados en desafíos de Seguridad y Defensa.

Entendiendo, Seguridad como la garantía que el Estado proporciona al pueblo boliviano para la consecución y salvaguarda de sus objetivos nacionales mediante acciones políticas, económicas, psicosociales y militares, a pesar de las presiones internas y externas existentes. Garantizando la soberanía del pueblo, la integridad territorial a las instituciones políticas, la defensa de los intereses económicos, recursos humanos y naturales, la dignidad nacional, y la facultad de actuar con independencia tanto en el orden interno como en el externo. Y entendiendo, Defensa como la acción coordinada y permanente de todas las fuerzas morales y materiales del Estado para la prevención y solución de conflictos que afecten y/o pueden afectar sus intereses vitales. Los desafíos más importantes a los que deberá afrontar el Estado Plurinacional de Bolivia son los siguientes:

1. Institucionalidad Democrática

En el ámbito interno no ha perdido vigencia incidir sobre el control democrático de las instituciones responsables de la defensa y seguridad. Esto tiene su reflejo no solo en el trabajo de los parlamentos, sino también en los múltiples y distintos esfuerzos nacionales de reformas de los Ministerios de Defensa o de aquellos encargados de la seguridad pública. En este aspecto, viene destacando la problemática planteada por las nuevas amenazas a la seguridad (como el gran auge del crimen organizado transnacional y de la violencia que este implica) en la dirección de determinar qué instituciones son las que cuentan con mejores medios y preparación para enfrentarlas.

2. Nuevo rol de Fuerzas Armadas

A fin de preservar la seguridad estatal implica con frecuencia replantearse a nivel parlamentario el nuevo rol de las instituciones militares sobre las que, precisamente, desde hace poco tiempo los parlamentos han procurado establecer un control parlamentario, con mayor o menor éxito debido, con frecuencia, al anterior papel jugado por los militares en situaciones no democráticas. Esto provoca un nuevo desafío, tanto para la rama ejecutiva como para la legislativa, en la distribución de tareas entre las instituciones militares, entre ministerios de defensa y de seguridad o interior y en la asunción por las mismas de las nuevas reglas. Hay también interrogantes con respecto a la regulación del fenómeno de la constante expansión del sector privado como garante de la seguridad privada, con la consiguiente dejación del monopolio de la fuerza por parte del Estado.

Por otra parte, la creciente emisión de “Libros Blancos de Defensa” ha servido no sólo como medida de fomento de confianza hacia el exterior, sino también como instrumento para incrementar la transparencia democrática de las instituciones estatales frente a sus propias sociedades. En el ámbito externo, los ejes en los que debe centrarse la preocupación y la actividad de los mecanismos parlamentarios responsables del sector defensa y seguridad son las medidas de fomento de confianza mutua, la prevención de conflictos y posibles medidas de alerta temprana, así como la transparencia de los gastos de defensa y política de no proliferación, sin descuidar, por su especial repercusión en el sensible tema de soberanía, las operaciones de paz y de estabilización.

3. Desarrollo de una Política de Estado

El desarrollo de una política de Estado, basada en el consenso, el cual constituye uno de los más grandes desafíos de base al que tienen que dar respuesta con urgencia los principales actores políticos bolivianos conjuntamente con el respaldo del poder constituyente, para así legalizar y legitimizar el proceso.

Por consenso se entiende, como el acuerdo, tácito o expreso, entre los principales partidos políticos de un Estado en cuanto a las líneas o coordenadas maestras, prioridades y principios básicos que deben definir la política exterior del mismo. Se refiere, por lo tanto, exclusivamente al acuerdo sobre las líneas maestras de la política exterior, la definición de sus prioridades, en cuanto que éstas marcan todo el modelo de política exterior de un Estado, y la aceptación de principios y valores. El consenso no debe impedir, por lo tanto, los desarrollos y despliegues concretos, bilaterales y multilaterales, de esa Política Exterior. Solo desde esta base será posible el desarrollo de una política exterior de Estado, atenta a la seguridad, defensa de los intereses nacionales y desarrollo del Estado.

4. Diseño de una Política Exterior global y coherente

El diseño de una política exterior global y coherente en todos sus términos y proyecciones, planteada en términos ambiciosos al mismo tiempo que realistas, que defina las líneas maestras, las prioridades y los principios básicos de la acción exterior, dejando de lado la ideologización partidaria.

5. Diseño del Poder inteligente

El Diseño del Poder inteligente se da mediante la integración del poder duro y poder blando. Es evidente que Bolivia tiene un importante poder blando, en términos de imagen, lengua, cultura y perfil normativo, que refuerza de forma significativa la acción exterior y obliga y permite, en ocasiones, plantear las relaciones exteriores, desde la perspectiva de la defensa de los intereses nacionales. En términos diferentes a los que tradicionalmente han marcado la actuación de los Estados. Pero esta fortaleza de la política exterior no debe transformarse en el único, o casi único, instrumento de la misma, sino que debe combinarse, cuando sea necesario, y en muchos casos lo es, en mayor o menor medida, con el ejercicio del poder duro, que no implica siempre, ni mucho menos, el uso o la amenaza del uso de la fuerza.

Sino que supone, en la mayor parte de los supuestos, hacer valer adecuadamente los intereses estratégicos, políticos y económicos en juego con el país en cuestión. De la misma forma, la política exterior no puede descansar prioritaria o exclusivamente en el ejercicio del poder duro, en cualquiera de sus múltiples manifestaciones, para la defensa de los intereses nacionales, so pena, en el caso de un país en vías de desarrollo como Bolivia, de deteriorar manifiestamente su imagen y señas de identidad internacional y debilitar su importante posición normativa en el escenario global, con la consecuencias negativas que ello tendría para los propios intereses. Por lo tanto, es indispensable por parte de los gobiernos bolivianos, que en directa relación a la afirmación de un equilibrio entre valores e intereses, articulen una adecuada combinación del poder blando y el poder duro, que es lo que, acertadamente, Joseph Nye ha denominado Poder Inteligente.

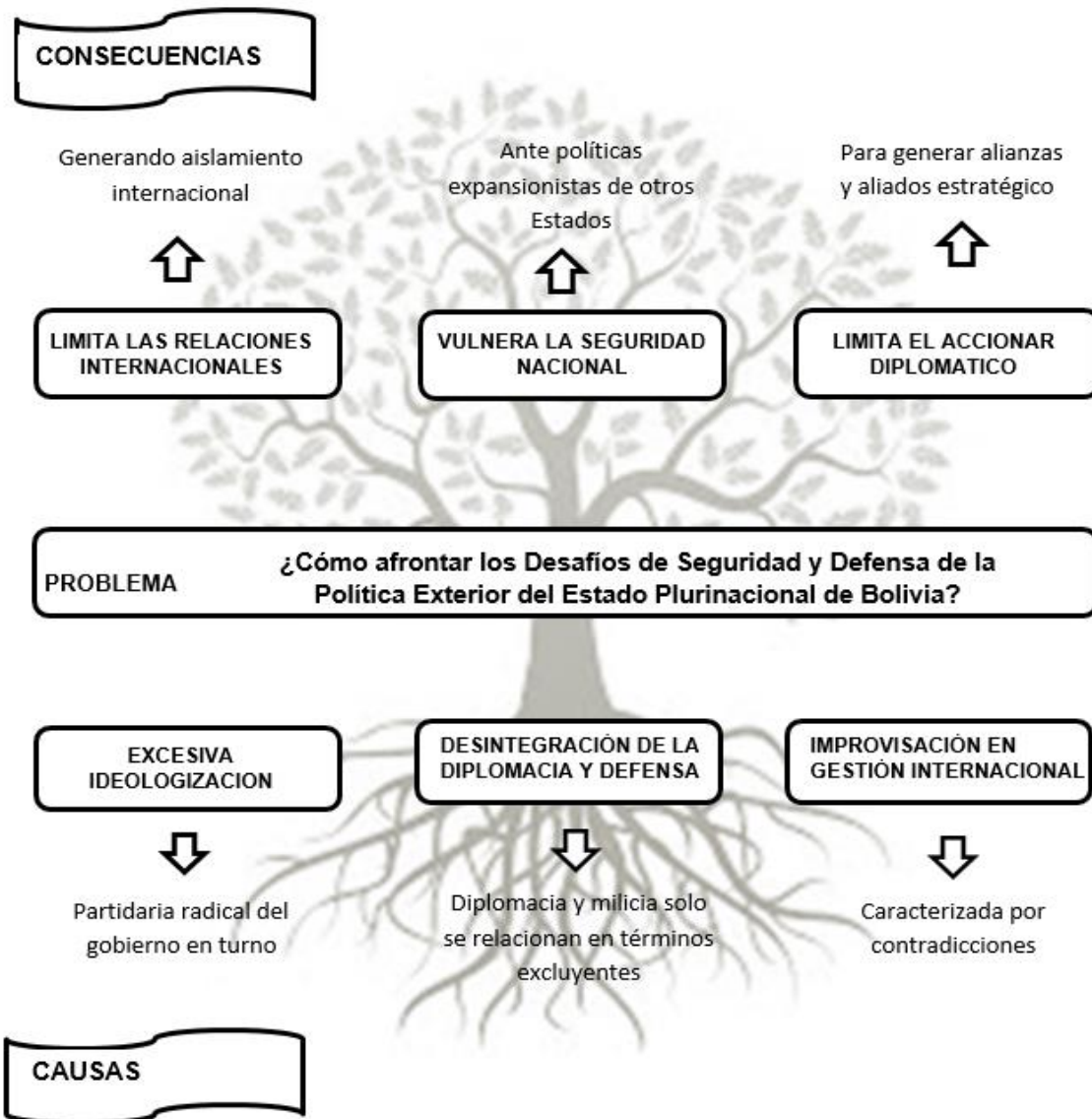
6. Articulación de políticas transversales

Finalmente, en esta esquemática y teórica consideración de algunos de los principales desafíos de la política exterior boliviana hay que referirse a la necesaria articulación de políticas transversales, entre otras, en materia de terrorismo, inmigración, cambio climático, cooperación, cultura y lengua, son expresión, por un lado, de la progresiva dilución de la distinción y separación entre lo interno y lo internacional, entre las políticas internas y la política exterior, y, por otro, de la superación de los escenarios geográficos tradicionales que han venido marcando la política exterior de Bolivia, como consecuencia todo ello de los procesos de creciente interdependencia, transnacionalización y globalización. Son expresión, también, de los nuevos retos y amenazas a los Intereses y, consecuentemente, a la Seguridad, multidimensionales y multidireccionales, que derivan de las profundas transformaciones que está experimentando la sociedad internacional, en el paso desde una sociedad westfaliana y estatocéntrica a una sociedad post westfaliana y multicéntrica, como consecuencia de los procesos anteriormente mencionados.

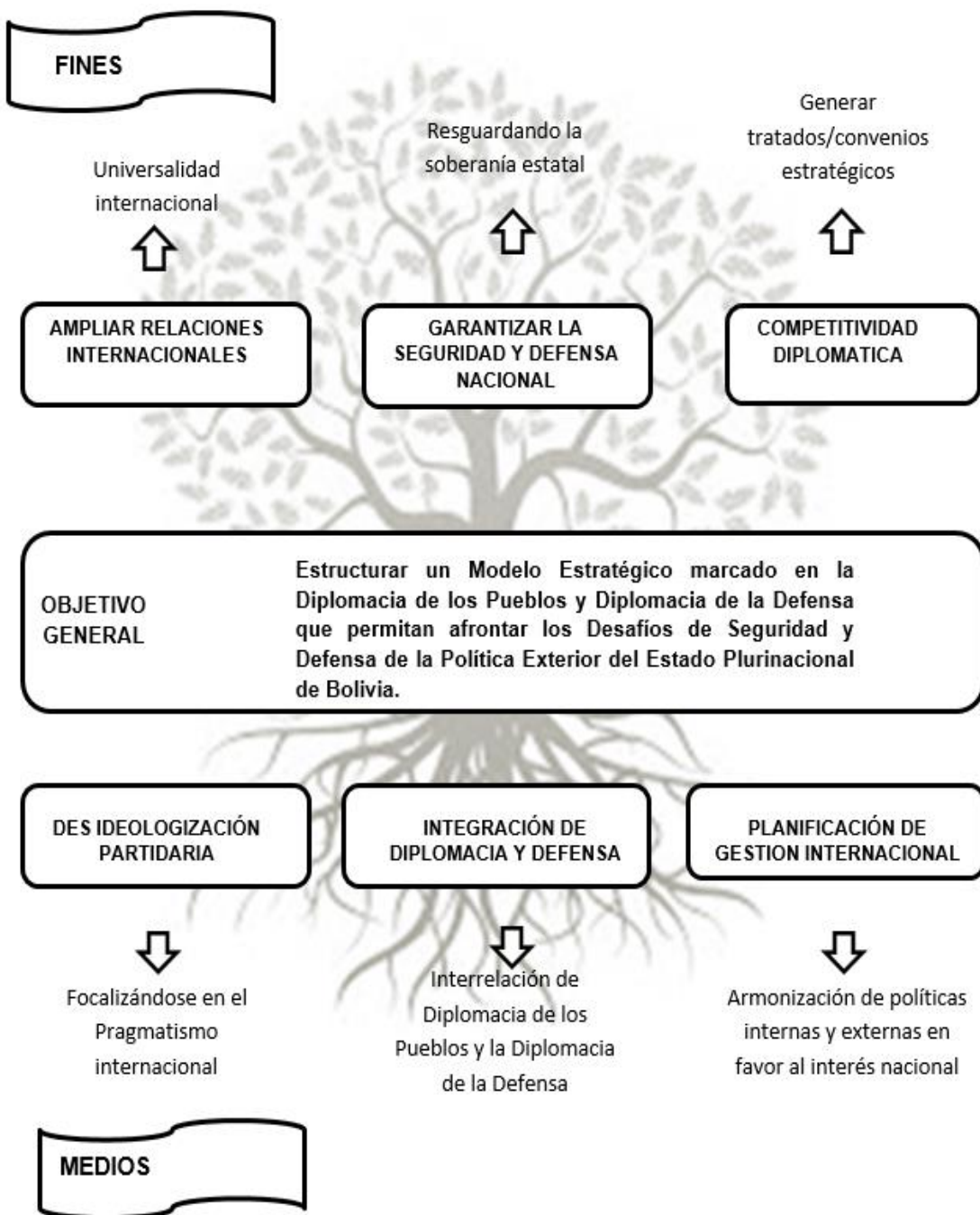
II. BASES DE LA PROPUESTA

Ante tales desafíos que debe afrontar la Política Exterior boliviana, el presente Proyecto de Grado propone un Modelo Estratégico de Política Exterior para el Estado Plurinacional de Bolivia, como alternativa a fin de generar mayor competitividad internacional.

A. Árbol de problemas



B. Árbol de soluciones



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Las bases de la propuesta se sustentan en el árbol de problemas y el árbol de soluciones. El primero sustenta las tres causas principales del problema de la política exterior boliviana como ser: la excesiva ideologización partidaria lo cual tiene como consecuencia la limitación de las relaciones internacionales y por ende el aislamiento del Estado boliviano. Otra causa es la desintegración de la Diplomacia y la Defensa que tiende a tratarse en términos excluyentes. Y finalmente otra causa es la improvisación en la gestión internacional, el cual limita el accionar diplomático que obstaculiza las alianzas y generación de aliados estratégicos.

Las causas mencionadas anteriormente dan el sustento teórico y práctico en el cual se fundamenta el árbol de soluciones, en la cual se funda la propuesta de la presente investigación referente a la estructuración del Modelo Estratégico Integral marcado en la Diplomacia de los Pueblos y Diplomacia de la Defensa que permitan afrontar los Desafíos de Seguridad y Defensa de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia en el escenario internacional. Modelo el cual se fundamentara en la des ideologización partidaria, integración de diplomacia y defensa, y la planificación de gestión internacional; para así garantizar la Seguridad y Defensa del Estado Boliviano, así como ampliar las relaciones internacionales y por ende generar mayor competitividad internacional.

III. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La propuesta del presente Proyecto de Grado versa sobre el diseño de un Modelo Estratégico de Política Exterior Integral donde se fusionan el poder blando (“Soft Power”) y el poder duro (“Hard Power”), constituyendo el poder inteligente (“Smart Power”), (Smart power) en el marco de las relaciones internacionales, con el evidente propósito de lograr mayor eficacia en la realización de los planes y consecución de los objetivos. Tanto el “Soft Power” como el “Hard Power” son instrumentos necesarios para llevar a cabo acciones concernientes a objetivos de la Política Exterior, sostiene Joseph Nye, pero “el ejercicio de la atracción” (“Soft Power”) es menos costoso que la coerción (“Hard Power”), y es “un valor al alza”.

Dado que el liderazgo político entre los Estados tiende a transformarse en una competencia para lograr la atracción, la legitimidad y la credibilidad. Partiendo de que Nicolás Maquiavelo afirmaba que es más importante ser temido que ser amado, Nye considera que hoy por hoy “es mejor ser ambas cosas; ganar corazones y mentes siempre ha sido importante, y se redimensiona en la era de la información global”. Es lo que en determinada forma viene a constituir el “Smart Power” (poder inteligente).

A. Postulado del Modelo

El Modelo Estratégico de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia versa sobre la integración de la Diplomacia de los Pueblos y la Diplomacia de la Defensa. Debido a que pocas actividades humanas en el ámbito exterior han estado tan intrínsecamente vinculadas y entrelazadas, a nivel conceptual y en términos operativos, como la diplomacia y la defensa. Si la guerra es la continuidad de la política por otros medios, según el celebrado axioma de Clausewitz, la intervención militar vendría a reemplazar o substituir por medios violentos la incapacidad político-diplomática de alcanzar por medios pacíficos un determinado objetivo nacional, necesario o deseable. De esta forma, diplomacia y defensa coincidirían sólo en el empeño de lograr determinados objetivos políticos, diferenciándose nítidamente en los tiempos de actuación (diplomacia y milicia intervienen alternativa o sucesivamente, no de forma simultánea) y en los medios empleados: la intervención armada (defensa) o el diálogo y la negociación (diplomacia). Sin embargo, esta visión es estereotipada y simplista, en la cual diplomacia y milicia sólo se relacionarían en términos excluyentes y en función de la paz y de la guerra. Ya que actualmente, ante emergentes amenazas del sistema internacional tanto la diplomacia y como la defensa se relacionan y complementan de forma integral a favor de los intereses nacionales estatales.

Es en este proceso donde se instala el concepto de “Diplomacia de Defensa” entendido como potenciación y refuerzo de las relaciones diplomáticas entre Estados a través de la plena integración en ellas de las capacidades propias de la Defensa Nacional. Pues, en la propuesta del Modelo estratégico de política exterior boliviana, diplomacia y defensa constituyen partes integrantes, permanentes e inseparables, de una única política de Estado.

De esta forma se garantiza la base fundamental del Estado Boliviano que establece el Artículo 1 de la Constitución Política, en donde Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país. Asimismo, se garantiza la misión de las Fuerzas Armadas el cual establece el Artículo 208, donde las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República y el honor y soberanía nacionales; asegurar el imperio de la Constitución política, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituidos y cooperar en el desarrollo integral del país. Del mismo modo, se garantiza la soberanía estatal de acuerdo al Artículo 255. I. donde se establece que las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo.

B. Principios rectores del Modelo

- Ni idealismo extremo, ni pragmatismo a ultranza

El primer elemento implica la orientación, desarrollo, despliegue y consolidación de la Política exterior boliviana veraz sin sesgos ideológicos ya sea de tendencia liberal o social evitando el idealismo extremo y el pragmatismo a ultranza, acorde al interés nacional y el bienestar de la sociedad boliviana.

- Coherencia, eficacia y transparencia

En un mundo más complejo e interdependiente, la acción exterior reviste formas cada vez más diversas, es llevada a cabo por multitud de actores, públicos y privados, y se incardina e imbrica en la vida social de formas cada vez más ricas y complejas. El desafío, para que esa la política exterior tan variada produzca los resultados perseguidos es dotarla de coherencia. Sólo así podrá ser eficaz. Y sólo así podrá dotarse de necesaria transparencia para control de los poderes.

- Proyección de valores de identidad e intereses

La proyección global de Bolivia es la mejor manera de promover valores (entendiéndose como valores de identidad) e intereses, vitales y estratégicos. Esta proyección debe: contribuir a la construcción de un modelo de gobernanza global legítimo y eficaz. Los valores y los intereses de Bolivia estarán mejor protegidos en una comunidad internacional gestionada con reglas y organizaciones de amplia base y mayor legitimidad. La paz, la seguridad y la prosperidad de la comunidad internacional y la gestión de desafíos globales como la pobreza, el medio ambiente, el cambio climático, migraciones o seguridad alimentaria necesitan un nuevo modelo de gobernanza.

- Situar al Estado en el centro de la política exterior

Situar al Estado en el centro de la política exterior por ser el sujeto por excelencia del Derecho Internacional. En la actualidad, ésta posición ha sido revisada, considerando que si bien los Estados son los sujetos naturales y originarios, existen a su lado, otros sujetos derivados o secundarios. Por lo que la naturaleza jurídica es lo más importante del Derecho Internacional Público.

C. Fundamentos del Modelo

- Seguridad.
Consolidar la seguridad entendida como la situación requerida para que exista un orden jurídico institucional nacional, regional, global y para así promover el fomento de relaciones internacionales.
- Defensa.
Conservar la soberanía nacional y la independencia del Estado, mantener su integridad territorial para así generar las condiciones de seguridad necesarias para hacer frente a las amenazas.
- Democracia.
Afirma la vigencia del orden democrático como condición del proceso de integración y de la cooperación internacional.
- Derechos Humanos.
Defensa y promoción de los Derechos Humanos. Fortalecer vínculos entre desarrollo, democracia, derechos humanos y participación ciudadana.

D. Objetivos del Modelo

- Mantener y promocionar la Paz y la Seguridad

Preservar la paz y la seguridad internacionales debe ser el primer objetivo de la comunidad internacional. Nada puede lograrse sin ese bien supremo, por lo que debe ser la preocupación permanente del sistema multilateral, y de todos los actores internacionales, sean o no estatales.

Bolivia en este modelo favorecerá la paz y la seguridad en cualquier lugar del mundo y prestará especial atención a los riesgos y amenazas que más pueden afectar a los bolivianos así como a nuestros socios y aliados.

- Fomentar instituciones multilaterales fuertes y legítimas

La comunidad internacional se enfrenta a la paradoja de que muchos de los problemas que debe resolver, y de los retos que debe afrontar, son globales, mientras que la legitimidad y los medios para hacerlo siguen siendo nacionales. En ausencia de mecanismos eficaces de gobernanza global, por los que Bolivia apuesta, el multilateralismo sigue siendo el mejor instrumento para gestionar esa paradoja. El multilateralismo no es un fin de la política exterior. Es un medio para conseguir objetivos superiores de esa política como la cohesión social y la preservación del medio ambiente.

- Promocionar el Estado de Derecho y de los derechos fundamentales

La promoción, en la Comunidad Internacional, de sistemas políticos democráticos basados en el Estado de Derecho, es un reflejo, casi natural, en la política exterior del modelo constitucional boliviano. Traduce la convicción de que la democracia es el mejor sistema posible de gobierno, el que mejor puede responder a las aspiraciones de los ciudadanos de cualquier país del mundo independientemente de sus señas de identidad cultural. Y refleja también la certeza de que una Comunidad Internacional formada por sistemas democráticos es más estable, más pacífica y más segura. Promover, desde la política exterior, sistemas democráticos, es una tarea de largo recorrido.

- Resguardar la Defensa del medio ambiente, la protección de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático

La política exterior tendrá entre sus objetivos la defensa del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, para contribuir así a la consecución de bienes públicos globales que, por su propia naturaleza, competen a toda la Comunidad Internacional. Son retos globales y sólo pueden encontrar una respuesta adecuada en ese ámbito. Los retos medioambientales son, además, esenciales para alcanzar un desarrollo social y económico sostenible.

- Control de armamentos: Eliminación de las armas de destrucción masiva y limitación de los arsenales convencionales
- La proliferación de las armas de destrucción masiva - nucleares, químicas y biológicas - y de sus sistemas de lanzamiento supone una grave amenaza para la paz y seguridad internacionales.

La proliferación de estas armas es origen y multiplicador de conflictos. Es por definición un riesgo global, que pone en peligro el orden y la estabilidad mundiales. La amenaza de la proliferación se caracteriza por su gran complejidad y su capacidad de adaptarse a la respuesta de los Estados. Ello es consecuencia de factores como la evolución tecnológica, la posibilidad de doble uso de materiales y tecnologías, la utilización de rutas de tráfico ilícitos, la dificultad de identificar el origen de los actores, el empleo de nuevas tecnologías de la información.

Y redes sociales, o el surgimiento de focos de proliferación distintos de las tradicionales superpotencias, particularmente en áreas geográficas volátiles con rivalidades regionales. Además, la proliferación amenaza a distintos actores y estructuras del Estado, más vulnerables por su dependencia de las nuevas tecnologías en la gestión de las infraestructuras, o por las características globales de la logística, el transporte y el comercio.

E. Agenda temática del modelo

En lo político:

- Desarrollar medidas de fomento de la confianza, así como programas orientados a limitar la compra de armamentos y la eliminación de minas antipersonales (Caso de aplicación con el Estado chileno).
- Propiciar una estrategia de desarrollo sostenible a nivel subregional e internacional. Articular una posición conjunta que comprenda la protección del medio ambiente y su vinculación con la erradicación de la pobreza.
- Lucha contra el narcotráfico. Articular una posición conjunta que se constituya en la contribución a la lucha internacional contra el tráfico de droga y otros delitos del crimen organizado.

En lo económico:

- Diversificar y ampliar los mercados de destino de las exportaciones bolivianas.
- Aumentar la competitividad internacional de la economía nacional, mejorando la producción nacional.
- Favorecer la inversión extranjera directa que contribuya a la transformación estructural de la economía nacional.
- Reducir la vulnerabilidad financiera del país, a través de una efectiva concertación y cooperación que permita amortiguar desequilibrios externos.

En lo cultural:

- Fortalecer, profundizar y proyectar internacionalmente la identidad cultural boliviana basada en la diversidad de los factores geográficos, históricos y étnicos que le son propios, valorizándola como uno de los rasgos distintivos y característicos del espacio andino en el concierto de los procesos de integración del hemisferio occidental.

- Impulsar políticas y programas para el dominio y cabal aprovechamiento de los nuevos medios de difusión del conocimiento y la información entre los ciudadanos bolivianos.
- Favorecer el desarrollo de redes de industrias culturales para participar activamente en los circuitos internacionales de producción y comercialización de las distintas manifestaciones artísticas y de la creatividad cultural.

En lo militar:

- Proponer la Agenda de Asuntos Internacionales de la Defensa.
- Asesorar al personal diplomático sobre materias de Seguridad y Defensa en el escenario internacional.
- Coordinar la acción internacional de los organismos internacionales del sector Defensa.

En lo institucional:

- Mecanismos ágiles y flexibles de consulta y coordinación.
- Concertación para vocerías conjuntas.
- Eventual representación diplomática conjunta.
- Concertación para votaciones y candidaturas en organismos internacionales.

F. Mecanismos de Negociación del Modelo

El Modelo Estratégico Integral de Política Exterior propone la utilización de los mecanismos de Negociación del Método por Intereses (también conocido como Método Harvard desarrollado por Roger Fisher, William Ury y Bruce Patton del Harvard Negotiation Project) la cual fue desarrollada como proyecto de investigación por la Universidad de Harvard y trabaja problemas de negociación así como métodos mejorados de negociación y mediación a todos los niveles.

1. Fundamento de Negociación

El fundamento principal de la Negociación es NO negociar con base en las posiciones debido la discusión sobre posiciones produce acuerdos insensatos, al mismo tiempo que es ineficiente y por ende pone en peligro la relación y la posibilidad de estrechar vínculos, generando pérdidas de oportunidad.

2. Método de Negociación

▪ Separar a las personas del problema

Las emociones pueden interferir en los asuntos sustantivos en una negociación y complicarlos. En una negociación basada en intereses, los negociadores trabajan para lidiar con las cuestiones emocionales y de personalidad por separado de las cuestiones en juego.

▪ Centrarse en los intereses, no en las posiciones

Los negociadores a menudo pierden tiempo discutiendo sobre quién debería tener razón o tratando de encontrar un punto de compromiso. En la negociación basada en intereses, los negociadores van más allá de esas posiciones rígidas e intentan identificar los intereses subyacentes: Sus necesidades básicas, sus deseos y sus motivaciones. Ya que este tipo de negociación basada en los intereses puede ofrecer soluciones para ambas partes.

a. Los Intereses Primarios: son los que poseen una importancia fundamental para la supervivencia del país. Han sido definidos como aquellos por los cuales un pueblo se reconoce necesario en su unidad y su singularidad, por los que existe y afirma deber vivir. Son de carácter permanente. Los intereses primarios del país son los siguientes:

- Mantener la soberanía nacional y la independencia del Estado.
- Preservar su integridad territorial
- Proteger la vida y la libertad de sus habitantes.
- Resguardar su identidad cultural
- Preservar la forma democrática de gobierno y el Estado de Derecho consagrados por la Constitución.

b. Los Intereses Estratégicos: son aquellos que si bien no afectan la supervivencia nacional, contribuyen a asegurar los intereses primarios del país. Tienen una menor permanencia que estos últimos, ya que guardan una mayor relación con elementos de la situación estratégica normalmente variables. Son los siguientes:

- Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales
- Asegurar el desarrollo económico y social del país
- Preservar el medio ambiente
- Proyectar y promover la presencia del Estado Boliviana en el Continente Americano.
- Promover la investigación científica en el país y la adquisición de tecnología
- Profundización de las relaciones de cooperación, confianza y amistad con los demás países de la región.

- c. Los intereses humanitarios: existen situaciones en las cuales si bien no se encuentran afectados intereses primarios o estratégicos del país, en cambio están en juego valores fundamentales de la humanidad, como la solidaridad o el respeto a la vida humana. Se producen generalmente en ocasión de catástrofes naturales, o conflictos por motivos étnicos o religiosos. En estos casos es posible utilizar recursos afectados a la defensa nacional, aunque la situación no tenga relación directa con los intereses primarios o estratégicos del país. Será necesario para ello una decisión política de las autoridades nacionales, y en su caso, además, el correspondiente consentimiento de las partes involucradas y de la Comunidad Internacional, que asegure la legitimidad de la operación.

3. Diseñar opciones en beneficio mutuo

Los negociadores a menudo se conforman con el primer acuerdo al que llegan, aliviados de haber alcanzado un resultado con el que ambas partes transigen. En la negociación basada en intereses, los negociadores dedican tiempo a la lluvia de ideas para barajar una amplia gama de opciones posibles antes de elegir la mejor. Las opciones se refieren a cualquier opción disponible que las partes puedan considerar para satisfacer sus intereses, incluidas las condiciones, contingencias y concesiones.

4. Emplear criterios objetivos

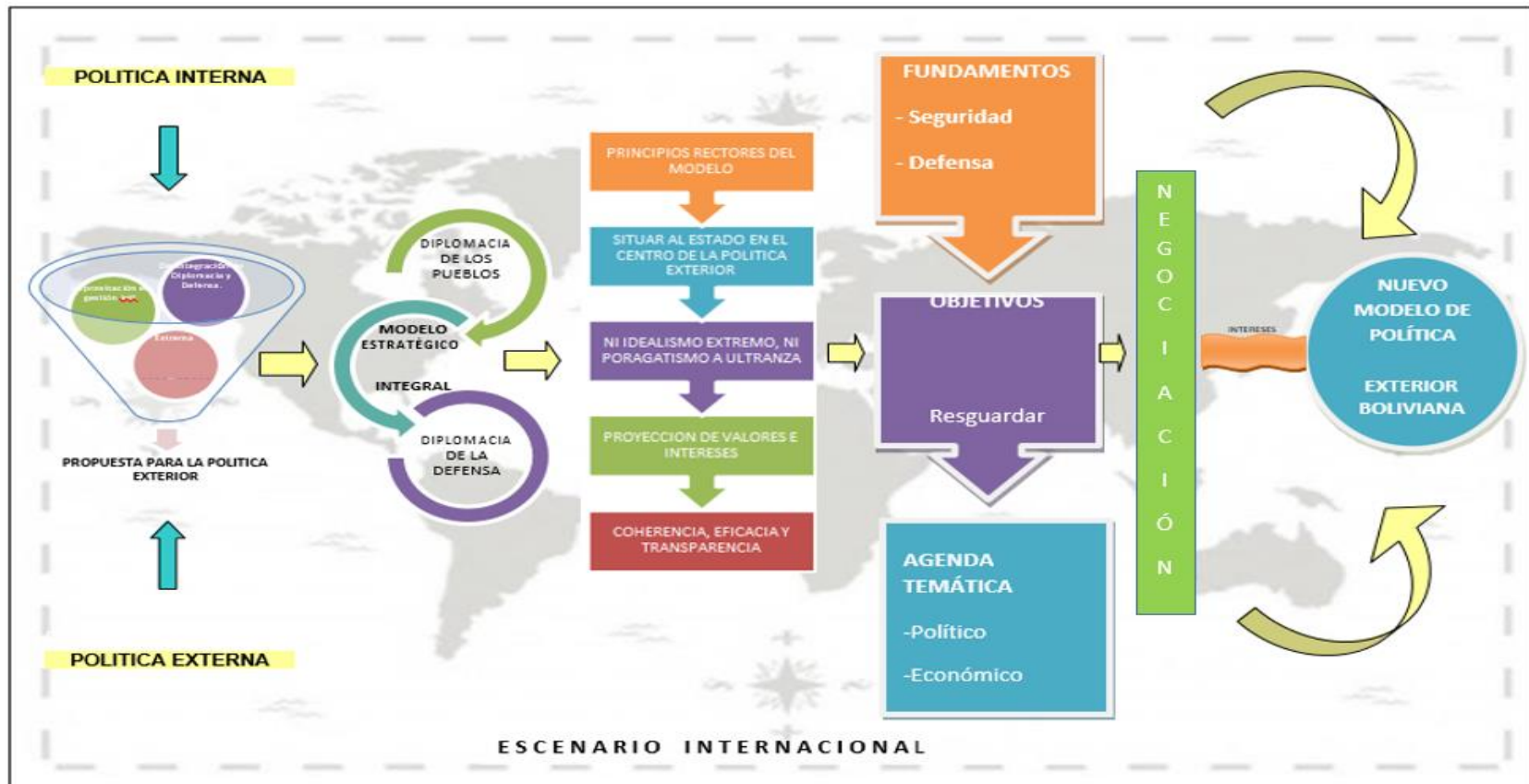
En la negociación es frecuente que las partes discutan sobre cuáles hechos o datos son los correctos. Es probable que este tipo de discusión termine en un callejón sin salida o en un compromiso ineficiente. ¿Una mejor manera? En la negociación basada en intereses, los negociadores se basan en criterios objetivos para resolver sus diferencias. Por ejemplo, podrían estar de acuerdo en ajustarse a estándares como el valor de mercado, la opinión de expertos, el protocolo de la industria o la legislación. Es importante que las partes acuerden de antemano qué criterios objetivos consultarán y acepten acatar el resultado.

5. Otra alternativa de negociación

¿De qué sirve hablar sobre los intereses, las opciones y los criterios si la otra parte está en una posición más fuerte para negociar? ¿Qué se puede hacer si la otra parte es más rica, tiene mejores conexiones, o más personal o armas más poderosas? Ante tales interrogantes, el modelo estratégico integral de política exterior optara por la Mejor Alternativa Para Negociar Un Acuerdo. También conocido como MAAN, ya que como respuesta al Poder de las partes, lo más que cualquier método de negociación puede lograr es cumplir dos objetivos: primero, protegerlo contra un acuerdo que se debe rechazar, y segundo, ayudarlo a utilizar al máximo las ventajas que pueda tener, de manera que cualquier acuerdo al que llegue satisfaga sus intereses lo mejor posible.

MODELO ESTRATÉGICO INTEGRAL DE POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO BOLIVIANO

El siguiente cuadro de flujograma sintetiza la propuesta desarrollada en la presente investigación del modelo estratégico de política exterior del Estado de Bolivia, que se detallo en el anterior acápite, donde se converge en un modelo integral cuyo objetivo es expandir y mejorar las relaciones internacionales de Bolivia.



Fuente: Elaboración propia.

IV. VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

La validación de la propuesta del Modelo Estratégico Integral de Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia se realizó por el Método Delphi, técnica de obtención de información, basada en la consulta a expertos de un área de estudio, con el fin de obtener la opinión de consenso más fiable del grupo consultado. Dicha validación de expertos se analiza en los siguientes parámetros:

A. Objeto

Realizar un análisis prospectivo, que valide la propuesta del Modelo Estratégico Integral de Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia que permitirá afrontar los Desafíos de Seguridad y Defensa. Identificando los escenarios y factores determinantes para el despliegue del modelo y así contar con elementos de juicio y proporcionar asesoramiento adecuado a los entes decisores de diferentes niveles estratégicos del Estado Plurinacional de Bolivia.

B. Horizonte temporal

La investigación contempla un horizonte temporal de cinco años, ubicando los factores y escenarios en el año 2025.

C. Aplicación de los métodos prospectivos

Se aplicó el Método Delphi (Véase Anexo "A").

D. Organización

1. Decisor estratégico

Por efectos de la delimitación temporal y espacial de la investigación el decisor estratégico constituye el Estado Plurinacional de Bolivia mediante la intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo representante es el ministro de relaciones exteriores también conocido como canciller del Estado.

2. Grupo de análisis

Política - Militar – Económico- Psicosocial.

3. Grupo de expertos

El grupo de expertos constituye tres sectores estratégicos: el gubernamental, militar y sociedad civil, especialistas en Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Diplomacia, Ciencia Jurídica, Seguridad y Defensa.

V. RELACIÓN DE HECHOS PORTADORES DE FUTURO ENUNCIADOS

1. El giro de un mundo dominado por una sola potencia hegemónica a un escenario multipolar.
2. Complejidad del escenario internacional por el viraje de poder de Occidente a Oriente.
3. El populismo nacionalista ya está asentado como fenómeno mundial.
4. El carácter heterogéneo de la región ha quedado nítidamente reflejado recientemente.
5. Países con un desempeño económico positivo cohabitan con otros en una fase de crisis aguda.
6. Crisis democrática institucional en América Latina.
7. Decadencia de la Izquierda del siglo XXI.
8. Resurgimiento de la extrema Derecha.
9. Tensiones internas dentro los Estados alentadas por el populismo, la crisis económica, la corrupción, la violencia y las eternas desigualdades.
10. La crisis ambiental y la deuda ecológica.
11. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009) se marca un punto de inflexión en la forma tradicional de ejecutar y articular la Política Exterior del Estado boliviano en el mundo.
12. La Política exterior de Bolivia tiene la visión de Estado en la filosofía del Vivir Bien.

13. La Política exterior de Bolivia emplea como instrumento internacional la Diplomacia de los Pueblos.
14. La Política exterior de Bolivia no emplea como instrumento internacional la Diplomacia de la Defensa.
15. La Política exterior de Bolivia se fundamenta en la reivindicación marítima.
16. La Política exterior de Bolivia es extremadamente ideologizada.
17. La Política Exterior de Bolivia no asumió el rol protagónico que probablemente su geografía y su heroica gesta libertaria le habían asignado.
18. La política exterior de Bolivia manifiesto inestabilidad, inconsistencia y generando desconfianzas en el último lustro.
19. La política exterior boliviana ha tomado rumbos confrontativos.
20. Surgen nuevos desafíos de seguridad y defensa de distinta índole por el desarrollo de las tecnologías de la información que son a la vez prometedoras y peligrosas.

A. Relación de hechos portadores del futuro seleccionados

1. El giro de un mundo dominado por una sola potencia hegemónica a un escenario multipolar.
2. Crisis democrática institucional en América Latina.
3. Decadencia de la Izquierda del siglo XXI.
4. Resurgimiento de la extrema Derecha.
5. La Política exterior de Bolivia emplea como instrumento internacional la Diplomacia de los Pueblos.
6. La Política exterior de Bolivia no emplea como instrumento internacional la Diplomacia de la Defensa.
7. La Política exterior de Bolivia es extremadamente ideologizada.
8. La política exterior boliviana ha tomado rumbos confrontativos.

| TABLA : MATRIZ DE IMPACTOS CRUZADOS | | | | | | | | | |
|--|---|----|----|----|---|---|----|---|-------|
| VARIABLES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | TOTAL |
| 1 | X | 1 | 2 | 3 | 1 | 0 | 1 | 0 | 8 |
| 2 | 1 | X | 4 | 3 | 0 | 0 | 1 | 1 | 10 |
| 3 | 1 | 3 | X | 4 | 0 | 0 | 2 | 2 | 12 |
| 4 | 1 | 3 | 4 | X | 0 | 1 | 0 | 2 | 10 |
| 5 | 1 | 0 | 1 | 0 | X | 2 | 4 | 1 | 9 |
| 6 | 1 | 0 | 0 | 2 | 3 | X | 0 | 0 | 6 |
| 7 | 0 | 3 | 3 | 3 | 1 | 0 | X | 2 | 12 |
| 8 | 0 | 1 | 3 | 3 | 0 | 0 | 3 | X | 10 |
| TOTAL | 5 | 11 | 17 | 18 | 5 | 3 | 11 | 8 | X |
| PONDERACIÓN | | | | | | | | | |
| 0 = No tiene relación 1 = Poca relación 2 = Relación media 3= Mucha relación 4= Influyente | | | | | | | | | |

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Interpretación:

De los factores analizados por la matriz de impactos cruzados, se determina que son cuatro los factores más influyentes 2, 3, 4 y 7.

Los cuales constituyen 2. Crisis democrática institucional en América Latina. 3. Decadencia de la Izquierda del siglo XXI. 4. Resurgimiento de la extrema Derecha. 7. La Política exterior de Bolivia es extremadamente ideologizada. Factores que tienen un papel preponderante en el diseño del Modelo Estratégico Integral de Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

VI. TENDENCIAS BÁSICAS ANALIZADAS

Las tendencias básicas son el resultado del análisis de los hechos portadores del futuro en la matriz de impactos cruzados y su interpretación con lo que en la actualidad se manifiesta en la realidad del estado, lo que puede afectar de manera directa y significativa al desarrollo de la Política Exterior en un horizonte temporal determinado para dentro de cinco años, las tendencias serán descritas de acuerdo a las expresiones de poder para que sean un proceso ordenado y coherente.

▪ Dimensión Política

A fin de analizar de forma oportuna la tendencia en esta dimensión es pertinente evidenciar que el Estado Plurinacional de Bolivia está manifestando el fin de una era del mandato de Evo Morales y del Movimiento Al Socialismo (MAS) después de casi catorce años en el poder. Generando consiguientemente la transformación de tendencia política de la ideología social a la ideología liberal democrática. Tendencia suscitada por la crisis institucional democrática que se desarrolló por la gestión gubernamental del gobierno del ex presidente Morales, caracterizada por ser autoritaria llegando a tener tendencias dictatoriales por la pretensión de la perduración indefinida en el poder. Por ende, la política exterior de Bolivia tendera a reestructurar su diseño institucional para afrontar el porvenir del mundo.

▪ Dimensión Militar

La tendencia de la dimensión militar es de incrementar la participación de las FF.AA. en la Seguridad, Defensa y Desarrollo del Estado boliviano. Debido al papel preponderante que desplegó para la restauración de la seguridad después del estado anárquico que pretendieron consolidar los grupos de presión afines al gobierno saliente de Evo Morales tras el fraude electoral del 20 de octubre del presente año. Papel que coadyuvó a restaurar el Estado de Derecho y la reestructuración institucional democrática boliviana.

- **Dimensión Económica**

Después de una bonanza internacional por el incremento de los precios del petróleo, regalías mineras y exportaciones no tradicionales que permitieron la asignación de bonificaciones en apoyo a las políticas sociales llevadas adelante. La tendencia de la dimensión económica no es muy alentadora porque De acuerdo al informe del Banco Mundial, se pronostica un crecimiento del 4 por ciento, inferior al 4,3 por ciento proyectado en enero. Cifra dada por no lograr diversificar sustantivamente la economía para sustituir la exportación de hidrocarburos y minerales que, por cierto, están en declive.

- **Dimensión Psicosocial**

La tendencia psicosocial es alarmante debido a que el conflicto poselectoral en Bolivia puso en evidencia actitudes de racismo que solo estaban "adormecidas" durante casi catorce años del gobierno de Morales, periodo en el cual manifestaba férreamente un discurso ideológico inclusivo, que no llegó a trasladar a la realidad. Por los atavismos y epítetos raciales y discriminatorios que se suscitaron en los enfrentamientos. Generando tensiones en la identidad del boliviano.

VII. CUESTIONARIOS PRESENTADOS A LOS EXPERTOS

- **Principales problemas u obstáculos encontrados**

El trabajo de análisis prospectivo de la presente investigación no se desarrolló en el marco de la normalidad. Teniendo como principal obstáculo los cambios abruptos de la dinámica coyuntural política, militar, económica y psicosocial tanto interna como externa del Estado Plurinacional de Bolivia.

- **Sesgos del análisis prospectivo**

Pese a los esfuerzos y métodos empleados en el desarrollo de la investigación existe la posibilidad que exista un sesgo en el análisis prospectivo por la composición del grupo de análisis que encaro la entrevista.

VIII. ESCENARIOS DESARROLLADOS

Escenario pesimista:

El escenario pesimista se formula en la inviabilización del Modelo Estratégico Integral de Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia para el horizonte temporal del 2025, el cual se verá fuertemente influenciado por el viraje de poder de Occidente a Oriente el cual en vez de afianzar las relaciones multilaterales, despliega el neocolonialismo en los países en vías de desarrollo a través de la injerencia política y económica traducida en préstamos y alianzas de construcción de políticas conjuntas. Otro factor que influenciaría en gran magnitud es la crisis institucional democrática, la cual limitaría la integración de los mecanismos internacionales de la Diplomacia de los Pueblos y la Diplomacia de la Defensa dejando inconcluso el diseño del Poder Inteligente el cual coadyuvaría a afrontar los desafíos de Seguridad y Defensa el Estado de Bolivia.

Escenario optimista:

El escenario optimista se formula en la viabilización del Modelo Estratégico Integral de Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia para el horizonte temporal del 2025, el cual se verá fuertemente influenciado por cambio de ejes de poder del unilateralismo al multilateralismo, cambio que genera mayores oportunidades de alianzas estratégicas para la política exterior de Bolivia. Otro factor que influenciaría en gran magnitud es la reestructuración de la ingeniería institucional democrática boliviana, la cual posibilitaría la integración de los mecanismos internacionales de la Diplomacia de los Pueblos y la Diplomacia de la Defensa dejando de lado la extremismismo ideológico que solo genera retroceso y no así avances; logrando consolidar el diseño del Poder Inteligente el cual coadyuvará a afrontar los desafíos de Seguridad y Defensa el Estado de Bolivia.

CAPÍTULO QUINTO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente acápite manifiesta las conclusiones y recomendaciones finales del Proyecto de Grado en el siguiente orden:

Conclusión

- En la investigación , se verifico que el Estado Plurinacional de Bolivia, en función a la realidad mundial y regional circundante, precisa una reestructuración de en su política exterior porque el diseño establecido trajo más retrocesos que avances por tener un áspero relacionamiento internacional y múltiples desaciertos en el despliegue de la política exterior, la cual es severamente afectada por un discurso hostil y provocador, perdiendo así la oportunidad de optimizar las relaciones políticas y comerciales en beneficio del Estado boliviano.

Recomendación

- Al Ministerio de Relaciones Exteriores rediseñar la Política Exterior de Bolivia, la cual persiga objetivos e intereses realistas y no así idealistas a través del asesoramiento multidisciplinario político, militar, económico y social que brinde propuestas que respondan a los intereses nacionales y garanticen la seguridad, defensa e integridad del estado.

Conclusión

- La Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia no integra Diplomacia y Milicia ya que han sido entendidas como contrapuestas, rechazándose mutuamente bien en términos de substitución, sucesión o alternancia.
- La separación entre diplomacia y milicia se muestra patente ya que solo se manifiesta como instrumento internacional la diplomacia tradicional, la diplomacia de los pueblos y no así la diplomacia de la defensa.

Recomendación

- Al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Defensa desarrollar acciones conjuntas para desplegar el poder inteligente, el cual conforma la asociación del poder blando (diplomático) y el poder duro (militar), en la ingeniería institucional de la política exterior boliviana para preservar su autodeterminación.

Conclusión

- El Gobierno del ex mandatario Morales llevo más de una década conduciendo las relaciones internacionales con improvisación y desprecio a las normas básicas de la diplomacia, y bajo premisas políticas e ideológicas radicales. Ocasionando desaciertos en la política exterior boliviana. Sólo a modo de ejemplo, se cita la política respecto a la causa marítima, la cual no sólo fue errónea, sino irreverente con la dignidad del tema por la utilización partidaria del tema.

Recomendación

- Al Ministerio de Relaciones Exteriores priorizar los tópicos más importantes en la agenda de la política exterior que respondan con los intereses nacionales, cuya materialización dependa fundamentalmente de actores internacionales relacionados con el tema en cuestión, es decir especialistas.
- Para que el Estado boliviano concrete sus proyectos de alcance internacional debe planificar su relacionamiento internacional bajo estrategias de concertación y diálogo, más aún si carece de factores persuasivos frente a su interlocutor, como es el poder económico, tecnológico y militar, para ello se requiere diplomáticos de carrera que puedan realizar relacionamientos adecuados y no de confrontación.

Finalmente, dentro del desarrollo del Proyecto de Grado se recomienda continuar el estudio y ahondamiento de la Política Exterior de Bolivia porque es un campo de trascendental importancia poco estudiado, para contribuir con la Seguridad, Defensa y Desarrollo del Estado, diseñando, programando y concretizando la implementación de políticas públicas que mejoren este relacionamiento y se alcance mejores resultados diplomáticos.

BIBLIOGRAFÍA

ANTELO, E. (2000). Políticas de estabilización y de reformas estructurales en Bolivia. La Paz: UCB.

ALDEN, C., & ARAN, A. (2012). Foreign Policy Analysis. New Approaches. Nueva York: Routledge.

ALVIZURI, V. (2009). Mecanismos de cristalización aymara en Bolivia. En V. Robin & Salazar, C. (Eds.), El regreso de lo indígena. Retos, problemas y perspectivas.

BANSART, A. (2008). El Caribe. Una sola posibilidad de integración: La Diplomacia de los pueblos. Caracas: Instituto de altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.

BARRETO, H. e. (2007). Fundamentos filosóficos de la nueva integración del Sur. Caracas: Instituto de altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.

BARRY BUZAN, O. W. (1997). Security: A New Framework for Analysis. Londres: Lynne Rienner Publishers Inc.

CALDUCH, R. (1991). Concepto y Método de las Relaciones Internacionales. Madrid: Ediciones Ciencias Sociales.

CERVO, A. (2008). Inserção Internacional: formação dos conceitos brasileiros. . São Paulo: 2 eds.: Saraiva.

CESEDEN, C. S. (2016). Diplomacia de Defensa: La Defensa en la Acción Exterior del Estado. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.

COLMER, A. (2013). La crisis del estado y la reconstrucción del estado de derecho en las organizaciones regionales de integración de los estados. Revista UNED. Teoría y Realidad Constitucional, 298-303.

CONSTITUYENTE, A. (2009). Constitución Política del Estado. En A. Constituyente, Constitución Política del Estado (pág. Art. 2). La Paz: Gaceta Oficial del Estado.

CORTÉZ, F. (2012). La soberanía de los estados y el reto de la realización de los derechos humanos. Eidos, 92-113.

CHOQUEHUANCA, D. (2011). Entrevista a David Choquehuanca. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=epHOudAdV4Y>

- CHOQUEHUANCA, D. (2012). Los pilares de la nueva política exterior boliviana. Recuperado de <http://www.casamerica.es/politica/los-pilares-de-lanueva-politica-exterior-boliviana>
- DAYLE, M. W. (1986). Liberalism and World Politics. *The American Political Science Review*, 1.
- DE LA CRUZ, F. (2011). Ayuda externa en Bolivia 1985-2003: Auge y caída del neoliberalismo. La Paz: UC.
- DEPETRE, J. (1992). Derecho Diplomático. Ciudad de México: Porrúa.
- ESCOBARI, J. (1999). Historia Diplomática de Bolivia. La Paz: Editorial Urquiza.
- ESTERMANN, J. (2012). Crisis civilizatoria y vivir bien. Una crítica filosófica del modelo capitalista desde el allin kawsay/suma qamaña andino, *Polis*, 11(33), 1-18.
- DOYLE, M. W. (1983). Kant, Liberal Legacies, and Foreign Affairs. New York: Columbia University.
- FALETTO, F. C. (1969). Dependencia y desarrollo en América Latina. . Ciudad de Mexico: Siglo XXI.
- HATTORI, T. (2003). The Moral Politics of Foreign Aid. *Review of International Studies* , 23.
- HERNANDEZ, E. (1988). Diccionario de Política Internacional. Texas: Porrúa.
- HOPF, T. (1998). HOPF T (1998). The Promise of Constructivism in International Relations. *International. International Security*, 171.
- JERVIS, R. (1999). Realism, Neoliberalism and Cooperation: Understanding the Debate. New York: Columbia University.
- JIMENEZ, E. (1992). El modelo neoliberal en América Latina. . *Revista del Departamento de Sociología.*, Vol. 7, No. 9. .
- KOGAN, M. H. (1998). *Encyclopedia of Government and Politics*. New York: Routledge.
- KOROVIN, A. (1976). Manual de Derecho Diplomático. Moscú.
- KRASNER, S. (2001). Soberanía: hipocresía organizada. Paidós, Barcelona. Barcelona : Paidos.
- KUBÁLKOVÁ, C. (1989). *Marxism and International Relations*. Londres: Oxford University Press.
- MANGOLD, P. (1990). *National Security and International Relations*. Londres : Routledge.

- MARTINEZ, A. (2001). ¿ Qué es la Seguridad Nacional ? Ciudad de Mexico: UNAM.
- MESA, C. (2007). La Republica, Militarismo y Democracia 1952-1997. La Paz: Gisbert.
- MORALES, E. (26 de Diciembre de 2006). Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. (F. CABRERA, Entrevistador)
- MORAVCSIK, A. (2010). 'Wahn, Wahn, Überal Wahn': A reply to Jahn's critique of liberal internationalism. Cambridge: Cambridge University.
- MORGENTHAU, H. (1986). Política entre Naciones: la lucha por el poder y la paz. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- NOGUEIRA, P. (1994). O consenso de Washington: A visão neoliberal dos problemas Latino- americanos. . São Paulo.: USP.
- PRADA, R. (2010). "Umbrales y horizontes de la descolonización" en El estado campo de lucha. La Paz: Muela del Diablo/Comuna/Clacso.
- QUIJANO. (2010). Bien Vivir?: entre el "desarrollo" y la descolonialidad del poder. Buenos Aires: Clacso.
- QUIJANO, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Buenos Aires: Clacso.
- RAMÍREZ, R. (2012). La vida (buena) como riqueza de los pueblos. Quito: Editorial IAEN.
- RATHBUN, B. (2010). Is Anybody Not an (International Relations) Liberal?. California: Berkeley University.
- RODRIGUEZ, S. (2006). La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobiernos locales. México: Cámara de Diputados de México LIX Legislatura/ Gobierno del Estado de Chiapas, Miguel Ángel Porrúa.
- RUSIA, E. d. (2019). Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia en la Federación de Rusia. Recuperado el 20 de julio de 2019, de <http://bolivia-rusia.ru/diplomacia-de-los-pueblos.html>
- SPÍNOLA, V. (2004). Neoliberalismo considerações acerca da origem e história de um pensamento único. . Revista de desenvolvimento econômico (RdE).

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados de la aplicación del método Delphi:

PREGUNTA Nº 1:

¿CUÁL ES EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL?

RESULTADO

Los resultados demuestran que la política exterior boliviana se encuentra marcada por una tendencia ideologizada por el actual gobierno, lo que genera bloques de apoyo y bloques contrarios. También es caracterizada como poco consistente al interés nacional y poco pragmática, lo que se materializa en la incompetencia diplomática. Asimismo lo caracterizan con la base de improvisación debido a la usencia de objetivos concretos a perseguir. Generando un estado de aislamiento e imagen poco confiable por la deficiencia de confiabilidad institucional.

PREGUNTA Nº 2:

¿CÓMO TRASCIENDE LA APLICACIÓN DE LA DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS Y LA DIPLOMACIA DE LA DEFENSA POR PARTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EN EL ESCENARIO INTERNACIONAL?

RESULTADO

Los resultados demuestran que la diplomacia de los pueblos no trasciende en el ejercicio de las relaciones internacionales debido a que no son sujeto del Derecho Internacional Público, generando su inaplicabilidad real y manteniendo como simple matriz identitaria y de empoderamiento. Y por parte de la diplomacia de la defensa la trascendencia es nula ya que no se toma en cuenta en la política exterior vigente.

PREGUNTA Nº 3:

¿CÓMO EVALÚA EL ACCIONAR DE LA POLÍTICA EXTERIOR BOLIVIANA EN EL PROCESO DE LA DEMANDA INTERNACIONAL REFERENTE A LA NEGOCIACIÓN DE UN ACCESO SOBERANO AL MAR, INTERPUESTA CONTRA LA REPÚBLICA DE CHILE ANTE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA (CIJ)?

RESULTADO

Los resultados califican al accionar de la política exterior boliviana en torno al tema marítimo como deficiente, erróneo, mediocre e irreverente con la dignidad del tema; esto se debe a diversos factores que van desde el cuestionamiento de los especialistas del tema, la diplomacia de la confrontación, los lobbies no realizados, hasta el verdadero móvil que estaba vinculado a proyecciones de liderazgo personal y/o de grupo en el escenario político nacional, entre otros.

PREGUNTA Nº 4:

¿QUÉ DESAFÍOS TIENE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA?

RESULTADO

Los resultados demostraron que algunos desafíos a afrontar son los siguientes:

- ✓ Buscar mecanismos de negociación con rojo
- ✓ Crear espacios de negociación bilateral y multilateral real
- ✓ Consolidar alianzas estratégicas
- ✓ Diseñar una política exterior abierta y sin objeciones ideológicas
- ✓ Lograr posicionamiento en la región
- ✓ Detener la injerencia política partidaria

PREGUNTA Nº 5:

¿QUÉ “MODELO ESTRATÉGICO” A ADOPTAR EN LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA PERMITIRÁ AFRONTAR LOS DESAFÍOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA?

RESULTADO

Los resultados demostraron la necesidad de diseñar, desplegar y consolidar un modelo estratégico de Política Exterior para el estado boliviano donde se prepondere los intereses nacionales por encima de los intereses partidarios, para así generar una verdadera política exterior que se vincule con el sistema internacional a través de alianzas y consolidación de aliados a fin de satisfacer las necesidades de los bolivianos y resguardar el bienestar nacional.

GLOSARIO

**ESTADO
PLURINACIONAL
COMUNITARIO**

Denominación actual de Bolivia. Este concepto, nacido a la vida política y social del país, importa dos elementos distintos que son conjuncionados: Lo plurinacional como elemento que habla de muchas naciones, y lo comunitario que alcanza a señalar un modo de vivir y de entender y compartir la vida. Así pues, lo plurinacional comunitario, cuando corresponda, es entendido como una multitud de naciones que deben compartir entre sí y para sí una vida en común, y perseguir en consecuencia un fin común.

**RELACIONES
INTERNACIONALES**

Se refiere a todas las formas de interacción entre sujetos o grupos de sociedades distintas, de gobierno o no, que pueden generar relaciones en el ámbito de la política internacional.

POLÍTICA EXTERIOR

Es el conjunto de acciones que ejecuta y desarrolla un Estado en el ámbito internacional. Es la manifestación soberana, coherente, dinámica y posible de un Estado hacia el exterior de su territorio orientada a la defensa de su soberanía y seguridad así como la consecución de sus intereses y objetivos. Las acciones de la Política Exterior se encuentran enfocadas en los objetivos y capacidades que tienen estos países frente al entorno internacional. Además, la Política Exterior se basa en la capacidad de responder a las coyunturas suscitadas en el ámbito internacional y que no hagan parte de los objetivos básicos de acción del país frente a la comunidad internacional.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.